



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional

Andalucía  
se mueve con Europa

# ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA 2020

ANEXO I

MEDIDAS CONSOLIDADAS TRAS LA REUNIÓN  
DEL COMITÉ DE CODECISIÓN DE 14 DE  
DICIEMBRE DE 2017

## Medidas Horizontales

### Eje 1. Industria Eficiente y Competitiva

Medida	Denominación	Objeto
1.1	Crecimiento orgánico de las industrias	Diseñar e implementar estrategias de crecimiento de las empresas industriales andaluzas a partir de la mejora de sus factores internos (producto, tecnología, posición en canales, equipo humano, etc.), para así elevar su dimensión y reducir las debilidades que suelen sufrirse por contar con un pequeño tamaño operativo (dificultad de innovar, barreras para internacionalizarse, menor productividad, entre otras).
1.2	Integración industrial	Incrementar el tamaño de las empresas industriales andaluzas mediante la integración de dos o más de ellas, ya sea por la adquisición de una o más empresas por parte de otra, por la fusión de dos o más empresas o por acuerdos de carácter temporal entre varias empresas para realizar actividades de forma conjunta.
1.3	Innovación tecnológica en procesos productivos	Impulsar la actualización y adaptación de los equipos e instalaciones de producción de las empresas industriales mediante la incorporación de innovaciones tecnológicas, mejoras que se realizarán en un establecimiento existente para elevar su productividad, incrementar la eficiencia o mejorar la calidad y seguridad de los productos.
1.3.1	Programa de fomento para la incorporación de nuevos materiales, mejoras tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras	Impulsar la utilización de nuevos materiales, mejoras tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras por parte de prescriptores y consumidores finales, tanto para obra nueva como en los procesos de rehabilitación energética de edificios.
1.4	Transformación industrial	Facilitar el conocimiento y aplicación de herramientas y procedimientos de reposicionamiento estratégico en los procesos de producción y de gestión de las empresas industriales que han ido perdiendo cuota de mercado y/o disminuido su cifra de negocios en los últimos años, desarrollando nuevos modelos de negocio que posibiliten la recuperación de sus niveles de facturación y el incremento de su rentabilidad.
1.5	Reactivación industrial	Propiciar la recuperación de empresas viables con problemas económicos y financieros coyunturales que pueden condicionar su futuro, porque son empresas que podrían continuar en el mercado si adoptaran las decisiones adecuadas y contaran con los recursos apropiados, lográndose así la supervivencia y, por tanto, su aportación a la producción y el empleo industrial.
1.6	Consolidación de la excelencia industrial	Reforzar la excelencia de las empresas industriales, acentuar la tendencia de implantar y mantener sistemas de calidad e incrementar el interés por mejorar los activos intangibles, para así aumentar la productividad de la industria andaluza y, en consecuencia, hacerla más competitiva.
1.7	Gestión eficiente de recursos naturales	Conseguir que las empresas industriales andaluzas reduzcan el consumo de recursos naturales por unidad de producto por la introducción de mejoras en sus procesos y productos, tanto recursos energéticos como no energéticos (agua, minerales, madera, etc.), sin que ello suponga pérdidas de calidad, productividad o seguridad de las personas e instalaciones ni incremento en el nivel de impacto ambiental.
1.8	Optimización de residuos industriales	Propiciar la reducción en la generación de residuos en la industria andaluza y aumentar la proporción de residuos industriales que se reciclan, reutilizan y valorizan, todo ello en el marco del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020 y del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019.
1.9	Sostenibilidad ambiental de la industria	Minimizar en lo posible los impactos que en el Medio Ambiente provocan las emisiones de contaminantes generados por la producción industrial en Andalucía, ya sea dicha reducción consecuencia de acciones preventivas o de acciones de control y correctivas.
1.10	Mejora de la seguridad laboral en la industria	Mejorar la seguridad laboral en la industria andaluza con la promoción de una mayor cultura preventiva a través de incentivos para la inversión en prevención, del desarrollo de planes de reducción de la siniestralidad y de la adopción de buenas prácticas.
1.11	Seguridad industrial	Garantizar que la actividad de las empresas industriales andaluzas se desarrolla con estricto cumplimiento de las normas que regulan las instalaciones, los procesos y los productos industriales, para así lograr la confianza de las personas consumidoras y evitar accidentes que pongan en peligro a las personas y las instalaciones.

## Eje 2. Tecnologías facilitadoras

Medida	Denominación	Objeto
2.1	Implantación de TIC en la industria	Facilitar la implantación de TIC en las empresas industriales andaluzas mediante el apoyo a la realización de diagnósticos de necesidades TIC para el diseño e implantación de soluciones TIC en los procesos productivos y de gestión, así como para el diseño e implantación de los nuevos desarrollos TIC aplicables a la industria que puedan surgir en los próximos años.
2.1.1	Diagnóstico de la Industria 4.0 en Andalucía.	Realización de un diagnóstico de situación relativa de la Industria 4.0 respecto a España y al resto de Europa para conocer la situación real de las empresas industriales andaluzas en materia de transformación digital. Así mismo, en ese diagnóstico se realizará la identificación de los retos y necesidades de dichas empresas para avanzar en la transformación digital y la incorporación de tecnologías habilitadoras.
2.2	Apoyo a la incorporación de tecnologías facilitadoras - KET	Aplicar diversos instrumentos para lograr que las empresas de la cadena de valor de la industria andaluzas incorporen Tecnologías Facilitadoras - KET (nanotecnología, micro y nano electrónica, fotónica, materiales avanzados, sistemas avanzados de fabricación y biotecnología industrial) en la fabricación de sus productos, ya sea en los procesos de fabricación, en los materiales que utilizan o en los productos que comercializan.
2.2.1	Fomento de la investigación e innovación en construcción sostenible	Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en soluciones del ámbito de la construcción sostenible.
2.3	Impulso de colaboración en KET	Incrementar la colaboración entre los agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía para desarrollar las Tecnologías Facilitadoras - KET (nanotecnología, micro y nano electrónica, fotónica, materiales avanzados, sistemas avanzados de fabricación y biotecnología industrial) y difundirlas entre las empresas andaluzas que en mayor medida pueden beneficiarse de la utilización de estas tecnologías en sus procesos y productos.
2.4	Nuevos desarrollos TIC	Aplicar diversos instrumentos que faciliten la realización por los Agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía y por las empresas andaluzas de proyectos que tengan como objetivo generar nuevos desarrollos en el ámbito de las TIC vinculados a la industria en áreas de actividad como el Internet de las cosas (IoT), Big data, Cloud Computing, seguridad y privacidad, entre otros.
2.4.1	Incentivos al Asesoramiento, Innovación e implantación de herramientas TIC y tecnologías BIG DATA	Incentivar la inversión en estos sistemas, que permitan disponer de sistemas de análisis avanzado de la información, establecer predicciones, así como mejorar la trazabilidad de los productos y garantizar su origen, calidad y salubridad.
2.4.2	Nuevas soluciones de tecnologías habilitadoras	Realización de estudios y servicios de consultoría especializada para impulsar, por parte de las empresas del sector TIC andaluz, la generación de soluciones basadas en Big Data, Internet de las Cosas, ciberseguridad y otras tecnologías habilitadoras orientadas al sector industrial para dar respuesta a sus problemas y necesidades.

## Eje 3. Empresas innovadoras y generadoras de empleo

Medida	Denominación	Objeto
3.1.1	Mejora del conocimiento de las capacidades andaluzas en la producción de insumos para la construcción sostenible	Reforzar las capacidades del sector de la construcción en la producción de nuevos materiales, innovaciones tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras para la mejora de la eficiencia energética tanto en la nueva edificación como en los procesos de rehabilitación energética de edificios.

### Eje 3. Empresas innovadoras y generadoras de empleo

3.1.2	Incentivar proyectos de innovación cooperativa entre empresas del conocimiento y empresas agroalimentarias	Conectar a las empresas intensivas en I+D+i y empresas del sector agroalimentario para promover el acercamiento y la puesta a disposición de la I+D+i y de las mejoras tecnológicas de nueva generación a las empresas del sector agroalimentario.
3.2	Empresas de base tecnológica	Desarrollar actuaciones que propicien el surgimiento y consolidación de empresas de base tecnológica, entendiendo por tales las actividades calificadas por la OCDE como de alta y media alta tecnología, para así propiciar que nazcan más empresas de este tipo y logren mantenerse competitivamente en el mercado.
3.3	Emprendedores innovadores	Desarrollar actuaciones que propicien el surgimiento y consolidación de emprendedores y emprendedoras innovadoras, entendiendo por tales a las personas que pretendan llevar a cabo ideas de negocio que supongan una innovación en los procesos o productos existentes en el mercado.
3.4	Nuevas oportunidades industriales	Facilitar la creación y consolidación de nuevos establecimientos industriales que aprovechen un hueco en el mercado o un nuevo mercado con demanda creciente, propiciándose mediante ellos que surjan más empresas y que tengan más probabilidad de mantenerse de forma competitiva en el mercado.
3.5	Integración en los sistemas de valor global	Propiciar el establecimiento de colaboraciones entre empresas para su progresiva integración en los sistemas globales de valor, evaluando las barreras existentes y definiendo las acciones necesarias con las que superarlas, así como apoyar financieramente la realización de dichas acciones.
3.5.1	Servicios avanzados vinculados a tecnologías duales	Potenciar el desarrollo de la industria andaluza en el entorno de las tecnologías duales a través de la caracterización del sector y la puesta a disposición de la empresas industriales conexas a estas tecnologías de un paquete integrado de servicios que les permita diversificar su producción, el acceso a nuevos mercados y la participación en proyectos y programas internacionales.
3.6	Segunda oportunidad industrial	Favorecer la segunda iniciativa empresarial de aquellos empresarios y empresarias industriales andaluzas que, no habiendo tenido éxito en su primera iniciativa empresarial, estén dispuestos a aplicar la experiencia y los conocimientos adquiridos para volcarlos en el desarrollo de nuevos proyectos, siempre que el fracaso anterior no haya estado unido a malas prácticas empresariales.
3.7	Apoyo a la participación en convocatorias internacionales	Poner en marcha incentivos a la participación de empresas industriales de Andalucía en programas de I+D+i internacionales, entre otros Horizonte 2020, financiándose la preparación y presentación de las propuestas a dichos programas.
3.8	Protección de la propiedad industrial e intelectual	Promover y facilitar la adecuada protección de la propiedad industrial e intelectual en la industria andaluza mejorando los dispositivos públicos dedicados a informar y asesorar sobre la propiedad industrial e intelectual, sensibilizando a los agentes para que la protejan adecuadamente e informando sobre las patentes, modelos de utilidad, entre otros, que podrían utilizar para crear o modernizar sus empresas.
3.9	Transferencia de tecnología	Intensificar las relaciones y facilitar la transferencia de tecnología entre organismos públicos de investigación, grupos de investigación, centros tecnológicos y el tejido productivo regional, de forma que se incremente de forma notable la conexión entre la oferta científica y tecnológica y las necesidades reales de las empresas industriales andaluzas.

### Eje 4. Proyección exterior

Medida	Denominación	Objeto
4.1	Internacionalización de la empresa	Apoyar los procesos de internacionalización de las empresas andaluzas con actuaciones que abarcarán todas las fases del proceso de internacionalización aunque centrándose en las primeras etapas del mismo.
4.2	Proyectos de cooperación internacional	Propiciar el desarrollo de proyectos de cooperación internacional por parte de empresas industriales andaluzas, cooperación que puede adoptar las formas que sean más eficaces para los objetivos perseguidos en cada caso y que puede realizarse con empresas y agentes del conocimiento andaluces, de otras regiones españolas o de otros países.
4.3	Captación de empresas	Desarrollar acciones proactivas para captar empresas, especialmente las grandes empresas y las de carácter innovador, entendiendo por tales aquellas que operan en actividades de medida y alta tecnología o que, operando en otras actividades, dedican una proporción elevada de su cifra de negocio a innovar sus procesos y/o productos.

## Eje 5. Educación, talento y entornos creativos

Medida	Denominación	Objeto
5.1	Incorporación de personas tecnológas e investigadoras	Propiciar mediante ayudas financieras la contratación de personas investigadoras y tecnólogas de modo que se incorporen a departamentos de investigación y laboratorios en empresas industriales para su participación en proyectos de I+D+I en materias de interés para el nuevo modelo productivo andaluz.
5.2	Capacitación para la innovación	Desarrollar acciones formativas dirigidas a mejorar las competencias relativas a la gestión de la innovación y otras capacidades necesarias en la ejecución de tareas de carácter técnico que acompañan a la investigación tecnológica y a la innovación en las empresas, aumentando las posibilidades de éxito de los procesos de innovación que las empresas decidan acometer.
5.3	Cultura emprendedora	Favorecer e impulsar el emprendimiento fomentando el espíritu emprendedor y sensibilizando a la sociedad andaluza con el objetivo de crear un entorno favorable para emprender.
5.4	Adaptación de la formación a la industria	Adecuar la formación profesional inicial y para el empleo y la formación universitaria a las necesidades de la industria andaluza, adaptando los conocimientos que se imparten a los requerimientos actuales y futuros de las empresas, ya sea incorporando títulos propios en las universidades, adaptando las titulaciones de formación profesional o proponiendo modificaciones en los certificados de profesionalidad existentes, para así facilitar la incorporación de innovaciones tecnológicas en el tejido industrial.
5.4.1	Adaptación de la formación a las necesidades de la industria andaluza del frío y la climatización	Adecuar la formación profesional a las necesidades de la industria andaluza del frío y la climatización, adaptando los conocimientos que se imparten a los requerimientos actuales y futuros de las empresas, ya sea adaptando las titulaciones de formación profesional, proponiendo modificaciones en las cualificaciones profesionales existentes o promoviendo la formación dual, para así facilitar la incorporación de innovaciones tecnológicas en el tejido industrial.
5.5	Formación dual industrial	Aumentar la formación dual de formación profesional para el empleo y ampliar el número de centros educativos con proyectos de formación dual de carácter industrial, ampliar el conjunto de empresas industriales que colaboran en este tipo de formación para, en definitiva, lograr que un mayor número personas interesadas en la formación en ramas industriales tengan una formación dual, lo que aumentará su empleabilidad.
5.6	Mejora de la formación en la industria	Adaptar los conocimientos de las personas que trabajan en la industria a los requerimientos actuales y futuros de los puestos de trabajo, mejorando la cualificación y capacitación de estas personas para que desempeñen mejor las tareas que desarrollan y así contribuir al aumento de la productividad de las empresas.
5.6.1	Programa formativo Industria 4.0 para el personal directivo	Diseño y puesta en marcha de un programa formativo dirigido al personal directivo de las empresas andaluzas del sector industrial, capacitándolos para que sepan cómo abordar el proceso de transformación digital de sus negocios, cómo gestionarlo eficazmente y como liderarlo con éxito, ejerciendo de impulsores en su organización.

## Eje 6. Innovación social

Medida	Denominación	Objeto
6.1	Apoyo a la gestión del conocimiento	Lograr una adecuada gestión del conocimiento corporativo (explícito e implícito, individual y colectivo, interno y externo) atesorado por las organizaciones en campos diferentes como: gestión estratégica, gestión de la tecnología, gestión de procesos, gestión de recursos humanos, gestión de la información, gestión documental y cultura organizacional; para que tanto quienes los generan como quienes deban emplearlos cuenten con las herramientas adecuadas y con las competencias necesarias para poder desarrollarlos y conseguir con todo ellos crecientes mejoras en productividad.
6.2	Mejora del acceso a la compra pública	Facilitar el acceso de las empresas industriales andaluzas a la contratación pública regional, nacional e internacional, en especial a la compra pública innovadora, para que así tengan más capacidad para competir en este segmento del mercado y mejoren sus cifras de negocio, con el consiguiente efecto en la generación de VAB y empleo.

## Eje 6. Innovación social

6.2.1	Iniciativa industrial de compra pública innovadora vinculada al dominio tecnológico de los vehículos aéreos no tripulados	Desarrollar una iniciativa de compra pública innovadora vinculada al dominio tecnológico de los aviones no tripulados que sirva de efecto acelerador de la innovación en la industria aeroespacial.
6.3	Promoción de nuevos modelos de cooperación público-privada	Identificar nuevos modelos de cooperación público-privada existentes y elaborar un catálogo de buenas prácticas adecuados al contexto socioeconómico de Andalucía para, posteriormente, dar a conocer estas posibilidades y sus ventajas a las personas responsables de las administraciones públicas y el empresariado andaluz.
6.3.1	Programa para el fomento de las TICs en la administración pública	Facilitar la implantación de TICS en el ámbito público (hospitales, residencias de personas mayores, centros educativos, centros administrativos, etc.) para la mejora de la eficiencia energética de sus instalaciones.
6.3.2	Programa para el fomento de la incorporación de soluciones tecnológicamente avanzadas en refrigeración y climatización	Impulsar la utilización de soluciones tecnológicamente avanzadas en refrigeración y climatización, tanto en el ámbito público, considerando la compra pública sostenible y compra pública innovadora, como en el ámbito privado, principalmente a través de ayudas.
6.4	Proyectos piloto de la EIA2020	Configurar las acciones pilotos que constituyen una de las principales herramientas para la experimentación de iniciativas, líneas de acción y/o medidas de carácter industrial que permiten realizar ensayos a pequeña escala sobre las acciones a desarrollar de las que no se tiene referencia previa, antes de decidir sobre su posible incorporación como actuaciones propias de la Estrategia Industrial y la puesta a disposición del grupo objetivo al que se refiera
6.5	Gobernanza	Disponer de una adecuada gobernanza, mediante la cual se pueda dirigir, impulsar, coordinar y reorientar la ejecución de la EIA2020 y rendir cuentas a los órganos responsables y a la Sociedad Andaluza sobre los resultados alcanzados con los recursos utilizados.
6.6	Inteligencia territorial para la EIA2020	Integrar las actuaciones relativas a la interrelación directa entre los agentes de ecosistema industrial y la secretaría técnica de la EIA2020, con el objetivo de incorporar a la misma en su proceso de descubrimiento emprendedor las aportaciones individuales de las empresas industriales andaluzas y de otros agentes del ecosistema.
6.7	Armonización regulatoria y simplificación administrativa	Simplificar los procedimientos administrativos que regulan la puesta en marcha, funcionamiento y mejora de las instalaciones industriales en Andalucía, para así reducir la duración de dichos procedimientos y el coste que generan para las empresas industriales, mejoras que contribuirán a la creación y desarrollo de empresas.
6.8	Lucha contra la economía sumergida	Reducir de forma sustancial la economía sumergida en la industria andaluza, para así evitar la competencia desleal que hacen las empresas que operan total o parcialmente de forma sumergida y mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en dichas empresas.
6.9	Impulso de la responsabilidad social	Elevar el grado de implantación de la Responsabilidad Social en empresas industriales andaluzas, entendida como un conjunto de compromisos de orden económico, social y medioambiental adoptados de forma voluntaria por las empresas y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, avanzándose así en un nuevo modelo de empresa más transparente y participativa, que genera empleo de calidad y apuesta por la formación permanente, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Asimismo, se incluye en esta medida las actuaciones dirigidas a apoyar el relevo generacional adecuado para asegurar la continuidad de la actividad de las empresas.
6.10	Plan de acción del sector aeroespacial	Elaboración del Plan de Acción del Sector Aeroespacial 2018-2022, que dé continuidad al ejercicio de planificación realizado hasta 2013, incorporando en este marco de forma específica y relevante la industria del espacio.
6.11	Mejora de la imagen de la industria andaluza	Crear un lema con el eje de comunicación Andalucía es Industria.

## Eje 7. Trabajar en red

Medida	Denominación	Objeto
7.1	Cooperación empresarial	Promover la cooperación entre empresas industriales y entre ellas y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para desarrollar proyectos compartidos que generen sinergias comunes para aprovechar nuevas oportunidades industriales, acceder a mayores mercados, conseguir economías de escala en los aprovisionamientos, compartir infraestructuras y nuevas tecnologías, diversificar riesgos en proyectos innovadores de gran envergadura y elevado riesgo, entre otros, a partir de una profundización en el uso y aprovechamiento del capital relacional en el ecosistema industrial de Andalucía.
7.2	Integración de grandes empresas con el tejido empresarial regional	Identificar las grandes empresas, aquellas que generan o pueden llegar a generar un importante efecto multiplicador y de innovación sobre la actividad productiva de un área geográfica concreta, para favorecer la regionalización de sus proveedores y propiciar el diseño e implementación de proyectos de inversión con los que empresas nuevas o ya existentes puedan dar cobertura a los huecos observados en las cadenas de valor de las grandes empresas tractoras y, de forma complementaria, generen mayor actividad privada de I+D+I.
7.3	Profundizar en la participación en redes	Favorecer la presencia de las empresas industriales y los agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía en diversos tipos de redes (sociales, empresariales, clusters, tecnológicas, científicas, etc.), participación que les aporta relaciones y conocimientos, es decir capital relacional, con los que mejorar sus capacidades y decisiones.
7.3.1	Partenariado Europeo de la Construcción Sostenible	Apoyar los procesos de internacionalización de las empresas andaluzas del sector de la construcción sostenible, facilitando el acceso de estas empresas a proyectos y programas promovidos por la Comisión Europea, así como por otras entidades públicas y organismos internacionales.
7.3.2	Apoyo a la consolidación de Clúster de Construcción Sostenible	Promover la interacción entre empresas del sector de la construcción sostenible y otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para desarrollar proyectos compartidos que generen sinergias comunes con vocación innovadora, internacional y de especialización.
7.3.3	Apoyo a la constitución formal del Clúster del Frío y de la Climatización de Andalucía	Promover la interacción entre empresas del sector del frío industrial y la climatización con otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para desarrollar proyectos compartidos que generen sinergias comunes con vocación innovadora, internacional y de especialización.
7.3.4	Conectar la oferta y la demanda de productos y servicios para la agricultura, mediante el asesoramiento y la promoción	Acercar la oferta a la demanda de productos y servicios auxiliares para lograr una reducción de costes y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.
7.3.5	Fortalecimiento del capital relacional del entorno espacial de Andalucía	Identificar, conectar y movilizar todos los agentes y recursos institucionales y privados regionales, nacionales e internacionales, para incrementar la participación de Andalucía en el sector espacial europeo en términos de proyectos, carga de trabajo, impulso y aceleración de empresas, instalación de programas industriales, de investigación, de formación y capacitación, infraestructuras etc.
7.4	Reforzar la oferta de servicios avanzados a la industria	Propiciar el crecimiento y la consolidación de empresas de servicios avanzados que oferten a las empresas industriales un catálogo amplio y diferenciado de servicios avanzados de calidad que incluyan la mejora de intangibles, la introducción de nuevos procedimientos de gestión y nuevos esquemas de organización con los que conseguir importantes mejoras de competitividad.
7.5	Apoyo a la maduración de proyectos empresariales	Apoyar la maduración de proyectos empresariales a través de la creación, modernización, mejora y mantenimiento de los equipamientos y dispositivos destinados a facilitar ese proceso de maduración, tales como viveros de empresas, incubadoras, aceleradoras, entre otros.
7.6	Sistemas de Información y sensibilización para la innovación	Desplegar un amplio conjunto de actuaciones para mejorar la información que los agentes tienen para innovar en sus organizaciones y para lograr que la sociedad andaluza reconozca la importancia de la innovación para el futuro de Andalucía.



## Eje 7. Trabajar en red

7.6.1	Programa de sensibilización en Industria 4.0	Dar a conocer las oportunidades que la digitalización de la industria ofrece para mejorar la competitividad y la innovación de las empresas del sector, inspirando y motivando a las empresas a abordar la transformación hacia la industria 4.0, mediante el diseño y puesta en marcha de un programa de sensibilización.
7.6.2	Fomento de proyectos colaborativos de difusión, divulgación y transferencia del conocimiento digital	Establecer zonas demostrativas de interés al mayor número de agentes del sector que aporten valor por la aplicación de soluciones tecnológicas. Valorizar las infraestructuras tecnológicas existentes.

## Eje 8. Infraestructuras

Medida	Denominación	Objeto
8.1	Espacios de innovación	Desarrollar e impulsar la creación y/o mejora de espacios para la innovación, entre los que se encuentran los Parques Científico - Tecnológicos, los puertos y aeropuertos y las áreas logísticas, tanto en relación a la implantación de nuevas iniciativas y proyectos empresariales, como a la implantación de agentes del conocimiento, buscando una proximidad que posibilite la generación y transferencia del conocimiento. Así mismo, en estos espacios se favorecerá la incorporación a las empresas industriales de los resultados que genere el sistema de investigación público-privado regional.
8.2	Infraestructuras singulares	Diseñar, ejecutar y desarrollar infraestructuras de contenido específico que por su especial importancia se contemplan en diferentes elementos de programación y que están fuertemente vinculados a la industria, entre ellas las infraestructuras del Mapa de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) calificadas como ESFRI junto a otras que jueguen un importante papel en el Sistema Ciencia – Tecnología – Empresa.
8.2.1	Centro de Fabricación Avanzada, CFA	Impulso y dinamización del desarrollo de contenidos del Centro de Fabricación Avanzada (CFA), referente de la fabricación 4.0 en Andalucía implementado en el marco de la ITI de Cádiz, relativos a las tecnologías de Fabricación Aditiva, Automatización y Robotización y Sistemas Digitales, en los términos establecido por el Grupo de Trabajo de Transporte de la EIA2020, extendiéndolo a otros sectores de la industria del transporte y configurándolo como centro de referencia para toda Andalucía.
8.2.2	ATLAS. Estratopuerto europeo y centro de referencia mundial para HAPS (High Altitude Platforms)	Impulso de la configuración del Centro de Vuelos Experimentales ATLAS, de Villacarrillo (Jaén), centro pionero en Europa en la experimentación y demostración de RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) y UAS (Unmanned Aircraft System), como estratopuerto europeo y centro de referencia mundial para el desarrollo, lanzamiento y experimentación de plataformas de alta altitud (HAPs, High Altitude Platforms) para las misiones de telecomunicaciones (5G, 4G), observación de la tierra y seguridad y defensa.
8.2.3	CEUS-CEDEA y apoyo a otras infraestructuras del espacio en colaboración con la Administración General de Estado	Puesta en marcha de CEUS-CEDEA y el apoyo a la instalación en Andalucía de otras infraestructuras espaciales promovidas por el Estado español en el marco de la política de espacial y de defensa.
8.3	Entornos para la competitividad empresarial	Desarrollar e impulsar la creación y/o mejora de entornos productivos en los que se ubican las empresas industriales para mejorar su competitividad, a través de unas infraestructuras que aseguren la dotación adecuada de recursos, los suministros y la logística y permitan la conexión y la cooperación fluidas y el contacto permanente entre empresas.
8.4	Mejora de las infraestructuras de comunicación y suministro para la industria andaluza	Estudiar y analizar las mejoras necesarias en las infraestructuras de comunicación físicas (carreteras, ferrocarril) y de telecomunicaciones así como las de suministros (electricidad, gas, agua) que contribuyan a mejorar la competitividad de las industrias para trasladar sus resultados a empresarios y empresarias y a gestores de la planificación económica y urbanística regional.



## ANEXO I

FICHAS DE MEDIDAS CONSOLIDADAS  
TRAS LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE  
CODECISIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE 2017

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Crecimiento orgánico de las industrias	<b>Código</b>	1.1
<b>Objeto</b>			
Diseñar e implementar estrategias de crecimiento de las empresas industriales andaluzas, preferentemente las empresas entre 10 y 50 personas trabajadoras, a partir de la mejora de sus factores internos (producto, tecnología, posición en canales, equipo humano, etc.), para así elevar su dimensión y reducir las debilidades que suelen sufrirse por contar con un pequeño tamaño operativo (dificultad de innovar, barreras para internacionalizarse, menor productividad, entre otras).			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las posibilidades de crecimiento de las empresas industriales andaluzas.</li> <li>- Lograr la implantación de acciones que contribuyan al crecimiento orgánico de las empresas industriales andaluzas.</li> <li>- Facilitar la implantación en nuevos mercados</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales entre 10 y 50 personas trabajadoras	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida se instrumenta a través de la utilización de un dispositivo de asesoramiento externo, constituido por expertos en dirección estratégica de empresas industriales, que evaluarán las posibilidades de crecimiento orgánico de las empresas que se seleccionen para recibir estos servicios, diseñarán planes de crecimiento, los monitorizarán y, si fuese necesario, rediseñarán las acciones planteadas.</p> <p>También se incluye en esta medida la financiación de las inversiones que realicen las empresas para lograr el crecimiento orgánico perseguido, aplicándose un conjunto de instrumentos adecuados a las necesidades financieras que se deriven de las actuaciones previstas, apoyo que podrá incluir la financiación de la dotación de recursos humanos vinculados a las nuevas inversiones.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del dispositivo de asesoramiento especializado.</li> <li>2. Convocatorias para la prestación de los asesoramientos.</li> <li>3. Selección de las empresas que serán asesoradas.</li> <li>4. Realización de los asesoramientos y elaboración de los planes de crecimiento orgánico.</li> <li>5. Definición de los instrumentos financieros para el crecimiento orgánico de las empresas.</li> <li>6. Aplicación de los instrumentos financieros definidos.</li> <li>7. Monitorización del desarrollo de los planes de crecimiento orgánico y, en su caso, reorientación de las acciones diseñadas.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Integración industrial	<b>Código</b>	1.2
<b>Objeto</b>			
Incrementar el tamaño de las empresas industriales andaluzas mediante la integración de dos o más de ellas, ya sea por la adquisición de una o más empresas por parte de otra, por la fusión de dos o más empresas o por acuerdos de carácter temporal entre varias empresas para realizar actividades de forma conjunta.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar posibilidades de integración industrial en Andalucía.</li> <li>- Aumentar el número de operaciones de integración industrial en Andalucía.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas de la cadena de valor global de la industria	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>La medida se aplicará a través de un dispositivo de asesoramiento formado por expertos en procesos de integración industrial (fusiones, acuerdos temporales, etc.), cuya misión será identificar las posibilidades de integración, diseñar el proceso de integración y colaborar con las empresas para que tengan éxito dichos procesos.</p> <p>La labor de este dispositivo será favorecida por las acciones que se realicen para sensibilizar a las empresas de las ventajas que podrían obtener mediante procesos de integración e informarlas sobre las características de dichos procesos.</p> <p>También se incluye en la medida la financiación de las inversiones y gastos en el que incurran las empresas en los procesos de integración que lleven a cabo.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del dispositivo de asesoramiento en integración industrial.</li> <li>2. Análisis de empresas potenciales beneficiarias.</li> <li>3. Diseño y realización de acciones de información y sensibilización.</li> <li>4. Convocatorias para la prestación de los asesoramientos.</li> <li>5. Selección de las empresas que serán asesoradas.</li> <li>6. Realización de los asesoramientos y elaboración de acuerdos de de integración.</li> <li>7. Monitorización de la aplicación de los acuerdos de integración.</li> <li>8. Definición de los instrumentos financieros para la integración industrial.</li> <li>9. Aplicación de los instrumentos financieros definidos.</li> <li>10. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Innovación tecnológica en procesos productivos	<b>Código</b>	1.3
<b>Objeto</b>			
Impulsar la actualización y adaptación de los equipos e instalaciones de producción de las empresas industriales mediante la incorporación de innovaciones tecnológicas, mejoras que se realizarán en un establecimiento existente para elevar su productividad, incrementar la eficiencia o mejorar la calidad y seguridad de los productos.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la realización de innovaciones tecnológicas en la industria andaluza.</li> <li>- Contribuir a que las empresas industriales andaluzas cuenten con equipos e instalaciones de primer nivel tecnológico.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales, principalmente aquellas cuya productividad es menor que la de empresas de otras regiones con las que compiten	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Para facilitar la innovación tecnológica en los procesos productivos de la industria andaluza se utilizarán instrumentos financieros que responderán adecuadamente a las necesidades que tienen las empresas cuando pretenden llevar este tipo de innovaciones, cuyas características serán difundidas para que el tejido industrial andaluz los conozcan y puedan ser utilizados correctamente por las empresas.</p> <p>Los recursos financieros de esta medida se aplicarán a los proyectos que representen una mejora significativa en la productividad, en la eficiencia o en la calidad de los productos, no financiándose, por tanto, aquellas inversiones que consistan en la sustituciones de equipos e instalaciones por otros de similares características.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición de los instrumentos para la financiación de innovaciones tecnológicas en procesos productivos.</li> <li>2. Difusión de los instrumentos financieros diseñados.</li> <li>3. Aplicación de los instrumentos financieros.</li> <li>4. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria eficiente y competitiva		
<b>Medida</b>	Programa de fomento para la incorporación de nuevos materiales, mejoras tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras	<b>Código</b>	1.3.1
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Impulsar la utilización de nuevos materiales, mejoras tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras por parte de prescriptores y consumidores finales, tanto para obra nueva como en los procesos de rehabilitación energética de edificios.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I. Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los niveles de eficiencia energética en la nueva edificación y en la rehabilitación energética de edificios.</li> <li>- Facilitar el conocimiento a los prescriptores y consumidores finales sobre las ventajas energéticas y medioambientales en el uso de nuevos materiales, mejoras tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras.</li> <li>- Incrementar el número de edificios que implementan soluciones innovadoras en construcción sostenible.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas del sector de la construcción Consumidores y usuarios finales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida se desarrollará aplicando varios tipos de instrumentos que contribuyen de forma conjunta a lograr los objetivos perseguidos. Por una parte, se integran las actuaciones destinadas a mejorar la información y capacitación de las empresas del sector de la construcción (prescriptores) sobre la oferta de soluciones innovadoras en construcción sostenible y las ventajas energéticas de su utilización. Las actuaciones de información se aplicarán igualmente a los beneficiarios finales de estas soluciones (pymes, ciudadanos, administración pública). Entre las actuaciones previstas están la celebración de actos de información y sensibilización, la difusión de buenas prácticas y la edición de documentos técnicos.</p> <p>Por otra parte, en los instrumentos financieros de apoyo a los beneficiarios finales se priorizaran las soluciones más eficientes que incorporen nuevos materiales, mejoras tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras, y que estén alineadas con las prioridades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente para el sector de la construcción sostenible.</p> <p>Además se potenciará el desarrollo empresarial asociado a la oferta de servicios energéticos.</p>			

<b>Eje</b>	Industria eficiente y competitiva		
<b>Medida</b>	Programa de fomento para la incorporación de nuevos materiales, mejoras tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras	<b>Código</b>	1.3.1
<p><b>Hoja de ruta</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y ejecución de acciones de información y sensibilización a empresas del sector de la construcción, empresas de servicios energéticos y beneficiarios finales de los instrumentos financieros.</li> <li>2. Elaboración de un mapa de ayudas con la identificación de las soluciones implementables a través de los instrumentos financieros.</li> <li>3. Asesoramiento a empresas del sector de la construcción, empresas de servicios energéticos y beneficiarios finales sobre los instrumentos financieros.</li> <li>4. Financiación de proyectos de construcción sostenible que apliquen nuevos materiales, innovaciones tecnológicas o soluciones constructivas innovadoras.</li> <li>5. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Transformación industrial	<b>Código</b>	1.4
<b>Objeto</b>			
Facilitar el conocimiento y aplicación de herramientas y procedimientos de reposicionamiento estratégico en los procesos de producción y de gestión de las empresas industriales que han ido perdiendo cuota de mercado y/o disminuido su cifra de negocios en los últimos años, desarrollando nuevos modelos de negocio que posibiliten la recuperación de sus niveles de facturación y el incremento de su rentabilidad.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las mejores opciones de reposicionamiento para las empresas industriales andaluzas que lo necesiten.</li> <li>- Desarrollar nuevos modelos de negocio que definan ese reposicionamiento.</li> <li>- Facilitar la implementación de nuevos planes de negocio para las empresas industriales andaluzas.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales que han perdiendo cuota de mercado y/o disminuido su cifra de negocios en los últimos años.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
Las acciones que se enmarcan en esta medida son de dos tipos: asesoramiento a las empresas sobre reposicionamiento estratégico y apoyo financiero para la realización de actuaciones derivadas de dicho asesoramiento.			
Los asesoramientos serán realizados por asesores externos y se referirán principalmente al posicionamiento del producto en el mercado, potencialidad de nuevos mercados, posicionamiento de los productos de los competidores, barreras y obstáculos para ingresar en un nuevo segmento, beneficios del nuevo posicionamiento y viabilidad de estrategias de diferenciación de productos.			
El asesoramiento comenzará con el diagnóstico de la empresa, a partir del cual se diseñará actuaciones de reposicionamiento, se ayudará a las empresas a aplicar las actuaciones diseñadas y se monitorizará el desarrollo de las mismas. Las actuaciones que se definan para cada empresa quedarán integradas en un plan de transformación industrial que definirá el nuevo modelo de negocio que se plantea.			
La realización de las actuaciones recogidas en el plan de transformación industrial será financiada con los fondos de esta medida, aplicándose para ello instrumentos financieros adecuados a las necesidades derivadas de dichas actuaciones.			
Para la selección de las empresas que serán apoyadas en sus procesos de transformación industrial se habilitarán convocatorias dentro del periodo de vigencia de la EIA2020.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los potenciales personas beneficiarias.</li> <li>2. Creación del dispositivo de asesoramiento especializado.</li> <li>3. Diseño de los servicios que se prestarán.</li> <li>4. Realización de los asesoramientos.</li> <li>5. Definición de los instrumentos financieros para la transformación industrial.</li> <li>6. Aplicación de los instrumentos financieros.</li> <li>7. Monitorización de las empresas asesoradas y/o financiadas.</li> <li>8. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>9. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Reactivación industrial	<b>Código</b>	1.5
<b>Objeto</b>			
<p>Propiciar la recuperación de empresas viables con problemas económicos y financieros coyunturales que pueden condicionar su futuro, porque son empresas que podrían continuar en el mercado si adoptaran las decisiones adecuadas y contaran con los recursos apropiados, lográndose así la supervivencia y, por tanto, su aportación a la producción y el empleo industrial.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b> O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar que la declaración de concurso de acreedores en las empresas industriales viables que sufren problemas económicos o financieros.</li> <li>- Contribuir a que las empresas industriales viables superen el concurso de acreedores.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales en situación de riesgo o inmersas en procesos de suspensión de pagos o de quiebra	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Para ejecutar esta medida es necesario disponer de información sobre empresas industriales que sufren problemas económicos y financieros, se haya declarado o no la situación de concurso de acreedores, información que debe obtenerse con suficiente antelación para que, una vez evaluada la viabilidad de la empresa, se adopten medidas que eviten dichas situaciones.</p> <p>La captación de información se realizará por dos vías: directamente de las empresas o de los registros mercantiles de Andalucía. La primera de estas vías consiste en habilitar un procedimiento mediante el cual las empresas informarán de su situación y solicitarán el apoyo establecido en esta medida. La segunda vía se instrumentará mediante convenios con los registros mercantiles, que informarán en tiempo real sobre las empresas en concurso de acreedores.</p> <p>La información obtenida por estas vías será analizada en el menor tiempo posible y, si se estima que la empresa es viable, se contactará con ella para profundizar en el conocimiento de la situación, sus causas y posibles soluciones, y plantear el apoyo que podría prestarse para resolver los problemas existentes. Las actuaciones que se definan para cada empresa quedarán integradas en un plan de reactivación industrial.</p> <p>Una vez acordado con cada empresa el apoyo que se le prestará, se iniciará el asesoramiento y se podrá conceder la financiación necesaria para superar la situación que sufre.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un canal de información mediante el cual las empresas informarán de su situación económico – financiera.</li> <li>2. Firma de convenios de colaboración con los registros mercantiles.</li> <li>3. Creación del dispositivo de asesoramiento especializado.</li> <li>4. Definición de los instrumentos financieros para la reactivación industrial.</li> <li>5. Obtención de información sobre empresas industriales con problemas económicos y financieros.</li> <li>6. Análisis de la información sobre empresas y selección de aquellas que podrían ser objeto de apoyo.</li> <li>7. Reuniones con empresas para conocer en profundidad su situación y definir los apoyos que se les prestará.</li> <li>8. Realización de asesoramientos para la reactivación empresarial.</li> <li>9. Concesión de financiación a las empresas.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Reactivación industrial	<b>Código</b>	1.5
10. Monitorización de las empresas asesoradas y/o financiadas. 11. Valoración de los resultados de los proyectos. 12. Seguimiento y evaluación de la medida.			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Consolidación de la excelencia industrial	<b>Código</b>	1.6
<b>Objeto</b>			
<p>Reforzar la excelencia de las empresas industriales, acentuar la tendencia de implantar y mantener sistemas de calidad e incrementar el interés por mejorar los activos intangibles, para así aumentar la productividad de la industria andaluza y, en consecuencia, hacerla más competitiva.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b> O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la competitividad de las empresas industriales a través de intangibles, como los servicios avanzados.</li> <li>- Fortalecer el sector de servicios avanzados especializados en el sector industrial.</li> <li>- Incrementar el número de empresas industriales que cuentan con sistemas de gestión de la calidad, excelencia empresarial EFQM y de la seguridad de la información certificados.</li> <li>-</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales, prioritariamente las que cuenten con menos de 50 empleados Agrupaciones de empresas industriales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>La empresa industrial andaluza ha avanzado en la incorporación de activos intangibles en los últimos años, pero aún siguen siendo muchas las que no valoran suficientemente la importancia creciente que tienen en la competitividad, de ahí que sea necesario realizar acciones de información y sensibilización que modifiquen la opinión sobre dichos activos. Estas acciones consistirán en la realización de actos informativos, la difusión de documentos sobre intangibles, entre otras.</p> <p>Es también necesario facilitar a las empresas, principalmente a las de menor tamaño, el acceso a asesoramientos especializados en esta materia, poniéndolas en contacto con expertos y reduciendo el coste de estos asesoramientos, pues en caso contrario es muy probable que no se decidan a contratar servicios de este tipo. Los asesoramientos se referirán a aspectos organizativos, comerciales, de producción, diseño industrial, eco-diseño, recursos humanos y gestión.</p> <p>De las distintas alternativas existentes para que las empresas industriales decidan recibir asesoramiento especializado en materias contempladas en esta medida, la más eficaz y eficiente consiste en que sean las propias empresas las que demanden el servicio a alguna empresa especializada para realizarlo y que una parte del coste sea asumido por ella.</p> <p>De forma paralela se formularán y aplicarán los instrumentos financieros a los que podrán optar las empresas industriales para la implantación de las soluciones y recomendaciones realizadas por los expertos que las hayan asesorado.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y ejecución de acciones de información y sensibilización.</li> <li>2. Elaboración del catálogo de servicios avanzados.</li> <li>3. Acreditación de empresas proveedoras de servicios avanzados.</li> <li>4. Convocatoria para la realización de servicios avanzados a las empresas industriales andaluzas.</li> <li>5. Selección de las empresas que será asesoradas.</li> <li>6. Realización de los asesoramientos y cobertura parcial del coste de los mismos.</li> <li>7. Control de los asesoramientos realizados.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Consolidación de la excelencia industrial	<b>Código</b>	1.6
8. Definición de los instrumentos financieros que se aplicarán. 9. Concesión de financiación para la realización de los proyectos. 10. Seguimiento y evaluación de la medida.			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Gestión eficiente de recursos naturales	<b>Código</b>	1.7
<b>Objeto</b>			
<p>Conseguir que las empresas industriales andaluzas reduzcan el consumo de recursos naturales por unidad de producto por la introducción de mejoras en sus procesos y productos, tanto recursos energéticos como no energéticos (agua, minerales, madera, etc.), sin que ello suponga pérdidas de calidad, productividad o seguridad de las personas e instalaciones ni incremento en el nivel de impacto ambiental.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el consumo de recursos naturales por las empresas industriales andaluzas.</li> <li>- Mejorar los niveles de eficiencia energética de las empresas industriales andaluzas.</li> <li>- Incrementar el número de empresas industriales andaluzas que cuentan con sistemas de generación de energías renovables contribuyendo a la sustitución de energías convencionales por energías renovables en la industria.</li> <li>- Incrementar las industrias andaluzas que poseen Sistemas de Gestión Energética.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales, prioritariamente las de aquellas actividades en las que los recursos naturales, incluida la energía, tienen más relevancia en la estructura de consumos. Asociaciones empresariales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida se desarrollará aplicando varios tipos de instrumentos que contribuyen de forma conjunta a lograr los objetivos perseguidos, siguiendo los principios de la economía circular.</p> <p>Por una parte, se integran las actuaciones destinadas a mejorar la información y capacitación de las empresas sobre el ahorro de energía y el uso eficiente de los recursos naturales, gestión eficiente de la energía y oportunidades de negocio vinculadas, implantación de sistemas de gestión energética y utilización de TICS, así como mejorar el escenario de toma de decisiones empresariales, ya sea a nivel de empresa, de actividad industrial o del conjunto de la industria andaluza. Entre las actuaciones previstas están la realización de estudios, diagnósticos y auditorías, la celebración de actos de información y sensibilización, la elaboración de planes de ahorro de energía, agua y otros recursos, la difusión de buenas prácticas y la edición de documentos técnicos.</p> <p>Por otra parte, se habilitarán instrumentos financieros de apoyo a las empresas industriales para que, además de desarrollar las actuaciones mencionadas, se incorporen procesos, tecnologías, equipos y materiales más eficientes en el consumo de recursos naturales, especialmente en el caso de la energía y del agua. Se incluirán actuaciones de mejora de las condiciones de funcionamiento de cogeneraciones existentes y promoción de la cogeneración de alta eficiencia, y de adquisición de equipos y tecnologías para reducir consumos de agua y un mejor aprovechamiento del recurso.</p> <p>También se incluyen las actuaciones dirigidas al fomento e impulso de la implantación de sistemas de energías renovables en el tejido industrial andaluz, que consistirán en asesoramientos especializados en la materia y financiación de las inversiones necesarias para el aprovechamiento de fuentes renovables. Asimismo se financiará la realización de auditorías o estudios energéticos a pequeñas y medianas empresas para el análisis de viabilidad de implantación de tecnología renovables, la mejora de la información y capacitación de las empresas sobre tecnologías renovables, autoconsumo y producción de energía para usos térmicos a partir del recurso solar, que facilite la generación distribuida de calor.</p> <p>Además se potenciará el desarrollo empresarial asociado a la oferta de servicios energéticos.</p>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Gestión eficiente de recursos naturales	<b>Código</b>	1.7
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de sectores industriales prioritarios para aplicar esta medida.</li> <li>2. Definición de los instrumentos financieros para la gestión eficiente de recursos naturales.</li> <li>3. Diseño y ejecución de acciones de información y sensibilización a empresas industriales.</li> <li>4. Elaboración del catálogo de servicios avanzados que se prestarán.</li> <li>5. Realización de los asesoramientos.</li> <li>6. Monitorización de las empresas beneficiarias.</li> <li>7. Financiación de los proyectos empresariales de gestión eficiente de recursos naturales.</li> <li>8. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>9. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Optimización de residuos industriales	<b>Código</b>	1.8
<b>Objeto</b>			
<p>Propiciar la reducción en la generación de residuos en la industria andaluza y aumentar la proporción de residuos industriales que se reciclan, reutilizan y valorizan, todo ello en el marco del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020 y del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la generación de residuos derivados de la actividad industrial.</li> <li>- Mejora de la recogida de los residuos industriales no peligrosos (RINP) implantando una red de puntos limpios en los polígonos industriales o centros de transferencia de residuos.</li> <li>- Elevar la reutilización, reciclaje y valorización de los residuos industriales.</li> <li>- Recuperar espacios degradados por la actividad industrial.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Infraestructuras Información y sensibilización		Empresas industriales Asociaciones empresariales Administraciones locales Sociedad Andaluza	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En esta medida se incluyen las actuaciones referidas a los residuos industriales que, siguiendo los principios de la economía circular, se realizarán en el marco del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020 y del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019, tanto actuaciones de prevención (encaminadas a minimizar la generación de residuos) y de gestión (destinadas a reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos), como acciones de carácter transversal destinadas a informar y concienciar a las empresas y a la Sociedad Andaluza en esta materia.</p> <p>Entre las actuaciones que se llevarán a cabo está el asesoramiento a las empresas por expertos para reducir el volumen de residuos que se generan en sus procesos y reutilizar residuos en sus procesos productivos, actividades formativas para que las empresas adapten sus procesos para reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos e instrumentos financieros que cubran las necesidades de fondos generadas por los proyectos que lleven a cabo las empresas para reducir, reutilizar, reciclar y valorizar los residuos.</p> <p>También se incluyen aquí las actuaciones de regeneración de los espacios que han perdido sus características naturales como consecuencia de la actividad industrial, al estar dicho deterioro frecuentemente relacionado con el depósito de residuos en ellos.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización y celebración de reuniones de coordinación entre la Dirección General de Industria, Energía y Minas y la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.</li> <li>2. Diseño de los instrumentos que se utilizarán.</li> <li>3. Difusión de los instrumentos entre sus potenciales personas beneficiarias.</li> <li>4. Aplicación de los instrumentos.</li> <li>5. Valoración de los resultados obtenidos con los instrumentos.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Sostenibilidad ambiental de la industria	<b>Código</b>	1.9
<b>Objeto</b>			
Minimizar en lo posible los impactos que en el Medio Ambiente provocan las emisiones de contaminantes generados por la producción industrial en Andalucía, ya sea dicha reducción consecuencia de acciones preventivas o de acciones de control y correctivas.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir las emisiones al Medio Ambiente que realizan las empresas industriales andaluzas.</li> <li>- Incrementar el número de empresas industriales andaluzas que superan los estándares exigidos por la legislación ambiental.</li> <li>- Incrementar el número de empresas industriales que tienen implantados sistemas de gestión ambiental y poseen distintivos de calidad ambiental.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Infraestructuras Información y sensibilización		Empresas industriales, principalmente las dedicadas a actividades más contaminantes. Asociaciones empresariales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia Andaluza de la Energía Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En esta medida se incluyen actuaciones de muy diverso tipo con las que se pretende adaptar ambientalmente los procesos industriales, desarrollar planes de calidad ambiental, implantar sistemas de gestión ambiental y aumentar el número de empresas industriales que disponen de distintivos de calidad ambiental, siguiendo los principios de ecología industrial que recoge la economía circular.</p> <p>La labor de información y sensibilización al tejido industrial será importante para lograr los objetivos de esta medida, de ahí que a lo largo del periodo de vigencia de la EIA2020 se llevarán a cabo actuaciones en este sentido, entre ellas la difusión de buenas prácticas, campañas en medios de comunicación, presentación a las empresas de tecnologías menos contaminantes, etc.</p> <p>Una parte importante de los recursos de esta medida se dedicarán a la financiación de actuaciones empresariales dirigidas a reducir sus emisiones al Medio Ambiente mediante la sustitución de equipos e instalaciones por otros que generen menos contaminación, aplicándose para ello los instrumentos financieros que más adecuados a las necesidades derivadas de dichas actuaciones.</p> <p>También se incluyen aquí las actuaciones que persiguen la incorporación de criterios ambientales en la gestión empresarial, tanto mediante la prestación de servicios de asesoramiento especializado como del establecimiento de instrumentos financieros que faciliten que las empresas industriales se doten de sistemas de gestión ambiental, los certifiquen de acuerdo a las normas y estándares internacionales (ISO 14000 y/o EMAS) y se incorporen a distintivos de calidad ambiental.</p> <p>Además, se incluyen en esta medida las actuaciones que se ejecuten en el marco de planes de calidad ambiental y otras actuaciones singulares de carácter público que contribuyan a subsanar daños ambientales en un espacio concreto.</p>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Sostenibilidad ambiental de la industria	<b>Código</b>	1.9
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y ejecución de acciones de sensibilización e información a las empresas industriales.</li> <li>2. Definición de los instrumentos financieros para la sostenibilidad ambiental de la industria.</li> <li>3. Definición de los servicios avanzados que se prestarán a las empresas.</li> <li>4. Realización de los servicios avanzados.</li> <li>5. Monitorización de las empresas beneficiarias.</li> <li>6. Financiación de proyectos empresariales de sostenibilidad ambiental.</li> <li>7. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Mejora de la seguridad laboral en la industria	<b>Código</b>	1.10
<b>Objeto</b>			
Mejorar la seguridad laboral en la industria andaluza con la promoción de una mayor cultura preventiva a través de incentivos para la inversión en prevención, del desarrollo de planes de reducción de la siniestralidad y de la adopción de buenas prácticas.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las condiciones de los centros de trabajo industriales y el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Promocionar el desarrollo de planes de reducción de la siniestralidad y la adopción de buenas prácticas.</li> <li>- Incentivos a la inversión en prevención.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Normativos Información y sensibilización		Empresas industriales, con especial atención a las que registran mayores índices de accidentes graves y mortales.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En el marco de esta medida se llevarán a cabo acciones de muy diversa naturaleza que abarcan la mayor parte del abanico de intervenciones públicas, desde acciones de sensibilización y difusión, acciones de control y vigilancia, acciones de asesoramiento e incentivos a la inversión en prevención.</p> <p>A lo largo del periodo de vigencia de la EIA2020 se realizarán acciones de sensibilización que, partiendo de la experiencia acumulada en la aplicación de acciones de este tipo, conciencien a las empresas y personas trabajadoras industriales sobre las causas de los accidentes y las mejores prácticas para prevenirlos. Estas acciones se complementarán con incentivos a la inversión.</p> <p>Se mejorará el programa de control y vigilancia de los centros de trabajo industriales realizado por las personas que realizan funciones técnicas habilitadas de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y ejecución de acciones de sensibilización.</li> <li>2. Elaboración del plan de inspección.</li> <li>3. Realización de inspecciones en aplicación de plan elaborado.</li> <li>4. Diseño y aplicación de servicios avanzados.</li> <li>5. Definición de los instrumentos financieros para la implantación de estándares de prevención de riesgos superiores a los fijados en la normativa.</li> <li>6. Aplicación de los instrumentos financieros definidos.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria Eficiente y Competitiva		
<b>Medida</b>	Seguridad industrial	<b>Código</b>	1.11
<b>Objeto</b>			
<p>Garantizar que la actividad de las empresas industriales andaluzas se desarrolla con estricto cumplimiento de las normas que regulan las instalaciones, los procesos y los productos industriales, para así lograr la confianza de las personas consumidoras y evitar accidentes que pongan en peligro a las personas y las instalaciones.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el cumplimiento de la normativa sobre seguridad industrial.</li> <li>- Propiciar que las empresas establezcan niveles de seguridad y calidad industrial superiores a los fijados en la normativa.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios Avanzados Normativos Información y sensibilización		Empresas industriales, principalmente las sujetas a mayores exigencias de seguridad industrial.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Para lograr los objetivos de esta medida se llevarán a cabo planes de inspección de características similares al que está vigente para el periodo 2014-2015, regulado por la Resolución de 13 de julio de 2014 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, mejorándose su diseño e implementación para los años posteriores a partir de las conclusiones que se obtengan en la evaluación a las que será sometido.</p> <p>De forma complementaria al plan de inspección, se realizarán estudios en los que profundizar sobre los requerimientos en materia de seguridad que puedan ser necesarios para adaptarse a las nuevas circunstancias tecnológicas que afectan a la industria y acciones de sensibilización con las que concienciar de la importancia de aumentar los niveles de seguridad en las empresas industriales.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación del Plan de Inspección 2014-2015.</li> <li>2. Evaluación del Plan de Inspección 2014-2015.</li> <li>3. Formulación de planes de inspección para el periodo 2016-2020.</li> <li>4. Diseño y ejecución de acciones de sensibilización.</li> <li>5. Dotación de equipamiento para el control metrológico en la industria.</li> <li>6. Elaboración y aprobación de la norma sobre incentivos a las empresas que superen las exigencias legales en materia de seguridad industrial.</li> <li>7. Aplicación de la norma sobre incentivos a las empresas que superen las exigencias legales en materia de seguridad industrial.</li> <li>8. Evaluación de los incentivos a las empresas y, en su caso, reformulación de su diseño e implementación.</li> <li>9. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Tecnologías Facilitadoras		
<b>Medida</b>	Implantación de TIC en la industria	<b>Código</b>	2.1
<b>Objeto</b>			
Facilitar la implantación de TIC en las empresas industriales andaluzas mediante el apoyo a la realización de diagnósticos de necesidades TIC para el diseño e implantación de soluciones TIC en los procesos productivos y de gestión, así como para el diseño e implantación de los nuevos desarrollos TIC aplicables a la industria que puedan surgir en los próximos años.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el número de empresas industriales que cuentan con diagnósticos y/o planes de implantación de TIC's.</li> <li>- Incrementar el número de empresas industriales que han incorporado a sus procesos de producción y/o gestión soluciones y herramientas relacionadas con las TIC's.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida se desarrollará por una doble vía, dependiendo de si la empresa tiene o no identificadas sus necesidades en materia de TIC. En el primer caso se actuará mediante instrumentos financieros para la implantación de las soluciones que resuelvan sus necesidades, lo que incluirá el acompañamiento cualificado, mentoring, necesario para esa implantación, y en el segundo caso se realizará un diagnóstico de su situación para definir el plan de implantación de TIC que será apoyado con instrumentos financieros.</p> <p>Ambas vías se incluirán en la regulación que se apruebe para apoyar la implantación de TIC en la industria andaluza, en la que se definirán los instrumentos aplicables en cada caso y los procedimientos que se emplearán para apoyar a las empresas industriales que estén interesadas en mejorar sus dotaciones de TIC y así incorporarse definitivamente al mercado digital global.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de los servicios de diagnóstico de necesidades y/o plan de implantación de TIC en empresas industriales andaluzas.</li> <li>2. Diseño de los instrumentos financieros que se aplicarán para la implantación de TIC en la industria andaluza.</li> <li>3. Difusión de los instrumentos financieros de apoyo a para la implantación de TIC en la industria andaluza.</li> <li>4. Aplicación de los instrumentos de apoyo para la implantación de TIC en las empresas de la cadena de valor de la industria andaluza.</li> <li>5. Valoración de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas para la implantación de TIC y resolución de las solicitudes.</li> <li>6. Valoración de los resultados de las incorporaciones a los procesos de producción y/o gestión soluciones y herramientas relacionadas con las TICs en las empresas industriales andaluzas.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Tecnologías facilitadoras.		
<b>Medida</b>	Diagnóstico de la Industria 4.0 en Andalucía.	<b>Código</b>	2.1.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Realización de un diagnóstico de situación relativa de la Industria 4.0 respecto a España y al resto de Europa para conocer la situación real de las empresas industriales andaluzas en materia de transformación digital. Así mismo, en ese diagnóstico se realizará la identificación de los retos y necesidades de dichas empresas para avanzar en la transformación digital y la incorporación de tecnologías habilitadoras.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III.- Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
El objetivo final de esta medida es medir la posición competitiva de la industria andaluza en materia de Industria 4.0 y establecer un plan de mejora. De esta forma, se facilitará el diseño e implementación de nuevas soluciones TIC en los procesos productivos y de gestión por parte de las empresas industriales andaluzas.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales andaluzas.	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida llevará a cabo un estudio de la situación actual de las empresas industriales andaluzas. El estudio utilizará los resultados recogidos por la herramienta HADA (Herramienta de autodiagnóstico digital avanzada para el sector industrial desarrollada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad), en la que las empresas industriales deben registrarse y completar el cuestionario del auto-diagnóstico de dicha herramienta para obtener como respuesta el grado de madurez digital en el que se encuentran. Estos datos serán analizados y procesados para obtener todo el valor relacionado con la Industria 4.0 (situación, necesidades, barreras, dificultades, etc.) que se plasmará en un informe. Este informe será completado con información externa relevante como datos estadísticos del sector, principales tendencias, casos de éxito, etc.</p> <p>El diagnóstico incluirá información tanto de corte general sobre todas las empresas que realizaron el autodiagnóstico, como información segmentada en función de los distintos sectores analizados y comparaciones con la media nacional y con otras Comunidades Autónomas.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio y análisis de los resultados obtenidos de los cuestionarios HADA.</li> <li>2. Obtención de la información externa adicional necesaria, con la participación de los agentes económicos y sociales.</li> <li>3. Elaboración de un informe en el que se ponga de manifiesto toda la información obtenida sobre la situación relativa de la Industria 4.0 andaluza respecto a España, Europa y el resto de Comunidades Autónomas.</li> <li>4. Análisis DAFO/CAME del sector industrial andaluz.</li> <li>5. Identificación de los principales retos y necesidades de las empresas industriales andaluzas para alcanzar la madurez digital.</li> <li>6. Diseño y ejecución de un plan de difusión para dar a conocer el informe generado.</li> <li>7. Diseñar un plan de mejora a partir de la identificación de las necesidades.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Tecnologías Facilitadoras		
<b>Medida</b>	Apoyo a la incorporación de tecnologías facilitadoras - KET	<b>Código</b>	2.2
<p>Aplicar diversos instrumentos para lograr que las empresas de la cadena de valor de la industria andaluzas incorporen Tecnologías Facilitadoras - KET (nanotecnología, micro y nano electrónica, fotónica, materiales avanzados, sistemas avanzados de fabricación y biotecnología industrial) en la fabricación de sus productos, ya sea en los procesos de fabricación, en los materiales que utilizan o en los productos que comercializan.</p>			
<p><b>Objetivo asociado:</b> O.III Mejorar la innovación en la industria.</p>			
<p><b>Objetivos propios de la medida</b> - Conseguir que las empresas industriales andaluzas incorporen las tecnologías facilitadoras más apropiadas a sus necesidades.</p>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<p><b>Desarrollo</b> Esta medida actuará en la identificación de las tecnologías facilitadoras que es oportuno incorporar en cada caso y en la financiación de las inversiones que hagan las empresas para dotarse de estas tecnologías. Las actuaciones consistirán principalmente en la definición de servicios avanzados para formular proyectos de incorporación de tecnologías facilitadoras en las empresas y la financiación de las inversiones que conlleve la aplicación de estas tecnologías en las empresas.</p>			
<p><b>Hoja de ruta</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de los servicios avanzados que se prestarán a las empresas.</li> <li>2. Diseño de los instrumentos financieros que se aplicarán para la incorporación de las tecnologías facilitadoras.</li> <li>3. Prestación de servicios avanzados a las empresas para formular proyectos de incorporación de tecnologías facilitadoras.</li> <li>4. Aplicación de los instrumentos de financiación de inversiones para la aplicación de tecnologías facilitadoras.</li> <li>5. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Fomento de la investigación e innovación en construcción sostenible	<b>Código</b>	2.2.1
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en soluciones del ámbito de la construcción sostenible.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de proyectos de I+D+I empresarial en el ámbito de la construcción sostenible.</li> <li>- Incrementar el número de patentes registradas por las empresas andaluzas de este sector.</li> <li>- Propiciar que los proyectos de I+D+I empresarial logren resultados aplicables en el mercado.</li> <li>- Mejorar las conexiones entre las empresas industriales andaluzas y los grupos de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas del sector de la construcción sostenible y Agentes del Conocimiento	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En el desarrollo de esta medida se intervendrá en todas las etapas de proceso de I+D+I empresarial, apoyando la identificación de necesidades de I+D+I, colaborando con las empresas del sector en la preparación de los proyectos, y evaluando los resultados logrados. También se promoverá la colaboración entre los diferentes agentes del conocimiento que trabajan en el sector de la construcción sostenible, en el marco de redes de conocimiento que refuercen sus capacidades en materia de investigación.</p> <p>Se arbitrarán igualmente los mecanismos de prospectiva adecuados para las empresas que permitan su adaptación anticipada a los nuevos requerimientos. Así, los edificios de consumo de energía casi nulo obligarán a potenciar nuevas formas de climatización, basadas en “soluciones pasivas”, con ventilación natural, recuperación de calor y en energías renovables, lo que afectará al sector de la climatización.</p> <p>Por otro lado, se fomentará el desarrollo de proyectos estratégicos innovadores, proyectos de demostración inicial y proyectos piloto, que aceleren el despliegue de estas soluciones.</p> <p>Especial interés tendrá el desarrollo de soluciones innovadoras de muy bajo consumo de energía y bajo coste, especialmente aquellas que están adaptadas a colectivos vulnerables que están afectados por la pobreza energética, para garantizar unas condiciones adecuadas en sus viviendas, así como aquellas soluciones relacionadas con la domótica y el internet de las cosas. De la misma forma, se promoverá el desarrollo de soluciones innovadoras basadas en energías renovables para usos como la climatización de edificios.</p>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Fomento de la investigación e innovación en construcción sostenible	<b>Código</b>	2.2.1
<b>Hoja de ruta</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterización de la oferta de I+D+i en construcción sostenible.</li> <li>2. Identificación de las necesidades de I+D+i en el sector.</li> <li>3. Identificación de sinergias y complementariedades entre empresas y Agentes del Conocimiento.</li> <li>4. Análisis de tendencias europeas y nacionales en materia de innovación y construcción sostenible.</li> <li>5. Identificación de convocatorias, plataformas y programas nacionales e internacionales en materia de I+D+i.</li> <li>6. Organización de jornadas formativas e informativas sobre programas de financiación europeos de I+D+i.</li> <li>7. Asistencia técnica a empresas en su participación en programas y convocatorias nacionales e internacionales.</li> <li>8. Puesta en marcha de proyectos de demostración inicial y proyectos piloto mediante compra pública innovadora.</li> <li>9. Participación en foros y reuniones con posibles inversores y/o instituciones internacionales.</li> <li>10. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Tecnologías Facilitadoras		
<b>Medida</b>	Impulso de colaboración en KET	<b>Código</b>	2.3
<b>Objeto</b>			
Incrementar la colaboración entre los agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía para desarrollar las Tecnologías Facilitadoras - KET (nanotecnología, micro y nano electrónica, fotónica, materiales avanzados, sistemas avanzados de fabricación y biotecnología industrial) y difundirlas entre las empresas andaluzas que en mayor medida pueden beneficiarse de la utilización de estas tecnologías en sus procesos y productos.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
- Impulsar la colaboración entre los agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía y entre éstos y las empresas para desarrollar y difundir las KET.			
- Incorporar KET en nuevos productos o procesos en diferentes industrias.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Infraestructuras Información y sensibilización		Agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía Empresas industriales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia Andaluza del Conocimiento Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
La medida actuará en todo el ciclo de colaboración, fundamentalmente identificando los ámbitos y agentes en los que se centrarán los esfuerzos para desarrollar procesos colaborativos, sensibilizando a los agentes para que colaboren, financiando iniciativas de colaboración y evaluando los resultados de las mismas.			
El desarrollo de la medida comenzará con el diseño de los instrumentos que se pondrán a disposición de los integrantes del grupo objetivo para aumentar la colaboración entre los agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía en el desarrollo de las tecnologías facilitadoras y difundirlas para poder ser transferidas a las empresas industriales andaluzas, sobre cuyas características se informará posteriormente a dichos agentes mediante la celebración de actos, publicación de documentos en Internet y difusión en redes sociales y portales como el mercado de Ideas y Tecnología (MIT Andalucía), en el cual se promocionaran las oportunidades de KET a la industria andaluza.			
Esta medida se dirigirá fundamentalmente a impulsar la participación en programas de UE sobre tecnologías facilitadoras.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de ámbitos y agentes</li> <li>2. Diseño de los servicios avanzados que se aplicarán.</li> <li>3. Realización de actos de sensibilización y orientación.</li> <li>4. Prestación de servicios avanzados para diseñar iniciativas de colaboración.</li> <li>5. Financiación de iniciativas de colaboración.</li> <li>6. Valoración de los resultados de las iniciativas.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Tecnologías Facilitadoras		
<b>Medida</b>	Nuevos desarrollos TIC	<b>Código</b>	2.4
<b>Objeto</b>			
Aplicar diversos instrumentos que faciliten la realización por los Agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía y por las empresas andaluzas de proyectos que tengan como objetivo generar nuevos desarrollos en el ámbito de las TIC vinculados a la industria en áreas de actividad como el Internet de las cosas (IoT), Big data, Cloud Computing, seguridad y privacidad, entre otros.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
- Incrementar el número de agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía que trabajan en nuevos desarrollos en el ámbito de las TIC.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Infraestructuras Compra pública Información y sensibilización		Agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía Empresas industriales Empresas del sector	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
La aplicación de la medida requiere la puesta en marcha de un dispositivo que apoye a las empresas y a los agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía en la definición de nuevos desarrollos TIC, por lo que será la primera actuación que se aborde. En paralelo se diseñarán los instrumentos financieros que se aplicarán para facilitar la realización de los proyectos que se pretenden impulsar en esta medida y se difundirán sus características entre los potenciales destinatarios.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaboración con los agentes y las empresas para identificar líneas de trabajo sobre nuevos desarrollos TIC.</li> <li>2. Apoyo a los agentes y a las empresas en la definición de proyectos de generación de nuevos desarrollos TIC.</li> <li>3. Diseño de los instrumentos financieros que se aplicarán.</li> <li>4. Financiación de proyectos de generación de nuevos desarrollos TIC.</li> <li>5. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Tecnologías facilitadoras		
<b>Medida</b>	Incentivos al Asesoramiento, Innovación e implantación de herramientas TIC y tecnologías BIG DATA	<b>Código</b>	2.4.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Incentivar la inversión en estos sistemas, que permitan disponer de sistemas de análisis avanzado de la información, establecer predicciones, así como mejorar la trazabilidad de los productos y garantizar su origen, calidad y salubridad.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III. Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar el asesoramiento sobre herramientas TIC y tecnologías BIG DATA.</li> <li>- Formar a asesores en tecnologías TIC y BIG DATA.</li> <li>- Incentivar la innovación e implantación de herramientas TIC y tecnologías BIG DATA.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Instrumentos financieros		Agentes del sector agrario y agroalimentario. Empresas proveedoras de soluciones tecnológicas.	
<b>Órganos gestores</b>	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquer Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		
<b>Desarrollo</b>			
En esta medida se establecerán ayudas a la incorporación de tecnologías TIC dirigidas a la digitalización del sector agrario y agroalimentario, así como a la implantación de soluciones BIG DATA, tanto para sistemas analíticos descriptivos como predictivos, mejora de la trazabilidad y garantía alimentaria. Se incluirán ayudas dirigidas a formar a asesores en tecnologías TIC y BIG DATA			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del estado actual del asesoramiento, la innovación y la implantación de herramientas TIC y tecnologías BIG DATA.</li> <li>2. Identificación de necesidades.</li> <li>3. Diseño y ejecución de la medida.</li> <li>4. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Tecnologías facilitadoras		
<b>Medida</b>	Nuevas soluciones de tecnologías habilitadoras	<b>Código</b>	2.4.2.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Realización de estudios y servicios de consultoría especializada para impulsar, por parte de las empresas del sector TIC andaluz, la generación de soluciones basadas en Big Data, Internet de las Cosas, ciberseguridad y otras tecnologías habilitadoras orientadas al sector industrial para dar respuesta a sus problemas y necesidades.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O. III.- Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
Impulso al desarrollo nuevos modelos de negocio viables, sostenibles y sustentados en tecnologías habilitadoras vinculadas a la Industria 4.0.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas del sector TIC.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.		
<b>Desarrollo</b>			
Inicialmente se llevará a cabo un estudio de consultoría especializada para conocer el estado del arte actual de las tecnologías habilitadoras, se elaborará un mapa de capacidades andaluzas en estos ámbitos tecnológicos y se realizará un análisis de modelos de negocios basados en estas tecnologías que estén cosechando importantes tasas de éxito.			
Posteriormente se abordará el diseño y puesta en marcha de un programa de consultorías personalizadas para empresas del sector TIC andaluz, con el objetivo de impulsar la generación de soluciones Big Data, Internet de las Cosas y otras tecnologías habilitadoras orientadas a solucionar problemáticas o necesidades del sector industrial.			
La medida se podrá complementar con el desarrollo de jornadas de difusión o encuentros que fomenten la traslación a mercado de nuevos desarrollos e investigaciones en el ámbito de las tecnologías habilitadoras de la Industria 4.0.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del estado actual de las tecnologías habilitadoras (Business Analytics, Big Data, Internet of Things e Internet of Everything, etc) y elaboración de un informe sobre la materia.</li> <li>2. Identificación de las capacidades del ecosistema TIC andaluz en los ámbitos tecnológicos anteriores.</li> <li>3. Identificación de modelos de negocio basados en dichas tecnologías implementados por empresas extranjeras (preferentemente pymes), no replicados en España, trasladables y viables para las pymes TIC andaluzas y que estén cosechando tasas de éxito importante en el ámbito de la Industria 4.0.</li> <li>4. Diseño y puesta en marcha y ejecución de un plan de diseminación para compartir con el sector TIC y el sector industrial andaluz la información generada anteriormente; jornadas, congresos, presentaciones de productos, demo-day, exposiciones itinerantes, etc.</li> <li>5. Diseño y puesta en marcha de un programa de servicios de consultoría personalizada para ayudar a las empresas TIC andaluzas a generar nuevas soluciones basadas en las tecnologías habilitadoras que aporten valor a sus clientes industriales.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Apoyo a proyectos de I+D+I empresariales	<b>Código</b>	3.1
<b>Objeto</b>			
Aplicar un conjunto de instrumentos que faciliten la realización por las empresas andaluzas de proyectos de I+D+I y reduzcan los riesgos financieros inherentes a este tipo de proyectos.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de proyectos de I+D+I empresarial.</li> <li>- Incrementar el número de patentes registradas por las empresas andaluzas.</li> <li>- Propiciar que los proyectos de I+D+I empresarial logren resultados aplicables en el mercado.</li> <li>- Incrementar el número de empresas industriales andaluzas con departamentos de I+D+I.</li> <li>- Mejorar las conexiones entre las empresas industriales andaluzas y los grupos de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Compra pública Información y sensibilización		Empresas de la cadena de valor global de la industria	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b>			
<p>La medida actuará en todas las etapas de proceso de I+D+I empresarial, apoyando la identificación de necesidades de I+D+I, colaborando en la preparación de los proyectos, financiando las inversiones necesarias para llevarlos a cabo y evaluando los resultados logrados.</p> <p>La aplicación de la medida se iniciará con el diseño de los instrumentos que se aplicarán, difundiendo posteriormente dichos instrumentos entre las empresas industriales andaluzas, para lo cual se realizarán actos informativos, se distribuirán documentos con sus características utilizando las TIC's y se publicarán en Internet dichos documentos.</p> <p>Una vez establecido en marco de desarrollo de la medida, se iniciará el apoyo a las empresas en las etapas de proceso de I+D+I en la que se encuentren, aplicándose en cada caso el o los instrumentos más útiles para responder a sus necesidades. La valoración de los resultados de los proyectos de I+D+I concluirá la actuación.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de los servicios avanzados que se prestarán a las empresas para proyectos de I+D+I.</li> <li>2. Diseño de los instrumentos financieros que se aplicarán para proyectos de I+D+I empresariales.</li> <li>3. Difusión de los instrumentos de apoyo a proyectos de I+D+I empresariales.</li> <li>4. Prestación de servicios avanzados a las empresas para la identificación de necesidades de I+D+I y la elaboración de los proyectos.</li> <li>5. Aplicación de de los instrumentos de apoyo a proyectos de I+D+I empresariales.</li> <li>6. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Mejora del conocimiento de las capacidades andaluzas en la producción de insumos para la construcción sostenible	<b>Código</b>	3.1.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b> Reforzar las capacidades del sector de la construcción en la producción de nuevos materiales, innovaciones tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras para la mejora de la eficiencia energética tanto en la nueva edificación como en los procesos de rehabilitación energética de edificios.			
<b>Objetivo asociado:</b> O. III. Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la cadena de valor en Andalucía en los ámbitos de nuevos materiales, innovaciones tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras.</li> <li>- Caracterizar la oferta de productos, procesos y servicios relacionados con estos ámbitos.</li> <li>- Generar conocimiento en nuevos materiales, innovaciones tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras.</li> <li>- Identificar sinergias y complementariedades entre los distintos actores de la cadena de valor.</li> <li>- Lograr que se aprovechen adecuadamente las capacidades actuales de innovación del sector en estos ámbitos.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas del sector de la construcción sostenible Asociaciones representativas del sector	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b> Esta medida se instrumenta a través de la realización de un mapeo del sector de la construcción sostenible focalizado en la producción de insumos para el sector de la construcción. De esta forma, se identificarán las empresas del sector que trabajan en la producción de nuevos materiales, innovaciones tecnológicas o soluciones innovadoras aplicables a los procesos constructivos. El trabajo se desarrollará fundamentalmente a través de las asociaciones más representativas del sector. Se elaborará una base de datos con las soluciones identificadas que servirá para la difusión de estas soluciones al sector de la construcción, facilitando de esta forma su conocimiento y aplicación por parte de prescriptores y consumidores finales.			
<b>Hoja de ruta</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de las capacidades del sector de la construcción en la producción de nuevos materiales, innovaciones tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras a través de reuniones con las asociaciones y empresas más representativas del sector para la identificación.</li> <li>2. Caracterización de la oferta en nuevos materiales, innovaciones tecnológicas y soluciones constructivas innovadoras.</li> <li>3. Elaboración de una base de datos con la información anterior.</li> <li>4. Difusión de la base de datos entre prescriptores y consumidores finales.</li> <li>5. Actualización permanente de la información recopilada.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Incentivar proyectos de innovación cooperativa entre empresas del conocimiento y empresas agroalimentarias	<b>Código</b>	3.1.2.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Conectar a las empresas intensivas en I+D+i y empresas del sector agroalimentario para promover el acercamiento y la puesta a disposición de la I+D+i y de las mejoras tecnológicas de nueva generación a las empresas del sector agroalimentario.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III. Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conectar empresas del sector agroalimentario con empresas desarrolladoras de I+D+i mediante:</li> <li>- Apoyo económico para la preparación de proyectos de Grupos Operativos de EIP-AGRI.</li> <li>- Financiación los costes de implementación de proyectos de Grupo Operativo.</li> <li>- Apoyo económico para los servicios de apoyo a la innovación.</li> <li>- Encuentros b2b específicos de la European Networking, con capacidad de influencia en los programas de trabajo H2020.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Instrumentos financieros		Agentes del sector agrario y agroalimentario Empresas proveedoras de soluciones tecnológicas Agencia Andaluza del Conocimiento Agentes económicos y sociales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida establecerá medidas de fomento para la transferencia de tecnología y conocimiento, mediante la realización de proyectos cooperativos y demostrativos de innovación entre el sector primario y empresas intensivas en I+D+i, en el ámbito de Andalucía, en el marco de los Grupos Operativos de la EIA.</p> <p>Se financiarán proyectos para la creación de grupos cooperativas, para el desarrollo de los proyectos de cooperación, así como el apoyo a la innovación, de forma que se consigan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- proyectos de innovación cercanos al mercado, con plazos de retorno al mercado cortos (1-2 años).</li> <li>- proyectos de innovación colaborativos entre empresas del conocimiento y empresas agroalimentarias.</li> <li>- desarrollos conjuntos con empresas tecnológicas.</li> <li>- poner en valor la innovación como clave para la mejora de la eficiencia.</li> <li>- impulsar la cooperación entre centros de conocimiento y empresas agroalimentarias.</li> </ul>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del estado actual de la innovación cooperativa.</li> <li>2. Identificación de necesidades.</li> <li>3. Diseño y ejecución de la medida.</li> <li>4. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Empresas de base tecnológica	<b>Código</b>	3.2
<b>Objeto</b>			
Desarrollar actuaciones que propicien el surgimiento y consolidación de empresas de base tecnológica, entendiendo por tales las actividades calificadas por la OCDE como de alta y media alta tecnología, para así propiciar que nazcan más empresas de este tipo y logren mantenerse competitivamente en el mercado.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el ritmo de creación de empresas de base tecnológica.</li> <li>- Elevar el grado de supervivencia de las de empresas de base tecnológica.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Fiscales Servicios avanzados Infraestructuras Compra pública Normativos Información y sensibilización		Personas emprendedoras con alta capacidad técnica y de desarrollo Empresas de base tecnológica en fase de creación, recién constituidas o en sus primeras fases de crecimiento (menos de 3 años de antigüedad)	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia IDEA Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Las actuaciones que se realizarán en esta medida abarcan las distintas fases del proceso de creación de empresas, tales como la sensibilización a potenciales personas emprendedoras, la monitorización del desarrollo de las ideas de negocio, la financiación inicial y para el desarrollo, etc.</p> <p>La utilización de dispositivos de impulso emprendedor y asesoramiento específico para la consolidación de nuevas empresas de base tecnológica es el punto de arranque de la implementación de esta medida. Este dispositivo se responsabilizará de identificar a las potenciales personas emprendedoras, diseñará y ejecutará las acciones sensibilización, monitorizará los procesos de creación y consolidación de las empresas, evaluará las barreras al desarrollo de emprendedores de base tecnológica e impulsará acciones para superar dichas barreras.</p> <p>De forma paralela se definirán los instrumentos financieros, que operaran en aquellos casos que el mercado financiero no canalice hacia emprendedores de base tecnológica los fondos necesarios en condiciones que se ajusten a las necesidades de los proyectos. Estos instrumentos podrán aplicarse de forma individual o conjuntamente actuando como elementos complementarios que contribuyen a lograr los objetivos perseguidos.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres a estas nuevas empresas tecnológicas.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de potenciales emprendedores de base tecnológica.</li> <li>2. Diseño y ejecución de acciones de sensibilización.</li> <li>3. Implantación del dispositivo de impulso emprendedor, asesoramiento y prestación de servicios avanzados.</li> <li>4. Monitorización de los procesos de creación y consolidación de las empresas.</li> <li>5. Evaluación de las barreras al desarrollo de emprendedores de base tecnológica.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Empresas de base tecnológica	<b>Código</b>	3.2
<ul style="list-style-type: none"> <li>6. Impulso de acciones para superar las barreras al desarrollo de emprendedores de base tecnológica.</li> <li>7. Definición de los instrumentos financieros para nuevas empresas de base tecnológica.</li> <li>8. Aplicación de los instrumentos financieros definidos.</li> <li>9. Monitorización de los proyectos financiados.</li> <li>10. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ul>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Emprendedores innovadores	<b>Código</b>	3.3
<b>Objeto</b>			
Desarrollar actuaciones que propicien el surgimiento y consolidación de emprendedores y emprendedoras innovadoras, entendiéndose por tales a las personas que pretendan llevar a cabo ideas de negocio que supongan una innovación en los procesos o productos existentes en el mercado.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de personas emprendedoras innovadoras</li> <li>- Elevar el grado de supervivencia de las empresas creadas por personas emprendedoras innovadoras.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Fiscales Servicios avanzados Infraestructuras Normativos Información y sensibilización		Investigadores de universidades, de centros de investigación y del Sistema Público de Salud de Andalucía. Personas que cursan últimos cursos de estudios universitarios o Formación Profesional Personas desempleadas con titulación universitaria o de Formación Profesional Personas con una idea emprendedora de carácter innovador referida a las prioridades industriales de la Estrategia de Innovación de Andalucía	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Economía Social y Autónomos Agencia IDEA Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Para aplicar esta medida se reforzarán los dispositivos existentes en Andalucía para apoyar a las personas emprendedoras, cuya actividad se centrará en aquellos elementos del proceso de creación y consolidación de las empresas que son más críticos para que las ideas de negocio se conviertan en empresas viables. Estos dispositivos se dotarán de las capacidades necesarias para prestar servicios de alto valor a las personas emprendedoras industriales, ya sea con personal propio y/o con personas profesionales externas, servicios que se aplicarán en la definición de los proyectos empresariales y en la consolidación de las empresas en el mercado. En esta medida también se incluirán las iniciativas emprendedoras procedentes de la economía social y de personas profesionales autónomas como importantes caladeros de donde surgen estas iniciativas.</p> <p>Igualmente se procederá a potenciar la batería de instrumentos financieros y no financieros que vienen aplicándose para facilitar la creación de empresas innovadoras, ajustándolos a las necesidades de las personas emprendedoras industriales. En esta línea de trabajo se apoyarán las plataformas de financiación participativa reguladas en el Título V de la Ley 5/2015, de fomento de la financiación empresarial, y se impulsará la participación de las empresas industriales andaluzas de mayor tamaño en la financiación de personas emprendedoras en sus primeros pasos en el mercado.</p> <p>En el desarrollo de esta medida se otorgará una alta prioridad a los proyectos no tecnológicos procedentes del ámbito de la Formación Profesional y la Universidad, diseñando programas que serán duraderos en el tiempo, estarán adecuadamente dotados y que incluirán los servicios que las personas emprendedoras necesitan en la fase de puesta en marcha y consolidación de sus empresas. La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres al emprendimiento industrial.</p>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Emprendedores innovadores	<b>Código</b>	3.3
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de los servicios avanzados e instrumentos financieros que se podrán a disposición de las personas emprendedoras según perfil.</li> <li>2. Elaboración de acciones de información y sensibilización.</li> <li>3. Creación de dispositivos de asesoramiento e impulso emprendedor.</li> <li>4. Desarrollo de acciones de información y sensibilización.</li> <li>5. Incubación de personas emprendedoras.</li> <li>6. Realización de convocatorias de incentivos, valoración de solicitudes y resolución de las mismas.</li> <li>7. Monitorización de personas emprendedoras innovadoras.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Nuevas oportunidades industriales	<b>Código</b>	3.4
<b>Objeto</b>			
Facilitar la creación y consolidación de nuevos establecimientos industriales que aprovechen un hueco en el mercado o un nuevo mercado con demanda creciente, propiciándose mediante ellos que surjan más empresas y que tengan más probabilidad de mantenerse de forma competitiva en el mercado.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el ritmo de creación de empresas industriales.</li> <li>- Elevar el grado de supervivencia de las empresas industriales.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Personas emprendedoras Empresas industriales de pequeña y mediana dimensión	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Dirección General de Economía Social y Autónomos Agencia IDEA Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida se desarrollará a partir de varios tipos de instrumentos que podrán aplicarse de forma individual o conjuntamente, actuando como elementos complementarios que contribuya a lograr los objetivos expuestos, consistiendo fundamentalmente en el apoyo en la elaboración del plan de negocio y en la financiación de las inversiones que personas emprendedoras y empresas pretendan realizar para poner en marcha un nuevo establecimiento de producción. En esta medida también se incluirán las iniciativas procedentes de la economía social y de las personas profesionales autónomas como importantes caladeros de nuevas oportunidades empresariales.</p> <p>Los instrumentos financieros permitirán a personas emprendedoras y empresas industriales disponer de los fondos necesarios para realizar las inversiones para la creación de establecimientos de producción, tanto inversiones materiales como inmateriales, ajustándose la financiación a las necesidades específicas de cada uno de los proyectos. La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres al emprendimiento industrial.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y ejecución de acciones de información y sensibilización.</li> <li>2. Implantación de un dispositivo de fomento del impulso emprendedor industrial, asesoramiento y prestación de servicios avanzados.</li> <li>3. Monitorización de los procesos de creación y consolidación de las empresas.</li> <li>4. Definición de los instrumentos financieros para la creación de nuevos establecimientos industriales.</li> <li>5. Aplicación de los instrumentos financieros definidos.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Integración en los sistemas de valor global	<b>Código</b>	3.5
<b>Objeto</b>			
Propiciar el establecimiento de colaboraciones entre empresas para su progresiva integración en los sistemas globales de valor, evaluando las barreras existentes y definiendo las acciones necesarias con las que superarlas, así como apoyar financieramente la realización de dichas acciones.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
- Lograr que un mayor número de empresas andaluzas se integren en sistemas globales de valor.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales Grandes empresas	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En el marco de esta medida se realizarán una serie de actuaciones destinadas a lograr una mayor integración de las empresas andaluzas en los sistemas globales de valor, para que de esta forma mejoren su competitividad, eleven su dimensión y aumenten el número de etapas de la cadena de valor que se desarrollan en Andalucía.</p> <p>El desarrollo de esta medida requiere profundizar en el conocimiento sobre la integración de la industria andaluza en los sistemas globales de valor, por lo que la primera actuación consistirá en diagnosticar la situación y sus causas. Este trabajo se realizará a nivel de sistemas de valor identificando los huecos no cubiertos por las empresas industriales andaluzas, siguiendo por aquellos que tienen un bajo nivel de participación andaluza y por tanto disponen de capacidad para mejorar su situación.</p> <p>A partir de los resultados del diagnóstico se definirán las acciones que se ejecutarán para aumentar la integración de las empresas en los sistemas globales de valor, ya sean acciones individuales o colectivas.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar los principales sistemas globales de valor en Andalucía y la integración de las empresas industriales andaluzas en los mismos.</li> <li>2. Identificar las barreras y definir las acciones para superarlas.</li> <li>3. Motivar a las empresas para que lleven a cabo las acciones definidas para lograr una mayor integración en los sistemas globales de valor.</li> <li>4. Acordar con las empresas acciones individuales o colectivas que se llevarán a cabo y diseñar su financiación.</li> <li>5. Valor las acciones llevadas a cabo.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Servicios avanzados vinculados a tecnologías duales	<b>Código</b>	3.5.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Potenciar el desarrollo de la industria andaluza en el entorno de las tecnologías duales a través de la caracterización del sector y la puesta a disposición de la empresas industriales conexas a estas tecnologías de un paquete integrado de servicios que les permita diversificar su producción, el acceso a nuevos mercados y la participación en proyectos y programas internacionales.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III. Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr que un mayor número de empresas andaluzas se integren en el sistema global de valor de las las tecnologías duales.</li> <li>- Identificar las capacidades y tecnologías del ecosistema industrial andaluz que pueden estar al servicio de los entornos duales.</li> <li>- Impulsar la participación de las empresas en proyectos internacionales.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales Empresas Tractoras Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) Ministerio de Defensa Invest in Spain Agencia Europea de la Defensa Agencia Europea del Espacio	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En el marco de esta medida se realizarán una serie de actuaciones destinadas a identificar las empresas, las capacidades tecnológicas y de conocimiento disponibles de los sectores de la industria andaluza con potencialidad de ser proveedores de los sectores de defensa y otros vinculados a las tecnologías duales, así como de las empresas tractoras a nivel nacional e internacional y de los canales de comercialización y las fuente de información para apoyar la interconexión de las empresas y la participación de estas en los grandes programas y proyectos de este entorno.</p> <p>Adicionalmente, se fomentara de forma específica la participación de las empresas en las iniciativas nacionales y europeas de apoyo a la I+D+i en los ámbitos de las tecnologías duales, en colaboración con el CDTI, como NCP de H2020 e interlocución en la Agencia Europea del Espacio, con el Ministerio de Defensa, con la Agencia Europea de la Defensa, con la Comisión Europea o la OTAN. Promoviendo la integración de Andalucía en redes de colaboración como Enterprise Europe Network, en su nodo andaluz CESEAND, y la Red Europea de Regiones relacionadas con la Defensa (ENDR) de forma coordinada con otras regiones que forman parte de las mismas.</p> <p>Igualmente, desde esta actuación se incentivara el uso de las infraestructura existentes, con el objetivo de facilitar la absorción de nuevas tecnologías de gran valor añadido por la empresas andaluzas y el desarrollo de prototipos, ensayos y validación de los servicios, así como la investigación a medio y largo plazo por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en estas tecnologías.</p>			



<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Servicios avanzados vinculados a tecnologías duales	<b>Código</b>	3.5.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un mapping regional y sus conexiones nacionales e internacionales que permitan la identificación de las capacidades y tecnologías del ecosistema industrial andaluz que pueden estar al servicio de los entornos duales.</li> <li>2. Diseñar un servicio de acompañamiento a las empresas andaluzas para participar en los proyectos y licitaciones internacionales en el ámbito dual.</li> <li>3. Desarrollar una fase piloto de acompañamiento. Evaluar y rediseñar.</li> <li>4. Establecer una línea de trabajo de atracción de inversiones en colaboración con INVEST IN SPAIN, a través de la Agencia IDEA, en tecnologías duales y dar soporte a las empresas andaluzas en su posicionamiento y participación internacional en este campo.</li> <li>5. Organización anual de un encuentro internacional sobre Tecnologías Duales en Andalucía en colaboración con la DG GROW, EDA y el Ministerio de Defensa, con actividades dirigidas a fomentar la cooperación empresarial y la transferencia tecnológica en el marco de la Enterprise Europe Network.</li> <li>6. Impulsar la investigación en desarrollos innovadores, animando que se aborden por parte de las entidades andaluzas o que éstas participen en las temáticas surgidas en el Grupo de Trabajo de Transporte de la EIA2020 en colaboración con Ministerio de Defensa, CDTI, la Agencia Europea de la Defensa, Enterprise Europe Network y la DG GROW de la Comisión Europea.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Segunda oportunidad industrial	<b>Código</b>	3.6
<b>Objeto</b>			
Favorecer la segunda iniciativa empresarial de aquellos empresarios y empresarias industriales andaluzas que, no habiendo tenido éxito en su primera iniciativa empresarial, estén dispuestos a aplicarla experiencia y los conocimientos adquiridos para volcarlos en el desarrollo de nuevos proyectos, siempre que el fracaso anterior no haya estado unido a malas prácticas empresariales.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevar el número de acuerdos extrajudiciales para el pago de las deudas generadas en los proyectos industriales fracasados.</li> <li>- Lograr que empresarios y empresarias que han fracasado en un proyecto industrial vuelvan a emprender.</li> <li>- Facilitar que proyectos viables que han fracasado vuelvan a desarrollarse resolviendo las causas que provocaron el fracaso.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Normativos Información y sensibilización		Empresarios y empresarias industriales cuyos proyectos hayan fracasado Sociedad Andaluza	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Economía Social y Autónomos Agencia IDEA Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Para realizar esta medida se dispondrá de un dispositivo de identificación de empresarios y empresarias que han fracasado en su proyecto empresarial y están dispuestos a reemprender, ya sea corrigiendo los errores que han llevado al fracaso del proyecto o con un nuevo proyecto. Este dispositivo contará con los medios técnicos necesarios para impulsar los acuerdos extrajudiciales para el pago de las deudas generadas en los proyectos empresariales fallidos, para asesorar a los empresarios y empresarias en el proceso de re-emprendimiento y para identificar proyectos viables que hayan fracasado cuyos empresarios o empresarias no quieran desarrollarlos nuevamente. En esta medida también se incluirán las iniciativas procedentes de la economía social y de las personas profesionales autónomas que pretendan acometer una nueva iniciativa.</p> <p>También se realizarán acciones de información y sensibilización que eviten la estigmatización social de las personas que fracasan en su primera iniciativa empresarial, para así lograr que el entorno no rechace el nuevo proyecto (entidades financieras, suministradores de equipos e instalaciones, etc.). La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres al emprendimiento industrial.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y ejecución de acciones de información y sensibilización.</li> <li>2. Apoyo a los empresarios y empresarias en los procesos extrajudiciales de pago de deudas.</li> <li>3. Asesoramiento a empresarios y empresarias en el proceso de re-emprendimiento.</li> <li>4. Redefinición de proyectos industriales fracasados que pueden ser viables.</li> <li>5. Difusión entre empresarios y empresarias industriales de proyectos redefinidos.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Apoyo a la participación en convocatorias internacionales	<b>Código</b>	3.7
<b>Objeto</b>			
Poner en marcha incentivos a la participación de empresas industriales de Andalucía en programas de I+D+I internacionales, entre otros Horizonte 2020, financiándose la preparación y presentación de las propuestas a dichos programas.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la participación en convocatorias internacionales de proyectos de I+D+I empresarial, entre ellos Horizonte 2020.</li> <li>- Dar apoyo al desarrollo de productos, tecnologías y servicios innovadores en las empresas andaluzas, mediante proyectos de investigación e innovación.</li> <li>- Ampliar la red de contactos internacionales de las empresas andaluzas, mediante proyectos de investigación e innovación.</li> <li>- Aumentar el número de proyectos internacionales de I+D+I empresarial.</li> <li>- Incrementar la captación de fondos procedentes de convocatorias europeas de I+D+I por parte de las pymes andaluzas, solas o en colaboración con centros y grupos de investigación.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas de la cadena de valor global de la industria	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia Andaluza del Conocimiento Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
Para lograr el éxito de esta medida se apoyará a la participación de las empresas andaluzas en programas internacionales de investigación e innovación tales como:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de información sobre las oportunidades de financiación existentes.</li> <li>• Realización de jornadas informativas sobre las convocatorias de financiación.</li> <li>• Realización de cursos de formación sobre programas internacionales de financiación de la investigación y la innovación.</li> <li>• Servicio de asesoramiento a empresas para la financiación de sus actividades de investigación e innovación.</li> </ul>			
En paralelo se diseñarán los instrumentos financieros a emplear para impulsar la participación de empresas industriales andaluzas en programas de I+D+I internacionales, en cuyo diseño se priorizará que mediante ellos se resuelvan las necesidades que las empresas tienen cuando participan en este tipo de programas.			
Una vez establecidos los instrumentos y difundidos entre las potenciales personas beneficiarias, se procederá a valorar las solicitudes que se presenten y canalizar los fondos hacia las empresas cuyas solicitudes sean aprobadas. La aplicación de esta norma será objeto de un seguimiento permanente y evaluaciones periódicas para mejorar su diseño y/o implementación.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización de Jornadas de información, formación y especialización de empresas en programas internacionales de I+D+i.</li> <li>2. Diseño de los instrumentos financieros adecuados.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Apoyo a la participación en convocatorias internacionales	<b>Código</b>	3.7
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Establecimiento de las ayudas para la participación en convocatorias internacionales de proyectos de I+D+I</li> <li>4. Convocatoria pública.</li> <li>5. Difusión de la convocatoria de ayudas</li> <li>6. Valoración de los proyectos presentados en la solicitud de ayuda.</li> <li>7. Resolución de las solicitudes.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>		

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Protección de la propiedad industrial e intelectual	<b>Código</b>	3.8
<b>Objeto</b>			
Promover y facilitar la adecuada protección de la propiedad industrial e intelectual en la industria andaluza mejorando los dispositivos públicos dedicados a informar y asesorar sobre la propiedad industrial e intelectual, sensibilizando a los agentes para que la protejan adecuadamente e informando sobre las patentes, modelos de utilidad, entre otros, que podrían utilizar para crear o modernizar sus empresas.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la protección de la propiedad industrial e intelectual en Andalucía.</li> <li>- Aumentar el número de empresas andaluzas que protegen adecuadamente su propiedad industrial e intelectual.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales Agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>La aplicación de esta medida se iniciará con la evaluación de los dispositivos públicos de protección de la propiedad industrial e intelectual, cuyas conclusiones y recomendaciones serán el soporte principal de las actuaciones que se realizarán para mejorar dichos dispositivos. Hasta ese momento los dispositivos públicos de protección de la propiedad industrial e intelectual seguirán funcionando como en la actualidad.</p> <p>En paralelo a la realización de mejoras en estos dispositivos, se llevarán a cabo acciones de sensibilización sobre la importancia de proteger adecuadamente la propiedad industrial e intelectual, acciones que se realizarán de forma periódica.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de las necesidades de mejora de los dispositivos públicos existentes en Andalucía de información y asesoramiento sobre la propiedad industrial e intelectual.</li> <li>2. Implantación de las propuestas de la evaluación.</li> <li>3. Diseño y desarrollo de campañas de sensibilización sobre la necesidad de proteger adecuadamente la propiedad industrial e intelectual.</li> <li>4. Apoyo al funcionamiento de los dispositivos públicos</li> <li>5. Valoración permanente del funcionamiento</li> <li>6. Introducción de mejoras identificadas en los procesos de valoración.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Transferencia de tecnología	<b>Código</b>	3.9
<b>Objeto</b>			
Intensificar las relaciones y facilitar la transferencia de tecnología entre organismos públicos de investigación, grupos de investigación, centros tecnológicos y el tejido productivo regional, de forma que se incremente de forma notable la conexión entre la oferta científica y tecnológica y las necesidades reales de las empresas industriales andaluzas.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.III Mejorar la innovación en la industria.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la oferta tecnológica andaluza</li> <li>- Identificar las necesidades tecnológicas de la industria andaluza</li> <li>- Intensificar la relación entre la oferta científica y tecnológica y las necesidades reales de las empresas andaluzas</li> <li>- Incrementar la participación en redes y plataformas de transferencia global de conocimiento y tecnología.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados		Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	
Normativos		Empresas industriales andaluzas	
Información y sensibilización			
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Universidades Agencia Andaluza del Conocimiento Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Con esta medida se pretende dar un nuevo enfoque a las formas de colaboración actuales impulsando acciones que sienten las bases de una cooperación estable entre el sector empresarial y el resto de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento reforzando sus capacidades, acercando las empresas a estos dispositivos y fortaleciendo su papel en la difusión de conocimientos para la innovación de procesos y productos en la industria andaluza, como vía para potenciar la actividad innovadora en Andalucía.</p> <p>Para ello se fomentará la participación en redes y plataformas de transferencia global de conocimiento y tecnología, se celebrarán encuentros y mesas de trabajo de intercambio de experiencias, jornadas de difusión de buenas prácticas y se habilitarán puntos de asesoramiento a empresas, principalmente.</p> <p>La difusión de los resultados de la investigación y el impulso al aprovechamiento de los elementos de la propiedad industrial se realizará, entre otras vías, mediante la celebración de jornadas de transferencia de tecnología a nivel regional, nacional e internacional entre los generadores de conocimiento y los demandantes de tecnología, esto es las empresas y mediante la remisión a las empresas de información sobre patentes registradas por grupos y centros de investigación.</p> <p>En este sentido, se potenciará la herramienta del mercado de ideas y tecnologías (MITAndalucía), como un punto de encuentro entre las necesidades tecnológica de la industria andaluza y la oferta tecnológica de los centros y grupos de investigación de las Universidades.</p>			

<b>Eje</b>	Empresas innovadoras y generadoras de empleo		
<b>Medida</b>	Transferencia de tecnología	<b>Código</b>	3.9
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de las acciones de fomento e impulso de la participación del sector empresarial y el resto de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en redes y plataformas de transferencia global de conocimiento y tecnología.</li> <li>2. Elaborar un catálogo de actualización permanente con la oferta y demanda tecnológica de Andalucía.</li> <li>3. Organización de encuentros sectoriales con reuniones bilaterales de transferencia de conocimiento entre empresas, centros y grupos de Investigación.</li> <li>4. Asesoramiento a las entidades andaluzas en todo el proceso de transferencia de tecnología, y poder así acelerar la incorporación y asimilación de la tecnología o conocimiento por parte de la industria.</li> <li>5. Valoración de resultados de las acciones ejecutadas.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Proyección exterior		
<b>Medida</b>	Internacionalización de la empresa	<b>Código</b>	4.1
<b>Objeto</b>			
Apoyar los procesos de internacionalización de las empresas andaluzas con actuaciones que abarcarán todas las fases del proceso de internacionalización aunque centrándose en las primeras etapas del mismo.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.IV Internacionalización de las empresas industriales.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de empresas andaluzas que están internacionalizadas</li> <li>- Elevar el grado de internacionalización del tejido empresarial andaluz</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas andaluzas	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia Andaluza de Promoción Exterior - EXTENDA Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Los recursos de la medida estarán destinados principalmente a conocer las características de los mercados exteriores de mayor interés en cada caso, a evaluar las capacidades de las empresas para internacionalizarse, a colaborar con ellas en la búsqueda de socios locales, a apoyarlas en la apertura de nuevos mercados exteriores, a contribuir a que participen en redes de comercialización y a facilitar la creación de sucursales en otros países. Así mismo, se apoyara el refuerzo del posicionamiento de la marca Andalucía</p> <p>El desarrollo de esta medida se realizará en coordinación con el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2020, por lo que los instrumentos que se emplearán para proseguir con la internacionalización de la industria andaluza serán los planteados en los programas previstos en el Plan (información, asesoramientos, financiación, etc.). Para ello será necesario reforzar la red de Oficinas de Promoción de Negocios y Antenas que tiene desplegadas Extenda por todo el mundo.</p> <p>Se priorizarán las actuaciones que se lleven a cabo en cooperación entre varias empresas, apoyándose mediante asesoramiento experto y financiación la creación y desarrollo de grupos o consorcios de exportación, pudiendo contemplarse como elemento de dinamización de esta cooperación la actuación a través de las personas con titulación en comercio exterior, a las que se les incentivará para que propicien la creación de grupos o consorcios de exportación.</p> <p>Así mismo se dinamizara la creación de elementos de integración y coordinación, a modo de consorcio de exportaciones industriales, con el objetivo integrar la oferta de productos de pequeñas y medianas empresas para comercializarla conjuntamente en otros países. La comercialización podría encomendarse a una o varias empresas privadas que cuenten con experiencia y capacidad para desarrollar esta función.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de los instrumentos para la internacionalización de la empresa.</li> <li>2. Diseño de instrumentos para la internacionalización a partir de los resultados de la evaluación.</li> <li>3. Realización de acciones de motivación para la internacionalización.</li> <li>4. Formulación de planes de internacionalización de empresas y agrupaciones empresariales.</li> <li>5. Aplicación de los planes de internacionalización diseñados.</li> <li>6. Valoración de los planes.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Proyección exterior		
<b>Medida</b>	Proyectos de cooperación Internacional	<b>Código</b>	4.2
<b>Objeto</b>			
<p>Propiciar el desarrollo de proyectos de cooperación internacional por parte de empresas industriales andaluzas, cooperación que puede adoptar las formas que sean más eficaces para los objetivos perseguidos en cada caso y que puede realizarse con empresas y agentes del conocimiento andaluces, de otras regiones españolas o de otros países.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.IV Internacionalización de las empresas industriales.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el número de empresas andaluzas que participan en proyectos de cooperación internacional.</li> <li>- Aumentar el alcance de los proyectos de cooperación internacional en los que participan las empresas andaluzas.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales andaluzas	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Con la medida se pretende actuar principalmente en la identificación de oportunidades de cooperación y sensibilizar a las empresas sobre las ventajas que pueden lograr mediante la cooperación internacional, aunque también se apoyará la definición de las bases de la cooperación y la financiación de las entidades o dispositivos que se generen para la cooperación o como consecuencia de ella.</p> <p>Esta medida contempla la identificación de las áreas prioritarias para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional y de los organismos de cooperación internacional que realizan convocatorias, así como el proceso de caracterización y difusión de estas convocatorias y el proceso de de diseño en implementación de los instrumentos de ayuda para impulsar la participación, tales como: el apoyo a la preparación de los proyectos y la presentación de ofertas o la financiación de los costes de transacción en los que puedan incurrir las empresas.</p> <p>La necesaria coordinación entre todas las medidas de la EIA2020 es especialmente relevante en este caso, pues se trata de impulsar una forma de abordar proyectos que contribuyen a los objetivos propios de diversas medidas, de ahí que una vez identificadas las áreas prioritarias en las que se actuará, se delimitarán las medidas con las que deben coordinarse la ejecución de esta medida y se establecerán mecanismos para evitar redundancias y maximizar sinergias.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de las áreas prioritarias para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional</li> <li>2. Identificación de los organismos internacionales de cooperación.</li> <li>3. Diseño de los instrumentos que se aplicarán para impulsar la realización de proyectos de cooperación internacional.</li> <li>4. Realización de acciones de información y sensibilización sobre cooperación internacional.</li> <li>5. Colaboración con las empresas para la definición de las bases de la cooperación.</li> <li>6. Financiación de las entidades o dispositivos surgidos para o por la cooperación.</li> <li>7. Valoración de los proyectos de cooperación internacional desarrollados.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Proyección exterior		
<b>Medida</b>	Captación de empresas	<b>Código</b>	4.3
<b>Objeto</b>			
Desarrollar acciones proactivas para captar empresas, especialmente las grandes empresas y las de carácter innovador, entendiendo por tales aquellas que operan en actividades de medida y alta tecnología o que, operando en otras actividades, dedican una proporción elevada de su cifra de negocio a innovar sus procesos y/o productos.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.IV Internacionalización de las empresas industriales.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr que empresas innovadoras de otras regiones y países se instalen en Andalucía.</li> <li>- Contribuir a que las empresas innovadoras captadas se consoliden y difundan sus efectos en el tejido productivo andaluz.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Fiscales Servicios avanzados Información y sensibilización		Agentes prescriptores y multiplicadores en el exterior Grandes empresas de otras regiones y países Empresas innovadoras de otras regiones y países	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA Agencia Andaluza de Promoción Exterior - EXTENDA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En el marco de esta medida se realizarán las acciones necesarias para el posicionamiento de Andalucía, como región atractiva para la Inversión Extranjera Directa, IED, tanto en el ámbito internacional como nacional, así como acciones de información y sensibilización general y específica dirigidas tanto a empresas como a agentes prescriptores y multiplicadores, en las que se expondrán las oportunidades existentes en Andalucía para la inversión extranjera, en especial las vinculada a los Polos Industriales y los Espacios de Innovación, y se colaborará en la búsqueda de emplazamiento para las empresas que decidan instalarse, ayudándolas a la resolución de trámites administrativos asociados a su implantación en la región. Se incentivará la creación y consolidación de establecimientos y se colaborará con ellas para la difusión de efectos en Andalucía. La aplicación de esta medida se centrará en las empresas de otros países y regiones españolas que operan en los ámbitos de las prioridades de especialización regional inteligente.</p> <p>Esta medida se concretará y desarrollará en el marco del Programa Andaluz para la Captación de Inversiones Extranjeras 2020 de la Junta de Andalucía.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los ámbitos empresariales de carácter innovador que serán objeto de acciones de información y sensibilización.</li> <li>2. Diseño de las acciones y los incentivos que se aplicarán para captar empresas innovadoras.</li> <li>3. Desarrollo de acciones tendentes al posicionamiento de Andalucía.</li> <li>4. Identificación y contacto con las empresas en los ámbitos anteriores potenciales inversoras y/o con posibles proyectos de inversión</li> <li>5. Diseño y presentación de ofertas para la instalación en Andalucía</li> <li>6. Apoyo a las empresas en su proceso de búsqueda de emplazamiento y creación de establecimiento.</li> <li>7. Concesión de incentivos a la creación de establecimientos de empresas innovadoras.</li> <li>8. Colaboración con las empresas para la difusión de sus efectos en el tejido productivo andaluz.</li> <li>9. Valoración de los resultados logrados con los proyectos incentivados.</li> <li>10. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Incorporación de tecnólogos e investigadores	<b>Código</b>	5.1
<b>Objeto</b>			
Propiciar mediante ayudas financieras la contratación de investigadores y tecnólogos de modo que se incorporen a departamentos de investigación y laboratorios en empresas industriales para su participación en proyectos de I+D+I en materias de interés para el nuevo modelo productivo andaluz.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.II Aumentar el empleo industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de investigadores y tecnólogos en el sector industrial andaluz</li> <li>- Aumentar el número de proyectos de I+D+I empresarial</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Fiscales Servicios avanzados Normativos Información y sensibilización		Empresas de la cadena de valor global de la industria Tecnólogos e Investigadores	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia IDEA Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>Desarrollo</b>			
<p>La aprobación de los instrumentos financieros que se emplearán para propiciar la incorporación de tecnólogos e investigadores a las empresas industriales andaluzas será la primera actividad que se desarrolle, cuyas características fundamentales serán puesta en conocimiento de los potenciales beneficiarios mediante un conjunto de actuaciones de difusión, entre ellas la celebración de actos informativos y la distribución telemática de documentos.</p> <p>Posteriormente se desarrollarán los procedimientos de aplicación de los instrumentos financieros, cuyos resultados serán objeto de un seguimiento permanente y evaluaciones periódicas para realizar las mejoras que sean necesarias en su diseño y/o implementación.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres en los ámbitos tecnológicos de sistema industrial.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de la base reguladora de la convocatoria de ayudas y requisitos para la contratación de investigadores y tecnólogos en el sector industrial andaluz (cuantía, incompatibilidades, etc.)</li> <li>2. Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva hasta agotar el presupuesto anual.</li> <li>3. Difusión de la convocatoria de ayudas.</li> <li>4. Valoración de los proyectos presentados en la solicitud de ayuda (objetivos, tareas previstas, resultados esperados).</li> <li>5. Resolución de las solicitudes.</li> <li>6. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Capacitación para la innovación	<b>Código</b>	5.2
<b>Objeto</b>			
Desarrollar acciones formativas dirigidas a mejorar las competencias relativas a la gestión de la innovación y otras capacidades necesarias en la ejecución de tareas de carácter técnico que acompañan a la investigación tecnológica y a la innovación en las empresas, aumentando las posibilidades de éxito de los procesos de innovación que las empresas decidan acometer.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.II Aumentar el empleo industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la capacitación para la innovación entre las personas que realizan funciones técnicas y directivas de empresas andaluzas.</li> <li>- Aumentar el número de proyectos de I+D+I en empresas andaluzas.</li> <li>- Incorporar la innovación como elemento curricular en los estudios universitarios.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Personas Investigadoras y Tecnólogas Empresas industriales Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Universidades Agencia Andaluza del Conocimiento Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Las acciones de capacitación contempladas en esta medida que se dirigirán a lograr la puesta en el mercado de nuevos productos y/o servicios incrementando la competitividad de las empresas andaluzas, tendrán como destinatarios a personas que realizan funciones técnicas y directivas de empresas andaluzas que estén interesados en la preparación y el desarrollo y gestión de proyectos de I+D+I y su gestión, y también a estudiantes y personas tituladas universitarias interesadas en formarse como gestores de I+D+I.</p> <p>La aplicación de la medida se iniciará diseñando las acciones formativas que se llevarán a cabo, priorizando la firma de convenios de colaboración para su realización, y definiendo el procedimiento de selección de las personas que participarán en dichas acciones. Este procedimiento se aplicará a lo largo del periodo de vigencia de la EIA2020 en convocatorias sucesivas en función de las necesidades existentes y los fondos disponibles.</p> <p>Tras la selección de las personas que se formarán, se realizarán las acciones formativas y se valorará el grado en el que se aplican los conocimientos adquiridos por las personas que han participado en dichas acciones, una vez que haya transcurrido el tiempo necesario para que estos resultados se produzcan.</p> <p>Asimismo, con el fin de sensibilizar y familiarizar a la juventud con los procesos de innovación, se llevarán a cabo acciones encaminadas a introducir el análisis y estudio de los procesos de innovación como parte de los estudios universitarios.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de las acciones de capacitación para la innovación.</li> <li>2. Convenios y convocatorias</li> <li>3. Selección de las personas participantes susceptibles de recibir alguna de las acciones de capacitación para la innovación diseñadas.</li> <li>4. Impartición de las acciones de capacitación para la innovación.</li> <li>5. Valoración de resultados de las acciones de capacitación para la innovación ejecutadas.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Cultura emprendedora	<b>Código</b>	5.3
<b>Objeto</b>			
Favorecer e impulsar el emprendimiento fomentando el espíritu emprendedor y sensibilizando a la sociedad andaluza con el objetivo de crear un entorno favorable para emprender.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.II Aumentar el empleo industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el nivel de “cultura emprendedora” de la sociedad andaluza.</li> <li>- Aumentar el alumnado y las personas docentes que reciben formación relacionada con la “cultura emprendedora”.</li> <li>- Aumentar el número de personas emprendedoras que reciben información y asesoramiento.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Normativos Información y sensibilización		Sociedad andaluza Alumnado de todas las etapas de la educación obligatoria Alumnado de estudios universitarios o de Formación Profesional Grupos sociales específicos (mujeres, jóvenes, personas desempleadas, etc.)	
<b>Órganos gestores</b>	Secretaría General de Educación y Formación Profesional Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Universidades Dirección General de Economía Social y Autónomos Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza Servicio Andaluz de Empleo Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>El fomento del espíritu emprendedor se realizará en todas las etapas del proceso educativo, con especial intensidad en el ámbito universitario y de Formación Profesional de carácter más industrial, aquellas en los que se imparten conocimientos sobre productos y procesos industriales (ingenierías, química, física, farmacia, etc.), a través de talleres, charlas e intercambio de ideas entre alumnado, las y los profesores y las personas emprendedoras, facilitando el desarrollo de valores y habilidades relacionadas con el emprendimiento y la cooperación. El reforzamiento de este espíritu emprendedor se complementará con la difusión de modelos empresariales más socialmente responsables como los que provienen de la economía social y/o personas profesionales autónomas.</p> <p>La sensibilización se realizara en una doble vía, una de carácter general que tendrá como público objetivo toda la sociedad andaluza y otras de carácter específico dirigidas a colectivos como mujeres, jóvenes o personas desempleadas. Estas acciones de sensibilización, difusión, información y participación se desarrollarán como una fase previa a la preincubación de empresas.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la cultura emprendedora de la mujer y la proporción que representan en el conjunto de personas emprendedoras y se dirigirán al alumnado que esté próximo a finalizar su formación.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de campañas generales de información y sensibilización sobre cultura emprendedora.</li> <li>2. Desarrollo de las campañas generales.</li> <li>3. Valoración de resultados de las campañas generales.</li> <li>4. Identificación de los colectivos que serán objeto de campañas específicas (estudiantes de primaria y secundaria, formación profesional, juventud universitaria, personas desempleadas, mujeres, etc.)</li> <li>5. Diseño de las campañas y acciones para cada colectivo identificado.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Cultura emprendedora	<b>Código</b>	5.3
6. Desarrollo de las campañas y acciones diseñadas para cada colectivo. 7. Valoración de resultados de las campañas específicas. 8. Seguimiento y evaluación de la medida			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Adaptación de la formación a la industria	<b>Código</b>	5.4
<b>Objeto</b>			
Adecuar la formación profesional inicial y para el empleo y la formación universitaria a las necesidades de la industria andaluza, adaptando los conocimientos que se imparten a los requerimientos actuales y futuros de las empresas, ya sea incorporando títulos propios en las universidades, adaptando las titulaciones de formación profesional o proponiendo modificaciones en los certificados de profesionalidad existentes, para así facilitar la incorporación de innovaciones tecnológicas en el tejido industrial.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.II Aumentar el empleo industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
- Mejorar el grado de adecuación de la formación profesional y universitaria a las necesidades de la industria andaluza.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Normativos Financieros		Asociaciones de empresas industriales de Andalucía Empresas industriales andaluzas más relevantes	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente Dirección General de Universidades		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Para llevar a cabo esta medida se habilitará un canal de comunicación entre las personas responsables del Sistema Educativo y el tejido industrial, representado por las asociaciones empresariales y empresas más relevantes de las actividades industriales de Andalucía, para conocer su opinión sobre la adecuación de los conocimientos que se imparten en los centros de formación profesional y universidades a las necesidades de las empresas e identificar los cambios que habría que realizar para mejorar la adecuación.</p> <p>A partir de la información aportada por el tejido industrial y de los resultados de los trabajos que se realicen para identificar dichas necesidades de adaptación, se definirán los cambios a introducir en la formación profesional y universitaria que se imparte en Andalucía y se realizarán las inversiones y gastos para incorporar dichos cambios o novedades en el Sistema Educativo de Andalucía.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres al ecosistema industrial.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del canal de comunicación entre las personas responsables del sistema educativo y el tejido industrial de Andalucía.</li> <li>2. Funcionamiento del canal de comunicación.</li> <li>3. Elaboración de un mapa de demanda de conocimientos y habilidades de la industria manufacturera.</li> <li>4. Identificación de cambios a introducir en la formación profesional y universitaria.</li> <li>5. Realización de inversiones y gastos para adaptar la formación profesional y universitaria a las necesidades del tejido industrial andaluz.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Educación, Talento y Entornos Creativos		
<b>Medida</b>	Adaptación de la formación a las necesidades de la industria andaluza del frío y la climatización	<b>Código</b>	5.4.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Adecuar la formación profesional a las necesidades de la industria andaluza del frío y la climatización, adaptando los conocimientos que se imparten a los requerimientos actuales y futuros de las empresas, ya sea adaptando las titulaciones de formación profesional, proponiendo modificaciones en las cualificaciones profesionales existentes o promoviendo la formación dual, para así facilitar la incorporación de innovaciones tecnológicas en el tejido industrial.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O. II Aumentar el empleo industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el grado de adecuación de la formación profesional a las necesidades de la industria andaluza del frío y la climatización.</li> <li>- Implicar a un mayor número de empresas del sector del frío industrial en el desarrollo de la FP dual en Andalucía.</li> <li>- Aumentar el alumnado de FP en ramas vinculadas a la refrigeración y climatización que participan en proyectos de formación dual.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Centros de FP que imparten ramas industriales Empresas industriales del sector de la refrigeración y climatización Asociaciones empresariales representativas de este sector Agentes sociales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En las reuniones mantenidas con las empresas y asociaciones más representativas del sector de la refrigeración y climatización se ha puesto de manifiesto la existencia de un potencial elevado en la demanda de nuevos profesionales, por lo que se considera fundamental incrementar los programas formativos en este ámbito y promover la formación dual. Si bien, como primera actuación se deberá determinar la formación y cualificación profesional precisa para dar respuestas a las necesidades del sector, en base a un mapa de necesidades formativas del sector que incluya el análisis del número de personas que requiere esta formación.</p> <p>En este sentido, la Agencia Andaluza de la Energía lleva desarrollando en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente diversas actuaciones en materia de formación vinculadas al Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, concretamente dentro del eje "L5- Mejora e incremento la formación, la cualificación, y los niveles de acreditación profesional de las personas trabajadoras de la construcción sostenible".</p> <p>Por tanto, las actuaciones a desarrollar en esta medida se engloban en el marco de las actuaciones que la Agencia Andaluza de la Energía desarrollará en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación permanente.</p>			



<b>Eje</b>	Educación, Talento y Entornos Creativos		
<b>Medida</b>	Adaptación de la formación a las necesidades de la industria andaluza del frío y la climatización	<b>Código</b>	5.4.1.
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un grupo de trabajo con las empresas y asociaciones del sector de la refrigeración y climatización con el objetivo de detectar las principales carencias de la oferta reglada de formación profesional y de cualificaciones profesionales.</li> <li>2. Realización de un mapa de necesidades formativas del sector que incluya el análisis del número de personas que requiere esta formación.</li> <li>3. Organización de jornadas formativas para el profesorado de formación profesional en colaboración con las empresas del sector de la refrigeración y climatización.</li> <li>4. Análisis conjunto con las principales asociaciones empresariales sobre las posibilidades de impulso a la formación dual.</li> <li>5. Análisis del listado de Ciclos Formativos de FP Dual de las familias profesionales implicadas.</li> <li>6. Revisión y actualización, en su caso, de las cualificaciones existentes relacionadas con la refrigeración y climatización.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Formación dual industrial	<b>Código</b>	5.5
<b>Objeto</b>			
Aumentar la formación dual de formación profesional para el empleo y ampliar el número de centros educativos con proyectos de formación dual de carácter industrial, ampliar el conjunto de empresas industriales que colaboran en este tipo de formación para, en definitiva, lograr que un mayor número de personas interesadas en la formación en ramas industriales tengan una formación dual, lo que aumentará su empleabilidad.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.II Aumentar el empleo industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implicar a un mayor número de empresas industriales en el desarrollo de la FP dual en Andalucía.</li> <li>- Aumentar el alumnado de FP en ramas industriales que participan en proyectos de formación dual.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Normativos Información y sensibilización		Centros de FP que imparten ramas industriales Empresas industriales, principalmente las de más de 20 personas trabajadoras	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente Dirección General de Universidades Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En esta medida se incluyen las actuaciones dirigidas a continuar el proceso de implantación de la Formación Profesional dual o en alternancia en las ramas industriales que viene realizándose en Andalucía en los últimos años, regulada actualmente mediante la Orden de 29 de enero de 2016, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual del Sistema Educativo para el curso 2016/2017.</p> <p>Para dar un impulso significativo a la FP dual en ramas industriales es necesario que haya más empresas industriales andaluzas comprometidas con esta formación y que las empresas cuenten con personas en sus plantillas con capacidad para llevar a cabo la labor de tutoría del alumnado, de ahí que en el marco de esta medida se trabajará con las empresas para alcanzar acuerdos de colaboración en materia de formación dual, se formarán a personas tutoras en dichas empresas y se cubrirán parte de los costes del trabajo de las personas tutoras.</p> <p>También se actuará para que más centros educativos lleven a cabo programas de formación dual, difundiéndose entre ellos proyectos formación dual en ramas industriales realizados hasta ahora, se les ayudará a definir los contenidos de los proyectos y a alcanzar acuerdos con las empresas, y se premiará a los centros más activos e innovadores en esta materia.</p> <p>Estas actuaciones se integrarán en una norma que defina el marco de desarrollo de la FP dual para el periodo 2017-2020.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres al ecosistema industrial.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de los proyectos de formación dual en ramas industriales que están en marcha.</li> <li>2. Reuniones con empresas industriales para alcanzar acuerdos en materia de formación dual.</li> <li>3. Formación de personas tutoras de formación dual en las empresas industriales con las que se hayan alcanzado acuerdos.</li> <li>4. Elaboración de la norma que defina un nuevo marco para la FP dual en Andalucía.</li> <li>5. Convocatoria de proyectos de formación dual.</li> <li>6. Aprobación y realización de proyectos de formación dual en ramas industriales.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Mejora de la formación en la industria	<b>Código</b>	5.6
<b>Objeto</b>			
Adaptar los conocimientos de las personas que trabajan en la industria a los requerimientos actuales y futuros de los puestos de trabajo, mejorando la cualificación y capacitación de estas personas para que desempeñen mejor las tareas que desarrollan y así contribuir al aumento de la productividad de las empresas.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.II Aumentar el empleo industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolver déficits de conocimientos en la industria andaluza.</li> <li>- Sensibilizar sobre la necesidad de mejorar permanente los conocimientos de las personas que trabajan en la industria andaluza.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Normativos Financieros		Personas empresarias, directivas y trabajadoras de las empresas industriales andaluzas, prioritariamente los de actividades sometidas a rápidos y profundos cambios tecnológicos.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente Dirección General de Economía Social y Autónomos		
<b>Desarrollo</b>			
<p>El desarrollo de esta medida consistirá fundamentalmente en la realización de acciones formativas que mejoren los conocimientos de personas empresarias, directivas y trabajadoras de las empresas industriales andaluzas, acciones que podrán ser de carácter horizontal o de carácter vertical, las primeras aplicables a un amplio conjunto de actividades industriales y las segundas específicas para una o varias de ellas.</p> <p>Las acciones formativas podrán ser realizadas por las empresas industriales, incluidas las entidades asociativas de las mismas, y por los centros directivos responsables de esta medida. Para las primeras se concederán subvenciones que cubran parte del coste de las acciones formativas y en las segundas los centros directivos financiarán todo el coste, independientemente de las repercusiones de los mismos que se puedan hacerse a las personas participantes en la formación.</p> <p>También se realizarán diagnósticos sobre la situación de la formación en la industria andaluza, que aporten información y criterios para el diseño de las acciones formativas, se editarán materiales de carácter formativo y se realizarán periódicamente actos para sensibilizar a las personas que trabajan en la industria sobre la necesidad de mejorar permanentemente capacitación y cualificación.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres al ecosistema industrial.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y aprobación de la norma sobre incentivos a las acciones formativas promovidas por las empresas industriales.</li> <li>2. Aplicación de la norma sobre incentivos a las a las acciones formativas promovidas por las empresas industriales.</li> <li>3. Evaluación de los incentivos a las empresas y, en su caso, reformulación de su diseño e implementación.</li> <li>4. Realización de diagnósticos sobre la situación de la formación en la industria andaluza.</li> <li>5. Elaboración y aplicación de medidas a partir de las conclusiones de los diagnósticos sobre la situación de la formación en la industria andaluza.</li> <li>6. Diseño y ejecución de acciones de sensibilización.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Programa formativo Industria 4.0 para el personal directivo	<b>Código</b>	5.6.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecesión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Diseño y puesta en marcha de un programa formativo dirigido al personal directivo de las empresas andaluzas del sector industrial, capacitándolos para que sepan cómo abordar el proceso de transformación digital de sus negocios, cómo gestionarlo eficazmente y como liderarlo con éxito, ejerciendo de impulsores en su organización.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.II. Aumentar el empleo industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
- Capacitar al personal directivo y responsable de la toma de decisiones de las empresas industriales andaluzas, para que lideren la transformación digital de dichas empresas.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Personal directivo de empresas industriales, agentes sociales y asociaciones empresariales.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Industria, Energía y Minas		
<b>Desarrollo</b>			
Esta medida se implementará mediante el diseño y desarrollo de un programa formativo que contemplaría una oferta multiformato, con sesiones presenciales y recursos formativos digitales complementarios, que permita capacitar a los directivos para gestionar con éxito el proceso de transformación digital. De forma previa al diseño y puesta en marcha del programa de formación, se realizará una identificación de las necesidades formativas de los directivos en el ámbito de la Industria 4.0 para ajustar el plan formativo a la demanda del mercado. En base a ella, se llevará a cabo el diseño del plan formativo, en el que se tendrán en cuenta tanto las necesidades de conocimiento relativas a la Industria 4.0 en materias de gestión empresarial (estrategia, modelos de negocio, talento, gestión del cambio...) como en materia de tecnologías habilitadoras y su aplicación a la cadena de valor de la industria. De esta forma, una vez se desarrollen las acciones formativas, y como resultado de las mismas, los directivos podrán elaborar el plan de transformación digital de su negocio.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de las necesidades formativas de los directivos de las empresas industriales en el ámbito de la Industria 4.0.</li> <li>2. Diseño y planificación del programa formativo teniendo en cuenta el resultado anterior para ajustar así la formación a la demanda del mercado.</li> <li>3. Difusión y selección de los participantes en el programa formativo.</li> <li>4. Ejecución y desarrollo de las acciones formativas definidas en el programa.</li> <li>5. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Apoyo a la gestión del conocimiento	<b>Código</b>	6.1
<b>Objeto</b>			
<p>Lograr una adecuada gestión del conocimiento corporativo (explícito e implícito, individual y colectivo, interno y externo) atesorado por las organizaciones en campos diferentes como: gestión estratégica, gestión de la tecnología, gestión de procesos, gestión de recursos humanos, gestión de la información, gestión documental y cultura organizacional; para que tanto quienes los generan como quienes deban emplearlos cuenten con las herramientas adecuadas y con las competencias necesarias para poder desarrollarlos y conseguir con todo ellos crecientes mejoras en productividad.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b> O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir procedimientos, técnicas y herramientas de gestión del conocimiento entre los agentes económicos y sociales andaluces.</li> <li>- Lograr que se aprovechen adecuadamente los conocimientos que disponen las organizaciones de los agentes económicos y sociales de Andalucía.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas andaluzas Agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia IDEA Agencia Andaluza del Conocimiento Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida actuará en el desarrollo, difusión y aplicación de procedimientos, técnicas y herramientas de identificación, obtención, estructuración y almacenamiento de los conocimientos de las organizaciones y de las personas que trabajan en ellas, así como en la transformación de los conocimientos en capital intelectual utilizable para mejorar las organizaciones.</p> <p>Se creará un dispositivo de asesoramiento específico y especializado que, tras haber realizado tareas de la identificación de buenas prácticas en esta materia, estará en disposición de realizar las siguientes actuaciones en cada una de las empresas industriales, u otro tipo de organizaciones, que se muestren interesadas en fortalecer su estructura a través de la implementación de sistemas de gestión del conocimiento.</p> <p>Las áreas en las que se trabajará serán las de: Desarrollo, creación y logro del conocimiento necesario para optimizar la realización de las actividades de las organizaciones; recopilación y tratamiento del conocimiento generado; accesibilidad y distribución y transmisión del conocimiento disponible de las organizaciones; capacitación para el uso del conocimiento en los procesos de producción y comercialización.</p> <p>Una vez conocidas las mejores prácticas habrá que dotar a las empresas industriales de las herramientas adecuadas para incorporar en su gestión habitual, para lo que se estima muy necesaria la adecuada capacitación de los recursos humanos que permita utilizar estas herramientas, para lo que se plantea el apoyo financiero a su implantación.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar buenas prácticas en gestión del conocimiento.</li> <li>2. Valorar el estado en el que se encuentra la gestión del conocimiento en las organizaciones de los agentes económicos y sociales de Andalucía.</li> <li>3. Diseñar y realizar actuaciones de difusión de buenas prácticas en gestión del conocimiento.</li> <li>4. Financiar servicios avanzados a las organizaciones para que desarrollen y apliquen procedimientos, técnicas y herramientas de gestión del conocimiento.</li> <li>5. Valorar los resultados logrados con los servicios avanzados prestados a las organizaciones.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			
<b>Eje</b>	Innovación Social		

<b>Medida</b>	Mejora del acceso a la compra pública	<b>Código</b>	6.2
<b>Objeto</b>			
Facilitar el acceso de las empresas industriales andaluzas a la contratación pública regional, nacional e internacional, en especial a la compra pública innovadora, para que así tengan más capacidad para competir en este segmento del mercado y mejoren sus cifras de negocio, con el consiguiente efecto en la generación de VAB y empleo.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de empresas industriales que operan en el mercado de compra pública.</li> <li>- Incrementar las ventas de las empresas industriales al sector público.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Normativos Información y sensibilización		Empresas industriales	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
En esta medida se pondrán a disposición de las empresas industriales andaluzas un conjunto de medios y recursos que les faciliten el acceso a la contratación pública, principalmente de información sobre licitaciones a las que podrían concurrir en función de sus características (productos, dimensión, solvencia, etc.) y apoyo técnico en la preparación de la oferta, incluyendo la identificación y puesta en contacto con otras empresas que pudiesen reforzar la candidatura.			
En materia de compra pública innovadora se trabajará para la identificación temprana de la demanda y se apoyará mediante servicios avanzados la adaptación de las empresas para oferten dicho bienes y servicios innovadores.			
Para llevar a cabo esta medida se implantará un dispositivo técnico que se encargue de:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilar, analizar y difundir entre las empresas las licitaciones públicas de bienes y servicios industriales.</li> <li>- Colaborar con las empresas para la integración de varias de ellas en una misma licitación al objeto de mejorar la solvencia y calidad de la oferta.</li> <li>- Apoyar a las empresas en la preparación de la documentación administrativa y técnica exigida en las licitaciones.</li> <li>- Realizar el seguimiento de las licitaciones en las que se haya participado en la preparación de las ofertas.</li> </ul>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del dispositivo técnico.</li> <li>2. Dotación de medios y recursos.</li> <li>3. Funcionamiento del dispositivo.</li> <li>4. Evaluación de la eficacia del dispositivo.</li> <li>5. Realización de cambios en la estructura y/o funcionamiento del dispositivo para mejorar los resultados.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación social		
<b>Medida</b>	Iniciativa industrial de compra pública innovadora vinculada al dominio tecnológico de los vehículos aéreos no tripulados	<b>Código</b>	6.2.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b> Desarrollar una iniciativa de compra pública innovadora vinculada al dominio tecnológico de los aviones no tripulados que sirva de efecto acelerador de la innovación en la industria aeroespacial.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.V Incrementar el capital relacional de ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b> - Aumentar el número de empresas industriales que operan en el mercado de la compra pública. - Incrementar las ventas de las empresas industriales al sector público.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Financieros Compra públicas Normativos		Empresas tractoras del sector aeroespacial. Pymes del sector aeroespacial Centros Directivos de la Junta de Andalucía con capacidad. de compra relacionada con el dominio tecnológico Centros Tecnológicos y otros organismos de investigación Infraestructuras Tecnológicas vinculadas al dominio tecnológico Clúster Hélice	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>  El sector aeroespacial andaluz ha de dar pasos en la senda de la diversificación y la ampliación de productos, mercados y segmentos, apostando por las actividades de mayor valor añadido e intensidad en conocimiento que anticipen grandes crecimientos a medio plazo, y para las que Andalucía ostenta ya un profundo posicionamiento tecnológico e industrial a nivel mundial. Uno de esos nuevos segmentos es el relacionado con el dominio tecnológico de los sistemas no tripulados, pues en este ámbito Andalucía es la región de España mejor posicionada en el desarrollo de tecnologías para UAVS (Unmanned Aerial Vehicle), contando con importantes capacidades instaladas que permitirían un óptimo aprovechamiento de esta iniciativa industrial andaluza de UAVs.  El objeto de la actuación es el desarrollo de una iniciativa conjunta de compra pública innovadora impulsada por la Administración pública andaluza, que lidere el desarrollo de un polo industrial relacionado con la aviación no tripulada, poniendo en valor las capacidades preexistentes en Andalucía; importante sector aeroespacial, infraestructuras tecnológicas de primer nivel, óptimas condiciones climatológicas y meteorológicas para las operaciones de este tipo de vehículos, centros tecnológicos de primer nivel europeo y un adecuado portfolio de instrumentos de financiación.  Los objetivos a conseguir con esta iniciativa son:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la diversificación de empresas y organizaciones tecnológicas integrantes del sector aeroespacial incrementando el peso de actividades distintas a las aeroestructuras, en busca de productos de mayor valor añadido, como es el caso de las aplicaciones relacionadas con los UAVs / RPAs (Remotely Piloted Aircraft Systems).</li> <li>• Ampliar el rango de tecnologías y actividades del sector aeroespacial en Andalucía, incorporando y cualificando a empresas y organizaciones tecnológicas integrantes del sector aeroespacial objeto de esta iniciativa para que puedan desarrollar nuevos productos y servicios relacionados con las tecnologías no tripuladas.</li> </ul>			

<b>Eje</b>	Innovación social		
<b>Medida</b>	Iniciativa industrial de compra pública innovadora vinculada al dominio tecnológico de los vehículos aéreos no tripulados	<b>Código</b>	6.2.1.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la aparición y desarrollo de iniciativas sinérgicas entre los operadores económicos y el sector aeroespacial objeto de esta iniciativa impulsando la creación de consorcios, joint-ventures y la colaboración por parte de los operadores económicos (licitadores) con las empresas.</li> <li>• Buscar soluciones tecnológicas innovadoras mediante procedimientos de asociación para el desarrollo pre-comercial, compra pública pre-comercial, asociación para la innovación y compra pública de tecnología innovadora.</li> <li>• La atracción y fomento de inversiones para el desarrollo tecnológico e industrial de nuestra región basado en este dominio tecnológico.</li> <li>• Mejorar la prestación de servicios del sector público andaluz, encontrando las nuevas oportunidades que éste dominio tecnológico tiene en los mercados del sector público y dentro de la mejora que esta tecnología puede suponer para algunos servicios públicos. Todo ello alineando los intereses de los distintos departamentos de la Administración andaluza, de tal forma que pueda estructurarse una demanda conjunta de servicios tal, que garantice la capacidad tractora de compra necesaria para acompañar a la industria andaluza.</li> </ul>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño general de la iniciativa.</li> <li>2. Identificación de demanda pública andaluza. Análisis de agregación de demanda.</li> <li>3. Identificación de oferta y vigilancia tecnológica.</li> <li>4. Consultas preliminares al mercado.</li> <li>5. Mapa de capacidades tecnológicas y productivas.</li> <li>6. Diseño de procesos de acompañamiento.</li> <li>7. Lanzamiento de licitación principal.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de resultados.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Promoción de nuevos modelos de cooperación público privada	<b>Código</b>	6.3
<b>Objeto</b>			
Identificar nuevos modelos de cooperación público-privada existentes y elaborar un catálogo de buenas prácticas adecuados al contexto socioeconómico de Andalucía para, posteriormente, dar a conocer estas posibilidades y sus ventajas a las personas responsables de las administraciones públicas y el empresariado andaluz.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos específicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el conocimiento de la potencialidad y ventajas de la participación en modelos de cooperación público-privada entre los empresarios y empresarias andaluzas.</li> <li>- Incrementar el número de proyectos ejecutados mediante acuerdos de cooperación público-privada en Andalucía.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Administraciones publicas Sector público empresarial andaluz Empresas industriales andaluzas	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Los modelos de cooperación público privada conforman una herramienta fundamental en la actualidad para el diseño, ejecución y/o gestión de infraestructuras, prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad público-privada. Estos modelos integran los diversos tipos de relaciones que pueden establecerse entre las empresas, u otras entidades del sector privado, y la Administración con el objetivo final de que el sector público pueda cooperar y contar tanto con recursos financieros como con la experiencia del sector privado.</p> <p>El desarrollo de esta medida partirá de la identificación de modelos de cooperación público-privada que se están aplicando en ámbito industrial en otras CC.AA. de España o a nivel nacional entre los países más avanzados en esta materia en la UE.</p> <p>Tras esta primera fase de análisis e identificación se elaborará un catálogo que recoja aquellas buenas prácticas de cooperación público-privada que se estima que podrán adaptarse mejor al contexto socioeconómico de Andalucía y, por tanto, podrían resultar más exitosos.</p> <p>Posteriormente, se iniciará una fase de difusión de esa publicación que contará con sesiones informativas dirigidas a responsables de las administraciones públicas y al empresariado andaluz, informando de las posibilidades que ofrecen los acuerdos de cooperación público-privada para el diseño, ejecución y/o gestión de infraestructuras y prestación de servicios públicos.</p> <p>De forma paralela a la fase de divulgación, se realizarán asesoramientos específicos a representantes tanto del sector privado como del sector público interesados en participar en iniciativas de cooperación público-privada y se realizarán tareas de acompañamiento y apoyo para la negociación y preparación de acuerdos.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de nuevos modelos de cooperación público-privada existentes.</li> <li>2. Elaboración de un catálogo de buenas prácticas de cooperación público-privada adecuados al contexto socioeconómico de Andalucía.</li> <li>3. Difusión del Objeto del catálogo entre las personas responsables de las administraciones públicas y el empresariado andaluz, informando de las posibilidades que ofrecen los acuerdos de cooperación público-privada para el diseño, ejecución y/o gestión de infraestructuras y prestación de servicios públicos.</li> <li>4. Asesoramiento a representantes tanto del sector privado como del sector público interesados en la cooperación público-privada.</li> <li>5. Valoración de los resultados logrados tras la firma de acuerdos cooperación público-privada.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Programa para el fomento de las TICs en la administración pública	<b>Código</b>	6.3.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Facilitar la implantación de TICS en el ámbito público (hospitales, residencias de personas mayores, centros educativos, centros administrativos, etc.) para la mejora de la eficiencia energética de sus instalaciones.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los niveles de eficiencia energética en los centros de consumo de la administración pública.</li> <li>- Facilitar el conocimiento a los responsables de la administración pública de las ventajas en el uso de TIC para la reducción del consumo energético de las instalaciones.</li> <li>- Incrementar el número de centro de consumo públicos que implementan soluciones TICs para la gestión de su consumo energético.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		REDEJA y entidades públicas de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b>			
El desarrollo de esta medida se realizará a través de las actuaciones de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA). Así, en los proyectos de inversión que se realicen en los edificios de la Administración de la Junta de Andalucía se promoverá la introducción de TICs para la gestión energética de los centros de consumo.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoramiento a entidades públicas en proyectos impulsados desde la Red de Energía de la Junta de Andalucía en la implantación de TICs.</li> <li>2. Financiación de los proyectos.</li> <li>3. Monitorización de los resultados de los proyectos.</li> <li>4. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación social		
<b>Medida</b>	Programa para el fomento de la incorporación de soluciones tecnológicamente avanzadas en refrigeración y climatización	<b>Código</b>	6.3.2.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b> Impulsar la utilización de soluciones tecnológicamente avanzadas en refrigeración y climatización, tanto en el ámbito público, considerando la compra pública sostenible y compra pública innovadora, como en el ámbito privado, principalmente a través de ayudas.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los niveles de eficiencia energética en las instalaciones de refrigeración y climatización en Andalucía.</li> <li>- Facilitar el conocimiento de prescriptores y beneficiarios finales de las ventajas energéticas y medioambientales en el uso de soluciones tecnológicamente avanzadas en este campo.</li> <li>- Incrementar el número de instalaciones que implementan soluciones innovadoras en refrigeración y climatización.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		REDEJA y entidades públicas adheridas Consumidores y usuarios finales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b> <p>En el ámbito privado esta medida se desarrollará fundamentalmente a través del instrumento financiero gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía, que contempla este tipo de actuaciones dentro del catálogo de actuaciones incentivables.</p> <p>Específicamente se elaborará un mapa de ayudas con la descripción de las posibles actuaciones de mejora energética a implementar en las instalaciones de refrigeración y climatización, que facilite la toma de decisiones de los usuarios finales. Igualmente se organizarán jornadas de difusión en colaboración con las asociaciones más representativas del sector para dar a conocer las ventajas de la climatización eficiente, las soluciones tecnológicas avanzadas en este sector, así como las ayudas existentes para su implementación. Las actuaciones de difusión de estas soluciones innovadoras tendrán como foco igualmente a los profesionales del sector de la climatización y frío industrial.</p> <p>Además se potenciará el desarrollo empresarial asociado a la oferta de servicios energéticos vinculados a la demanda de refrigeración y climatización de grandes clientes.</p> <p>En el ámbito público esta medida se desarrollará en el ámbito de las actuaciones de la Red de Energía de la Junta de Andalucía. Así, en los proyectos de inversión que se realicen en los edificios de la Administración de la Junta de Andalucía se promoverá la introducción de innovaciones tecnológicas en las instalaciones de refrigeración y climatización, considerando en su caso, la articulación de procedimientos de compra pública innovadora. Las actuaciones realizadas en el ámbito público tendrán igualmente un efecto demostrativo de cara a su aplicación a otros sectores y permitirá vencer la resistencia del sector a implantar soluciones innovadoras haciendo público la reducción del gastos energético conseguido.</p>			

<b>Eje</b>	Innovación social		
<b>Medida</b>	Programa para el fomento de la incorporación de soluciones tecnológicamente avanzadas en refrigeración y climatización	<b>Código</b>	6.3.2.
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un mapa de ayudas con la identificación de las soluciones implementables en refrigeración y climatización a través de los instrumentos financieros.</li> <li>2. Organización de jornadas de difusión de las actuaciones incentivables dirigida a los beneficiarios finales profesionales del sector de la refrigeración y climatización.</li> <li>3. Asesoramiento a empresas del sector, empresas de servicios energéticos y beneficiarios finales de los instrumentos financieros.</li> <li>4. Asesoramiento a otras entidades públicas en proyectos impulsados desde la Red de Energía de la Junta de Andalucía.</li> <li>5. Financiación de los proyectos de refrigeración y climatización.</li> <li>6. Valoración de los resultados de los proyectos.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Proyectos piloto de la EIA2020	<b>Código</b>	6.4
<b>Objeto</b>			
Configurar las acciones pilotos que constituyen una de las principales herramientas para la experimentación de iniciativas, líneas de acción y/o medidas de carácter industrial que permiten realizar ensayos a pequeña escala sobre las acciones a desarrollar de las que no se tiene referencia previa, antes de decidir sobre su posible incorporación como actuaciones propias de la Estrategia Industrial y la puesta a disposición del grupo objetivo al que se refiera.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar y poner en marcha los proyectos pilotos de la EIA2020</li> <li>- Comprobar la posible aplicación de los proyectos y su escalado</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Agentes del ecosistema industrial Sociedad Andaluza	
<b>Órganos gestores</b>	Agentes de la EIA2020 Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En una primera etapa como parte de descubrimiento emprendedor se identificará el área o ámbito de interés para el desarrollo de las acciones piloto a partir de la aplicación de una serie de criterios de selección establecidos de forma previa por el órgano director de la EIA2020.</p> <p>Una vez identificadas el área sobre las que se va a desarrollar la acción piloto se pasará a la fase propia de generación de la idea de la acción piloto que se vayan a ejecutar y, una vez se hayan validado, se avanzará con el diseño técnico de la misma y su programación temporal.</p> <p>Posteriormente, se realizarán las tareas necesarias para llevar la ejecución física de la actuación técnica elaborada para cada acción piloto, concluyendo así la fase de diseño y puesta en marcha.</p> <p>La siguiente etapa se corresponde con la fase de operaciones, en la que cada acción piloto desarrollará la actividad concreta para la que fue concebida y durante la cual se realizarán tareas de seguimiento y control para verificar su funcionamiento, detectar fallos y disponer de información para posibles mejoras.</p> <p>Finalmente, tras la fase de operaciones se realizará una evaluación de la acción piloto en la que se plasmarán las principales realizaciones y resultados y se avanzarán posibles impactos.</p> <p>La información obtenida a partir del sistema de seguimiento y de las propias evaluaciones permitirá la toma de decisión de la incorporación a la EIA2020.</p> <p>Esta medida permanecerá activa durante todo el proceso de vigencia pudiendo proponerse la realización de acciones piloto en cualquier momento de la misma.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección, definición y diseño de los criterios básicos de las acciones Pilotos.</li> <li>2. Impulso y coordinación de las acciones Piloto.</li> <li>3. Establecimiento de las fases y tiempos para la implantación de la acción Piloto.</li> <li>4. Ejecución de la acción Piloto.</li> <li>5. Valoración de los resultados logrados en la acción Piloto.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación social		
<b>Medida</b>	Gobernanza	<b>Código</b>	6.5
<b>Objeto</b>			
Disponer de una adecuada gobernanza, mediante la cual se pueda dirigir, impulsar, coordinar y reorientar la ejecución de la EIA2020 y rendir cuentas a los órganos responsables y a la Sociedad Andaluza sobre los resultados alcanzados con los recursos utilizados.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir, impulsar y coordinar las actuaciones de la EIA2020.</li> <li>- Reorientar los elementos de la EIA2020 que lo requieran.</li> <li>- Rendir cuentas a la Sociedad Andaluza sobre la aplicación de la EIA2020.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Agentes del ecosistema industrial de Andalucía Sociedad Andaluza	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>El desarrollo de la medida comenzará con el diseño de los dispositivos establecidos para la participación en la EIA2020 de los agentes del ecosistema industrial de Andalucía y con la integración del seguimiento de la EIA2020 en los procesos de gestión de los órganos gestores que ejecutarán las medidas. En este sentido, un Pacto por la Industria se configurará como elemento de lanzamiento para el desarrollo de la EIA2020.</p> <p>El funcionamiento de los dispositivos de impulso, participación y del sistema de seguimiento se prolongará durante toda la vigencia de la EIA2020, periodo en el que se realizarán las evaluaciones previstas, los diagnósticos que sean necesarios para mejorar el diseño y aplicación de la EIA2020 y otros trabajos que contribuyan a los objetivos de esta medida.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de los dispositivos de participación de los agentes del ecosistema industrial de Andalucía.</li> <li>2. Pacto por la Industria.</li> <li>3. Integración del seguimiento de la EIA2020 en los procesos de gestión de los centros directivos que ejecutarán las medidas.</li> <li>4. Funcionamiento de los dispositivos de participación de los agentes.</li> <li>5. Funcionamiento del sistema de seguimiento.</li> <li>6. Elaboración de informes de seguimiento.</li> <li>7. Elaboración de diagnósticos, evaluaciones y otros trabajos.</li> <li>8. Adopción de decisiones sobre el diseño y/o implementación de la EIA2020 a partir de la información generada en los dispositivos de participación de los agentes, el sistema de seguimiento y los diagnósticos, evaluaciones y otros trabajos que se realicen.</li> <li>9. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Inteligencia territorial para la EIA2020	<b>Código</b>	6.6
<b>Objeto</b>			
Integrar las actuaciones relativas a la interrelación directa entre los agentes de ecosistema industrial y la secretaría técnica de la EIA2020, con el objetivo de incorporar a la misma en su proceso de descubrimiento emprendedor las aportaciones individuales de las empresas industriales andaluzas y de otros agentes del ecosistema.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar el conocimiento de las empresas industriales andaluzas al seguimiento y evaluación de la EIA2020.</li> <li>- Diseñar y poner en marcha actuaciones propuestas de actuaciones realizadas por las empresas industriales andaluzas.</li> <li>- Avanzar en el proceso de descubrimiento emprendedor escalando propuestas individuales</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Agentes del ecosistema industrial Sociedad Andaluza	
<b>Órganos gestores</b>	Agentes de la EIA2020 Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Esta medida contempla una doble línea de actuación, por una parte la sensibilización e información de las empresas industriales andaluzas respecto de la EIA2020 y la participación de las mismas en los procesos de obtención de información, evaluación y seguimiento de la EIA2020 y, por otra la puesta en marcha de acciones individuales propuestas por las empresas industriales como parte del descubrimiento emprendedor de la EIA2020.</p> <p>La captación de información se realizara a través de visitas a las empresas, reuniones individualizadas, etc. El desarrollo e implantación de las acciones individuales seguirá el mismo proceso y hoja de ruta establecido para las acciones piloto, definida en la medida de proyectos pilotos.</p> <p>Esta medida permanecerá activa durante todo el proceso de vigencia de la EIA2020 realizándose los encuentros personales y pudiendo proponerse la realización de acciones individuales en cualquier momento de la misma.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión y Sensibilización de las empresas industriales respecto de la EIA2020</li> <li>2. Captación y tratamiento de la información</li> <li>3. Selección, definición y diseño de los criterios básicos de las acciones individuales.</li> <li>4. Establecimiento de las fases y tiempos para la implantación de la acción individual.</li> <li>5. Ejecución de la acción individual.</li> <li>6. Valoración de los resultados logrados en la acción Piloto.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Armonización regulatoria y simplificación administrativa	<b>Código</b>	6.7
<b>Objeto</b>			
Armonizar las normas y simplificar los procedimientos administrativos que regulan la puesta en marcha, funcionamiento y mejora de las instalaciones industriales en Andalucía, para así reducir la duración de dichos procedimientos y el coste que generan para las empresas industriales, mejoras que contribuirán a la creación y desarrollo de empresas.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir el tiempo y el coste para la creación y crecimiento de los establecimientos industriales.</li> <li>- Reducir la carga administrativa que soportan las empresas industriales en el desarrollo de su actividad.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Normativos Información y sensibilización		Personas emprendedoras Empresas industriales, principalmente las de menor tamaño Administraciones Públicas	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Planificación y Evaluación Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Política Digital Agencia de Defensa de la Competencia		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Para lograr los objetivos de esta medida se evaluarán las normas y los procedimientos administrativos que se aplican a las empresas industriales, incluidos los que afectan también a empresas de otros sectores, con el propósito de identificar, por una parte, las normas reguladoras que se aplican por las distintas administraciones a una misma actuación industrial y que podrían armonizarse y, por otra, las fases de los procesos administrativos que podrían suprimirse, aquellas que pueden realizarse de forma más sencilla, con menor aportación de documentación por parte de las empresas y empleando más ampliamente medios telemáticos.</p> <p>Los nuevos procedimientos administrativos y normas reguladoras de la actividad industrial de la Administración Pública andaluza serán sometidos a evaluaciones antes de su aprobación para identificar posibles mejoras que reduzcan la carga administrativa de las empresas. Estas evaluaciones se realizarán atendiendo al principio de “pensar primero a pequeña escala” de la Small Business Act a través de un Test PYME y bajo la coordinación de la DG de Planificación quien velará por la eficiencia de los procedimientos administrativos.</p> <p>En el marco de esta medida también se informará a las empresas sobre los cambios normativos que afecten al desarrollo de su actividad, para lo cual se difundirán entre ellas las nuevas normas que se publiquen en el DOUE, BOE y BOJA.</p> <p>Esta medida también perseguirá la simplificación de otros trámites administrativos que no son responsabilidad de la Administración pero que también retrasan la puesta en marcha de instalaciones industriales, como pueden ser los de las empresas suministradoras. En este sentido, se plantea establecer contactos con las principales empresas suministradoras para intentar simplificar sus procedimientos y reducir tiempos de espera.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<b>Armonización regulatoria</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de actuaciones industriales que en su implantación o desarrollo puedan verse sometidos a exigencias diferentes reguladas por distintas normativas en función de su ubicación, su actividad, etc.</li> <li>2. Elaboración del estudio de las actuaciones identificadas, a modo de experiencias pilotos.</li> <li>3. Elevación a la gobernanza de la EIA2020 de los resultados de los estudios, incluidas las propuestas e armonización.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Armonización regulatoria y simplificación administrativa	<b>Código</b>	6.7
<p><b>Simplificación administrativa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los procedimientos administrativos que podrían ser objeto de simplificación.</li> <li>2. Selección de los procedimientos administrativos que serán evaluados.</li> <li>3. Realización de las evaluaciones.</li> <li>4. Modificación de los procedimientos administrativos.</li> <li>5. Evaluación de los resultados de las modificaciones.</li> <li>6. Evaluación previa de normas.</li> <li>7. Difusión entre las empresas de cambios normativos</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Lucha contra la economía sumergida	<b>Código</b>	6.8
<b>Objeto</b>			
Reducir de forma sustancial la economía sumergida en la industria andaluza, para así evitar la competencia desleal que hacen las empresas que operan total o parcialmente de forma sumergida y mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en dichas empresas.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el conocimiento de la actividad industrial sumergida para diseñar medidas eficaces contra ella.</li> <li>- Sensibilizar a la sociedad sobre los perjuicios que genera la economía sumergida.</li> <li>- Identificar y regularizar establecimientos industriales que producen total o parcialmente de forma sumergida.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Normativos Información y sensibilización		Empresas industriales que operan total o parcialmente de forma sumergida. Sociedad Andaluza	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Las actuaciones que se realizarán para lograr los objetivos de esta medida son básicamente de tres tipos: estudios sobre la economía sumergida, acciones de sensibilización sobre los perjuicios de la economía sumergida e inspecciones en centros de trabajo para detectar casos de sumergimiento de la actividad industrial.</p> <p>Para aplicar esta medida se elaborará un plan de inspección que se sustentará en las conclusiones que se alcancen en un estudio preliminar sobre economía sumergida en la industria andaluza, que deberá estar finalizado en el menor tiempo posible para iniciar cuanto antes la intervención contra la economía sumergida.</p> <p>El plan de inspección se perfeccionará con los estudios que posteriormente se realicen y con los resultados de la evaluación a la que se someterá.</p> <p>Asimismo, se plantea la posibilidad de incluir en esta medida los cambios normativos necesarios para que sea obligatoria la acreditación de facturas de realización de los trabajos en los procedimientos administrativos.</p> <p>En paralelo a la ejecución del plan de inspección se llevarán a cabo acciones de información y sensibilización y se elaborarán medidas contra la economía sumergida en la industria andaluza.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de estudios sobre la economía sumergida en la industria andaluza.</li> <li>2. Elaboración de medidas de lucha contra la economía sumergida en la industria andaluza.</li> <li>3. Diseño y ejecución de acciones de sensibilización.</li> <li>4. Elaboración del plan de inspección contra la economía sumergida.</li> <li>5. Realización de inspecciones en aplicación de plan elaborado.</li> <li>6. Evaluación del plan de inspección y, en su caso, reformulación del mismo.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Impulso de la responsabilidad social	<b>Código</b>	6.9
<b>Objeto</b>			
<p>Elevar el grado de implantación de la Responsabilidad Social en empresas industriales andaluzas, entendida como un conjunto de compromisos de orden económico, social y medioambiental adoptados de forma voluntaria por las empresas y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, avanzándose así en un nuevo modelo de empresa más transparente y participativa, que genera empleo de calidad y apuesta por la formación permanente, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Asimismo, se incluye en esta medida las actuaciones dirigidas a apoyar el relevo generacional adecuado para asegurar la continuidad de la actividad de las empresas.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el empleo de calidad.</li> <li>- Concienciar a las empresas industriales andaluzas sobre su responsabilidad social.</li> <li>- Incrementar el número de empresas industriales que han asumido el compromiso de la RS y han implantado medidas en esta materia.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Normativos Información y sensibilización		Empresas industriales, principalmente las que cuenten con más de 50 empleados Asociaciones empresariales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Para lograr una amplia difusión de las ventajas de la Responsabilidad Social y del Relevo Generacional se realizarán acciones informativas y de sensibilización, entre ellas la difusión de buenas prácticas, el reconocimiento público a las empresas más destacadas y la realización de actos de información, dedicando especial atención a las experiencias procedentes de la economía social.</p> <p>También se realizarán asesoramientos especializados para la implantación, adaptación y mejora de acciones de Responsabilidad Social y Relevo Generacional en las empresas industriales, que incluirá el diagnóstico de la situación, la elaboración de planes de acción, la incorporación en estrategias empresariales y la monitorización de las acciones diseñadas.</p> <p>De forma paralela se aplicarán los instrumentos financieros que se diseñen para apoyar a las empresas en la implantación de los planes de Responsabilidad Social y en planes para asegurar el Relevo Generacional en las empresas.</p> <p>También se impulsará la progresiva inclusión de la Responsabilidad Social en la concesión de ayudas públicas y en la compra pública, definiéndose para ello las condiciones que deben cumplirse y los criterios para su implantación en cada uno de estos ámbitos.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la proporción de mujeres que forman parte del ecosistema industrial (Planes de Igualdad en las empresas).</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y ejecución de acciones de información y sensibilización.</li> <li>2. Creación de reconocimientos públicos para las empresas más destacadas en el ámbito.</li> <li>3. Realización de actos de entrega de distintivos a las empresas más destacadas en RS.</li> <li>4. Análisis para la introducción de la RS en la concesión de ayudas públicas y para participar en los procesos de licitación pública.</li> <li>5. Cambios normativos para introducir la RS en la concesión de ayudas públicas y para participar en los procesos de licitación pública.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación Social		
<b>Medida</b>	Impulso de la responsabilidad social	<b>Código</b>	6.9
<ul style="list-style-type: none"> <li>6. Diseño del catálogo de servicios avanzados que se prestarán según perfil de la empresa potencial beneficiaria.</li> <li>7. Definición de los servicios avanzados que se prestarán en el marco de esta medida.</li> <li>8. Realización de servicios avanzados para la implantación de RS.</li> <li>9. Definición de los instrumentos financieros que se aplicarán.</li> <li>10. Financiación de actuaciones empresariales para implantar la RS.</li> <li>11. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ul>			

<b>Eje</b>	Innovación social		
<b>Medida</b>	Plan de acción del sector aeroespacial	<b>Código</b>	6.10.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Elaboración del Plan de Acción del Sector Aeroespacial 2018-2022, que dé continuidad al ejercicio de planificación realizado hasta 2013, incorporando en este marco de forma específica y relevante la industria del espacio.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maximizar la participación de actores en el diseño del plan de acción.</li> <li>- Concertación para maximizar el impulso público y privado al mismo.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Instrumentos financieros Infraestructuras Compra pública		Agentes económicos y sociales Clúster Hélice Empresas Tractoras Nuevas empresas a ubicarse en Andalucía Emprendedores/as Universidades y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Mesa sectorial aeronáutica	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>El sector aeroespacial en Andalucía se configura como un sector clave en el desarrollo económico de la región que requiere de la definición de una serie de medidas de actuación a nivel estratégico que deben ser revisadas cada cuatro años. El anterior Plan de Acción del Sector Aeroespacial finalizó su vigencia en 2013, siendo conveniente su revisión y reedición.</p> <p>En concreto, el ámbito de la industria del Espacio, debe contemplar medidas e instrumentos de fortalecimiento de infraestructuras, alineamiento de los distintos instrumentos de financiación, ampliación de espacios tecnológicos aeroespaciales; creación de iniciativas tecnológicas en modelos Public Private Partnership (PPP) como en otros países.</p> <p>Se debe abordar esta planificación desde una perspectiva eminentemente de desarrollo industrial para fomentar el crecimiento de la facturación, del empleo de las empresas con actividad aeroespacial actual y de otras con interés en ubicarse en Andalucía para desarrollar actividades ligadas al Espacio y al Near Space y a otras aplicaciones.</p> <p>Este Plan sentará las bases para el desarrollo de una futura Estrategia del sector.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del comisión de redacción.</li> <li>2. Elaboración de DAFO.</li> <li>3. Entrevistas expert@s.</li> <li>4. Generación de propuestas en el seno del Clúster aeroespacial de Andalucía, Hélice, en una fórmula bottom up.</li> <li>5. Concertación y aprobación en la mesa aeronáutica.</li> <li>6. Presentación Consejo de Gobierno Junta de Andalucía.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de resultados.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Innovación social		
<b>Medida</b>	Mejora de la imagen de la industria andaluza	<b>Código</b>	6.11.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Crear un lema con el eje de comunicación Andalucía es Industria.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
Dar a conocer las fortalezas de Andalucía como región industrial, los productos y servicios industriales que los establecimientos industriales andaluces fabrican y desarrollan.			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Sociedad en general Ecosistema industrial de Andalucía Empresas no instaladas en Andalucía de la cadena de valor global de la industria Inversores	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
La medida se aplicará, en primera instancia, a través del diseño de un lema, coherente con el instrumento de información y sensibilización de EAI2020, mediante el que den traslado de forma homogénea a la sociedad y resto de grupos objetivos, los logros alcanzados en el desarrollo y ejecución de la EIA 2020.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de lema y producción de elementos y herramientas de identidad visual articulados en torno al eje de comunicación Andalucía es Industria.</li> <li>2. Creación de un equipo de comunicación enfocado en la generación de contenidos.</li> <li>3. Lanzamiento del lema en un acto público que permita visualizar la transición hacia el lema “Andalucía es Industria” desde la EIA 2020.</li> <li>4. Diseño de una Memoria de Comunicación como capítulo anexo a EIA 2020, que se presentará en el Comité de Codecisión.</li> <li>5. Diseño de acciones de información y sensibilización englobadas en un Plan de Comunicación Global, resultado de la Memoria de Comunicación a integrar como compendio del instrumento de información y sensibilización a aplicar a cada medida horizontal.</li> <li>6. Adaptación del Plan de Comunicación Global a planes específicos segmentados por criterios sectoriales, por criterios territoriales y por criterios institucionales y promocionales.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Cooperación empresarial	<b>Código</b>	7.1
<b>Objeto</b>			
<p>Promover la cooperación entre empresas industriales y entre ellas y otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para desarrollar proyectos compartidos que generen sinergias comunes para aprovechar nuevas oportunidades industriales, acceder a mayores mercados, conseguir economías de escala en los aprovisionamientos, compartir infraestructuras y nuevas tecnologías, diversificar riesgos en proyectos innovadores de gran envergadura y elevado riesgo, entre otros, a partir de una profundización en el uso y aprovechamiento del capital relacional en el ecosistema industrial de Andalucía.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el número de proyectos de cooperación empresarial.</li> <li>- Reducir los costes de transacción que suponen los proyectos en cooperación.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios Avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales andaluzas Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Con esta medida se pretende, en primer lugar, reducir los elevados costes de transacción asociados a la puesta en marcha de proyectos colaborativos entre empresas y otros agentes del ecosistema industrial andaluz, que están relacionados con la identificación de oportunidades, con la búsqueda de socios, con la propia gestión de los proyectos y con la protección de resultados, mediante la utilización de instrumentos financieros que permitan reducir esos costes para las empresas, apoyando la contratación de servicios avanzados especializados.</p> <p>Por otro lado, también se incluyen en esta medida los programas de apoyo financiero a las propias empresas en la inversiones relacionadas con estos proyecto colaborativos para contribuir en las inversiones que tienen previsto llevar a cabo cada una de ellas dentro del proyecto.</p> <p>En paralelo a estas actividades se deben reforzar la sensibilización sobre las ventajas y la importancia de la colaboración entre agentes en un mercado cada vez más global y competitivo apoyándose para ello en ejemplos de buenas prácticas.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y ejecución de acciones de información y sensibilización.</li> <li>2. Definición de los instrumentos financieros para incrementar la cooperación empresarial.</li> <li>3. Aplicación de los instrumentos financieros definidos.</li> <li>4. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Integración de grandes empresas con el tejido empresarial regional	<b>Código</b>	7.2
<b>Objeto</b>			
Identificar las grandes empresas, aquellas que generan o pueden llegar a generar un importante efecto multiplicador y de innovación sobre la actividad productiva de un área geográfica concreta, para favorecer la regionalización de sus proveedores y propiciar el diseño e implementación de proyectos de inversión con los que empresas nuevas o ya existentes puedan dar cobertura a los huecos observados en las cadenas de valor de las grandes empresas tractoras y, de forma complementaria, generen mayor actividad privada de I+D+I.			
<b>Objetivo asociado</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el número de grandes empresas tractoras en Andalucía</li> <li>- Complementar con iniciativas empresariales los huecos identificados en las cadenas de valor de las grandes empresas tractoras</li> <li>- Incrementar la actividad productiva interconectada en los territorios en los que se ubiquen las grandes empresas tractoras</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios Avanzados Información y sensibilización		Grandes Empresas Empresas industriales susceptibles de convertirse en proveedores o formar parte de las cadenas de valor de las empresas tractoras	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>El desarrollo de esta medida se iniciará con la identificación y caracterización de las grandes empresas tractoras de Andalucía aquellas que generan o pueden llegar a generar un importante efecto multiplicador y de innovación sobre la actividad productiva de una región concreta, en este caso de Andalucía., información que se elaborará con los datos disponibles en registros públicos y con los datos que aporten dichas empresas en respuesta a la petición que les realizará la Secretaría Técnica. La información disponible para cada empresa se volcará a una base de datos, que se actualizará permanente con nuevos datos de las empresas y con la inclusión de nuevas empresas tractoras.</p> <p>Para cada empresa tractora se identificarán los huecos existentes en sus cadenas de proveedores que podrían ser cubiertos por empresas industriales andaluzas, se identificarán dichas empresas y se propiciará que entren a formar parte del conjunto de proveedores de cada empresa tractora. En aquellos casos que no existan empresas en Andalucía que puedan cubrir alguno de los huecos detectados, se impulsará la creación de empresas que produzcan los bienes y servicios en cuestión como nuevas empresas de base innovadora y/o tecnológica.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación y acercamiento a grandes empresas tractoras</li> <li>2. Análisis de las empresas tractoras identificadas (inversiones de la empresa en curso, huecos en su cadena de proveedores, capacidad para regionalizar compras, etc.).</li> <li>3. Identificación de empresas locales con capacidad para cubrir esos huecos y/o fomento de proyectos de creación de empresas con ese objetivo.</li> <li>4. Acuerdos para la localización de empresas tractoras y de colaboración entre empresas tractoras y empresas proveedoras locales.</li> <li>5. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Profundizar en la participación en redes	<b>Código</b>	7.3
<b>Objeto</b>			
Favorecer la presencia de las empresas industriales y los agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía en diversos tipo de redes (sociales, empresariales, clusters, tecnológicas, científicas, etc.), participación que les aporta relaciones y conocimientos, es decir capital relacional, con los que mejorar sus capacidades y decisiones.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la participación en redes de las empresas y los agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía.</li> <li>- Mejorar las conexiones entre las empresas industriales andaluzas y los grupos de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales andaluzas Agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia IDEA Agencia Andaluza del Conocimiento		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Las actuaciones contempladas en esta medida serán de diverso tipo en función de las características de la red de que se trate y de la empresa o agente del Sistema de Conocimiento de Andalucía cuya participación se pretende profundizar, destacando entre ellas las que estarán destinadas a motivar la participación en las redes.</p> <p>Para lograr sus objetivos será necesario identificar y analizar las redes en las que ya participan las empresas industriales andaluzas, valorando el tipo de participación y los beneficios que están obteniendo, ya sea económico, de mejora de sus conocimientos y capacidades, de mejora de la imagen corporativa, etc., y las causas por las que dicha participación no es más intensa.</p> <p>Por otra parte será necesario identificar el conjunto de empresas industriales y agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía a informar sobre las ventajas y oportunidades de formar parte de alguna de esas redes y se les apoyará para que se incorporen a ellas y participen activamente. Se persigue también desarrollar con mayor profundidad la red de conocimiento interna del Sistema Andaluz del conocimiento, favoreciendo la transferencia de conocimiento entre universidad y empresa que permite a ésta ahorrar costes de investigación colaborando con los grupos de investigación de las universidades.</p> <p>Posteriormente se realizarán mesas de trabajo en las que se expondrán las experiencias adquiridas por las empresas que participan en redes, para que sirva de motivación y aprendizaje para otras empresas industriales y agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de los servicios que se prestarán a las empresas y agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía para profundizar su participación en las redes.</li> <li>2. Realización de las actuaciones genéricas de sensibilización para la participación en las redes.</li> <li>3. Prestación de servicios a empresas y agentes del Sistema de Conocimiento de Andalucía para que profundicen su participación en las redes.</li> <li>4. Valoración de los resultados logrados con los servicios realizados.</li> <li>5. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Trabajar en red		
<b>Medida</b>	Partenariado Europeo de la Construcción Sostenible	<b>Código</b>	7.3.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Apoyar los procesos de internacionalización de las empresas andaluzas del sector de la construcción sostenible, facilitando el acceso de estas empresas a proyectos y programas promovidos por la Comisión Europea, así como por otras entidades públicas y organismos internacionales.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O. V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechar las oportunidades generadas en los mercados internacionales.</li> <li>- Incrementar la participación de las empresas andaluzas del sector de la construcción sostenible en programas internacionales y en proyectos de cooperación territorial.</li> <li>- Consolidar el sector de la construcción sostenible diversificándolo frente a los cambios de tendencias en el mercado regional / nacional.</li> <li>- Promover el efecto tractor de las grandes empresas.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas del sector de la construcción sostenible	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía		
<b>Desarrollo</b>			
<p>La Agencia Andaluza de la Energía lidera actualmente un Partenariado Europeo de Construcción Sostenible, iniciativa impulsada por la Comisión Europea en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3, con el objetivo de proover la realización de proyectos innovadores relacionados con la construcción sostenible a través de la colaboración interregional a nivel europeo, buscando aprovechar las oportunidades de desarrollo económico, social, medioambiental y territorial ligadas a la eficiencia energética de los edificios, impulsando nuevos mercados y aprovechando las oportunidades de especialización en el campo de la construcción sostenible.</p> <p>En este ámbito, la Agencia promoverá la participación de las empresas andaluzas en los proyectos que sean promovidos desde el Partenariado y colaborará con otras entidades públicas impulsando el acceso de las empresas andaluzas del sector de la construcción sostenible a proyectos y programas internacionales puestos en marcha por otras entidades públicas y organismos internacionales.</p> <p>Igualmente, la Agencia colaborará con otras entidades públicas mostrando las posibilidades y las capacidades que ofrece Andalucía, tanto para la captación de inversiones extranjeras para la realización de proyectos energéticos en Andalucía vinculados con la construcción sostenible, como para promover en otras entidades y organismos nacionales e internacionales, el desarrollo de proyectos ya impulsados por la Agencia Andaluza de la Energía, facilitando así la apertura de nuevos mercados para las empresas andaluzas.</p>			

<b>Eje</b>	Trabajar en red		
<b>Medida</b>	Partenariado Europeo de la Construcción Sostenible	<b>Código</b>	7.3.1.
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de ofertas de proyectos de colaboración interregional de empresas andaluzas del sector de la construcción sostenible.</li> <li>2. Canalización de las ofertas a través del Partenariado Europeo de Construcción Sostenible e identificación de posibles colaboradores europeos.</li> <li>3. Búsqueda de financiación y puesta en marcha de proyectos.</li> <li>4. Identificación de otras convocatorias, plataformas y programas nacionales e internacionales en materia de construcción sostenible y cooperación territorial.</li> <li>5. Asistencia técnica a empresas en la definición de productos y procesos para la internacionalización.</li> <li>6. Participación en misiones comerciales, de estudio y misiones inversas.</li> <li>7. Asesoramiento a entidades públicas respecto a los posibles inversores extranjeros.</li> <li>8. Participación en foros y reuniones con posibles inversores y/o instituciones internacionales.</li> <li>9. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Trabajar en red		
<b>Medida</b>	Apoyo a la consolidación de Clúster de Construcción Sostenible	<b>Código</b>	7.3.2.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Promover la interacción entre empresas del sector de la construcción sostenible y otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para desarrollar proyectos compartidos que generen sinergias comunes con vocación innovadora, internacional y de especialización.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la cadena de valor del sector de la construcción sostenible en Andalucía.</li> <li>- Favorecer el desarrollo de proyectos de colaboración empresarial.</li> <li>- Mayor representatividad del sector de la construcción sostenible a nivel nacional e internacional.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas y asociaciones del sector de la construcción sostenibles Agentes Sociales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>La Junta de Andalucía aprobó en 2015 un Plan Integral de Fomento para la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía, con un horizonte temporal hasta 2020, en el cuál se establece como una de las medidas a implementar la constitución de un Clúster de Construcción Sostenible.</p> <p>En el marco del Plan, se impulsó una primera iniciativa clúster en Almería con el apoyo del Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA), que consiguió aglutinar hasta 70 entidades de diferentes tipologías; asociaciones de fabricantes de productos, profesionales del sector, empresas de consultoría, estudios de arquitectura, y centros de investigación relacionados con la edificación.</p> <p>Por su parte, surgió una segunda iniciativa clúster de Granada que se constituyó formalmente en junio de 2015, con un plan estratégico elaborado previamente por sus promotores en colaboración con la Diputación de Granada.</p> <p>Finalmente, se consideró necesario unir las dos iniciativas anteriores con el objetivo de tener un único Clúster de Construcción Sostenible en Andalucía con implantación en toda la Comunidad Autónoma y con capacidad de vertebrar a las iniciativas empresariales, institucionales y de conocimiento dentro de la Comunidad Autónoma y que potencie la vinculación con espacios de innovación que muestren un ámbito de especialización en este campo.</p> <p>Siendo cierto que las referidas iniciativas podrían constituir un origen en cierto modo adecuado para un efectivo Clúster de Construcción Sostenible de Andalucía, no lo es menos que está pendiente la realización de una reflexión estratégica global para tal cometido. Se trata, en suma, de acometer, aprovechando en la medida de lo posible el camino andado por estas iniciativas, la configuración y vertebración real de una iniciativa Clúster de la Construcción Sostenible de Andalucía con capacidad de aglutinar a un número significativo de agentes y territorios dentro de este ámbito.</p> <p>Por ello, en el marco de la presente medida, se desarrollarán un conjunto de actuaciones a impulsar desde la Administración en colaboración con las asociaciones y empresas más representativas del sector de la construcción que permita la consolidación del Clúster Andaluz de Construcción Sostenible.</p>			

<b>Eje</b>	Trabajar en red		
<b>Medida</b>	Apoyo a la consolidación de Clúster de Construcción Sostenible	<b>Código</b>	7.3.2.
<b>Hoja de ruta</b>			
<p>De acuerdo a la metodología definida por la Agencia IDEA, las fases establecidas para el desarrollo de una iniciativa clúster serían: (i) Ideación, (ii) Lanzamiento, (iii) Constitución y (iv) Desarrollo. Las fases i a iii deberían quedar cubiertas en un horizonte temporal de 9 a 12 meses en tanto que la tercera tendría una duración de 3 años.</p> <p>En el caso del Clúster de Construcción Sostenible de Andalucía, el mismo se encuentra en la transición entre las fases de ideación y lanzamiento. Los objetivos y elementos clave establecidos para estas fases son los siguientes.</p>			
<u>FASE DE IDEACIÓN</u>			
Objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de la oportunidad del desarrollo clúster.</li> <li>- Delimitación del ámbito.</li> <li>- Identificación de agentes motores de la iniciativa.</li> <li>- Relato estratégico.</li> </ul>			
Elementos clave:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de trabajo.</li> <li>- Documento de posicionamiento estratégico del clúster. Misión y visión.</li> <li>- Identificación de agentes objetivo.</li> </ul>			
<u>FASE DE LANZAMIENTO</u>			
Objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de una masa crítica mínima de agentes comprometidos con el desarrollo de la iniciativa clúster.</li> <li>- Definición de un Plan Estratégico y un Plan de viabilidad de la entidad que garantice su sostenimiento a medio plazo.</li> </ul>			
Elementos clave:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Estratégico.</li> <li>- Plan de Viabilidad 3-5 años.</li> <li>- Identificación o diseño de la entidad promotora o gestora del clúster.</li> <li>- Actos previos a la constitución.</li> </ul>			

<b>Eje</b>	Trabajar en red		
<b>Medida</b>	Apoyo a la constitución formal del Clúster del Frío y de la Climatización de Andalucía	<b>Código</b>	7.3.3.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b> Promover la interacción entre empresas del sector del frío industrial y la climatización con otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para desarrollar proyectos compartidos que generen sinergias comunes con vocación innovadora, internacional y de especialización.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la cadena de valor del sector del frío industrial y la climatización en Andalucía.</li> <li>- Favorecer el desarrollo de proyectos de colaboración empresarial.</li> <li>- Mayor representatividad del sector del frío industrial y la climatización a nivel nacional e internacional.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios Avanzados Información y sensibilización		Empresas y asociaciones representativas del sector del frío industrial y la climatización en Andalucía. Agentes Sociales	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En Andalucía existen un total de 38 empresas dedicadas a la fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica, que emplean a 1.618 personas, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. La evolución en el número de empresas desde 2007 se ha mantenido de media estable, (exceptuando el repunte de 2008-2009, con 42 empresas y casi 2.200 empleos). El sector se concentra fundamentalmente en la provincia de Córdoba, donde hay 14 empresas que emplean a 1.281 personas.</p> <p>El sector cuenta con una entidad asociativa, la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración, AFAR, que actúa como entidad soporte del clúster, con un elevado nivel de dinamismo. Hay que señalar que entre las empresas que constituyen AFAR se encuentran empresas líderes a nivel nacional, así como uno de los Centros Tecnológicos más destacados de Andalucía.</p> <p>Las empresas más grandes se encuentran en un avanzado proceso de internacionalización llegando a cuotas de casi el 50% de su facturación, e incluso se han implantado en mercados exteriores, consolidando su producto a través de la calidad y diferenciación.</p> <p>También cuenta con un grupo dinámico y experimentado de empresas de servicios especializados como son las empresas de ingenierías y empresas instaladoras que constituyen una pieza clave en la cadena de valor del clúster, y responsables de la tendencia en el sector de la paquetización de los productos y servicios especializados y customizados, consiguiendo un notable desarrollo, sobretodo en el campo de la climatización.</p> <p>Por tanto, el clúster del frío y clima en es una realidad incipiente en el entorno de las empresas andaluzas de este sector. Existe un claro consenso entre estas empresas en la necesidad de conformar y potenciar el Clúster, a través de una estrategia clara y potente, en el que se involucren a nuevos actores, entre otros, la Administración, centros tecnológicos y el sector financiero, siendo conscientes además que la consolidación del clúster tendría una gran capacidad de atracción de nuevas iniciativas y de responder a los principales retos que afronta el sector en Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agrupamiento de instalaciones productivas.</li> <li>- Desarrollo de actuaciones de innovación en cooperación (I+D, prototipado, etc.)</li> <li>- Integración con otras cadenas de valor, TIC y Agroalimentaria principalmente.</li> <li>- Creación de infraestructuras tecnológicas compartidas en el seno del clúster (Centro Tecnológico, laboratorios, etc.)</li> </ul> <p>Por ello, en el marco de la presente medida se definirán un conjunto de actuaciones a impulsar desde la</p>			

<b>Eje</b>	Trabajar en red		
<b>Medida</b>	Apoyo a la constitución formal del Clúster del Frío y de la Climatización de Andalucía	<b>Código</b>	7.3.3.
Administración en colaboración con las asociaciones y empresas más representativas del sector orientadas a la potenciación del clúster en su fase de desarrollo.			
<p><b>Hoja de ruta</b></p> <p>De acuerdo a la metodología definida por la Agencia IDEA, las fases establecidas para el desarrollo de una iniciativa clúster serían: (i) Ideación, (ii) Lanzamiento, (iii) Constitución y (iv) Desarrollo.</p> <p>Las fases i a iii deberían quedar cubiertas en un horizonte temporal de 9 a 12 meses en tanto que la tercera tendría una duración de 3 años.</p> <p>En el caso del Clúster de Frío y Climatización, el mismo se encuentra en la transición en la fase de DESARROLLO. Los objetivos y elementos clave establecidos para estas fases son los siguientes :</p> <p>FASE DE DESARROLLO</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de un Plan Trienal de Actuaciones.</li> <li>- Reforzamiento del posicionamiento dentro del público objetivo.</li> <li>- Adhesión de miembros.</li> <li>- Seguimiento y reformulación estratégica.</li> <li>- Integración en Redes.</li> </ul> <p>Elementos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución y seguimiento del Plan.</li> <li>- Financiación “semilla”.</li> <li>- Comunicación y divulgación.</li> <li>- Desarrollo de infraestructuras compartidas y para la incubación de nuevas empresas de BT</li> <li>- Inclusión de un centro tecnológico del frío, que incorpore laboratorios para la realización de ensayos y certificaciones.</li> <li>- Generación de proyectos: internacionalización, cooperación territorial, I+D, etc.</li> <li>- Puesta en marcha de proyectos pilotos, demostrativos que integran soluciones innovadoras en esta campo.</li> <li>- Desarrollo de programas conjuntos con otros sectores (Agroalimentario, TICs)</li> </ul>			

<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Conectar la oferta y la demanda de productos y servicios para la agricultura, mediante el asesoramiento y la promoción	<b>Código</b>	7.3.4.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b> Acercar la oferta a la demanda de productos y servicios auxiliares para lograr una reducción de costes y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la transferencia de información y facilitar el conocimiento de las tecnologías disponibles para su incorporación en el sector agrario, mejorando su competitividad.</li> <li>- Impulsar la conexión entre la oferta y la demanda a través de encuentros demostrativos.</li> <li>- Incentivar la colaboración público-privada.</li> <li>- Incentivar los sistemas de monitorización y modelos predictivos o de seguimiento aplicables en el día a día. Generar la información, procesarla y transformarla para hacerla llegar al agricultor y a las empresas prestadoras de servicios.</li> <li>- Promover proyectos cuya demanda esté comprobada.</li> <li>- Reforzar la oferta de nuevos servicios tecnológicos e impulsar su demanda.</li> <li>- Conectar administraciones, centros de competencia, empresas TIC, consumidores y otros agentes.</li> <li>- Impulsar nuevos negocios y el acceso a mercados.</li> <li>- Promover la captación de financiación e inversores.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Instrumentos financieros		Agentes del sector agrario y agroalimentario Empresas proveedoras de soluciones tecnológicas	
<b>Órganos gestores</b>	Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Secretaría General de Agricultura y Alimentación Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)		
<b>Desarrollo</b>			
Creación de un observatorio tecnológico como Plataforma de Asesoramiento y Transferencia del Conocimiento Agrario y Pesquero de Andalucía.			
Utilizar las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, a través de las medidas 1 formación y 2 asesoramiento.			
Desarrollo del Digital Innovation Hub agroalimentario (Andalusia Agrifood Innovation Hub).			
Impulso a las actividades del Partenariado Temático de "TRAZABILIDAD Y BIG DATA" dentro de la Plataforma de Especialización Inteligente S3P Agrifood.			
Fomento, mantenimiento y extensión de los proyectos BIG DATA e Internet de las cosas, desarrollados por la CAPDER.			
El Anteproyecto de Ley de Agricultura y Alimentación prevé que la creación de Plataformas de Asesoramiento y Transferencia del Conocimiento Agrario y Pesquero de Andalucía como canal de transferencia y asesoramiento útil y necesario de todos los andaluces será una de sus actuaciones preferentes. La administración y gestión de esta herramienta corresponderá al IFAPA, a través de la Consejería de adscripción. Estas plataformas procurarán integrar, no sólo el conocimiento emanado del propio Instituto, sino aquel que derive de otras fuentes de conocimiento.			
Esta medida pretende, también, aprovechar la puesta en marcha del Andalusia Agrifood Innovation Hub que permita la conexión entre los diferentes agentes: sector tecnológico, sociedad civil, sector agroalimentario,			



<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Conectar la oferta y la demanda de productos y servicios para la agricultura, mediante el asesoramiento y la promoción	<b>Código</b>	7.3.4.
<p>administración pública y centros de competencia, impulsar nuevos proyectos y promover la captación de financiación.</p> <p>Se pretende la potenciación de los servicios a la agricultura así como la recopilación, análisis y divulgación de las mejores tecnologías disponibles, de forma sectorizada y/o especializada, que permitan el desarrollo de nuevos negocios o que introduzcan algún tipo de innovación y valor añadido en los ya existentes.</p> <p>De igual forma, se pretende con estas herramientas poner tecnologías innovadoras a disposición del sector agrario, generar un mercado de aplicaciones y servicios tecnológicos y herramientas predictivas, acompañados de la formación precisa, la divulgación de proyectos demostrativos y la transferencia de conocimientos.</p> <p>La implementación de las medidas conseguirán un servicio de consultoría público-privado para el asesoramiento y la optimización de la contratación de servicios y suministros de la industria auxiliar, así como promover la utilización de TIC, drones y sistemas de información geográfica.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del estado actual de la oferta y la demanda de productos auxiliares.</li> <li>2. Identificación de necesidades.</li> <li>3. Diseño y ejecución de la medida.</li> <li>4. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Fortalecimiento del capital relacional del entorno espacial de Andalucía	<b>Código</b>	7.3.5
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Identificar, conectar y movilizar todos los agentes y recursos institucionales y privados regionales, nacionales e internacionales, para incrementar la participación de Andalucía en el sector espacial europeo en términos de proyectos, carga de trabajo, impulso y aceleración de empresas, instalación de programas industriales, de investigación, de formación y capacitación, infraestructuras, etc.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V. Incrementar el capital relacional.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la actividad productiva de la industria del espacio en Andalucía.</li> <li>- Incrementar el número de empresas ligadas al espacio en Andalucía.</li> <li>- Incrementar el número de trabajadores/as en el entorno espacio en Andalucía.</li> <li>- Incrementar el número de proyectos internacionales en los que participan las empresas andaluzas en el entorno espacio.</li> <li>- Incrementar el número de redes, foros y alianzas relacionadas con el espacio en la que participan entidades públicas y privadas de Andalucía.</li> <li>-</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Compra pública		Agentes económicos y sociales Empresas tractoras Empresas Industriales innovadoras Universidades y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento Incubadoras y aceleradoras de empresas Infraestructuras Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) Agencia Europea del Espacio Otros gestores Junta de Andalucía Comisión Europea Cluster Hélice Invest in Spain Agencia Europea de la Defensa Ministerio de Defensa Ayuntamiento de Sevilla “Ciudad del Espacio 2019” Enterprise Europe Network y su nodo andaluz CESEAND	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
Andalucía es una de pocas regiones con actividad industrial ligada directamente al espacio en España. Esta actividad supone al menos 40 millones de € anuales de los 833 millones € que factura todo el país en el sector Espacio. Lo cual determina que el peso andaluz alcanza ya el 5% de la facturación industrial del sector a nivel nacional. El objetivo a medio plazo en Andalucía en relación al posicionamiento del sector aeroespacial debe estar en consonancia con su demografía, actividad económica y sobre todo, con el peso del sector			

<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Fortalecimiento del capital relacional del entorno espacial de Andalucía	<b>Código</b>	7.3.5
<p>aeronáutico como referencia más próxima. En este sentido, una participación del 25% en el contexto espacial español para 2025 es un planteamiento ambicioso pero realizable.</p> <p>Se pretende conocer a los actores andaluces, las instituciones y programas internacionales, conectar las capacidades y establecer una hoja de ruta para posicionamiento de nuestra región de cara al aprovechamiento por parte de las entidades instaladas en Andalucía de las oportunidades en UAVs, HAPs y NEARESPACE, los programas Copérnico, programa Galileo y los satélites españoles, el lanzamiento de los cohetes ARIANNE, así como todas aquellas derivadas de la Estrategia de Defensa Europea, la PESCO y las necesidades de seguridad y defensa del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Interior</p>			
<p><b>Hoja de ruta</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar red ecosistema de actores relacionados con el espacio y sus referentes nacionales e internacionales, teniendo en cuenta su carácter dual (uso civil y de defensa).</li> <li>2. Establecer una estrategia de posicionamiento institucional, incrementando la participación de Andalucía en las redes y eventos europeos y mundiales relacionados con el espacio, en especial NEREUS y la Asociación Europea de Industrias Espaciales y de la Defensa, creando la Marca Industria del Espacio en Andalucía.</li> <li>3. Constitución de una comisión permanente de actores clave para garantizar la ejecución y carga de trabajo en Andalucía en función de la participación de España en los proyectos de la ESA y la distribución proporcional de la misma en función del peso de Andalucía.</li> <li>4. Fomentar la atracción de inversiones y el acompañamiento internacional de las empresas e instituciones andaluzas relacionadas con el espacio, con la colaboración de INVEST IN SPAIN a través de la Agencia IDEA.</li> <li>5. Fomentar la cooperación empresarial y la internacionalización de las empresas del espacio en Andalucía con herramientas de la Enterprise Europe Network (EEN) a través de su nodo andaluz CESEAND.</li> <li>6. Presentar en los encuentros ADM que se organizan bianualmente en Andalucía la apuesta Andaluza por el espacio que se derive de los trabajos de esta medida, aprovechando el mencionado encuentro para atraer y reflejar la imagen de Andalucía región del espacio.</li> <li>7. Conectar a las universidades andaluzas en los programas de formación auspiciados por ESA y la NASA, y otros organismos internacionales concernidos.</li> <li>8. Fomentar la incubación de empresas y aceleración de las mismas en entornos auspiciados por los grandes drivers del entorno espacio.</li> <li>9. Facilitar el acceso de la sociedad y las empresas a la información pública disponible y lanzar retos de actuación.</li> <li>10. Fomentar la colaboración institucional con el Ayuntamiento de Sevilla, Ciudad del Espacio 2019, la ciudad de Granada y todos los actores y territorios involucrados en la promoción del Espacio en Andalucía.</li> <li>11. Incorporar la participación de entidades andaluzas en los comités de estandarización y normalización.</li> <li>12. Seguimiento y evaluación de resultados.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Reforzar la oferta de servicios avanzados a la industria	<b>Código</b>	7.4
<b>Objeto</b>			
<p>Propiciar el crecimiento y la consolidación de empresas de servicios avanzados que oferten a las empresas industriales un catálogo amplio y diferenciado de servicios avanzados de calidad que incluyan la mejora de intangibles, la introducción de nuevos procedimientos de gestión y nuevos esquemas de organización con los que conseguir importantes mejoras de competitividad.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el número de empresas de servicios avanzados.</li> <li>- Ampliar al número de servicios avanzados diferenciados.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios Avanzados Información y sensibilización		Empresas de servicios a la industria. Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Con esta medida se pretende apoyar a nuevas o ya existentes empresas de servicios avanzados que mejoren y amplíen la oferta de servicios que ponen a disposición de las empresas industriales. Para ello será necesario identificar claramente a estas empresas y concretar su portfolio de servicios para que esta información pueda ser trasladada de forma adecuada a las empresas industriales. Asimismo, se plantea apoyar aquellas nuevas apuestas que realicen estas empresas para aumentar su dimensión, para introducir nuevos servicios innovadores en su cartera de servicios, y la cualificación de sus recursos humanos con los que tiene que prestarlos.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario de empresas de servicios avanzados.</li> <li>2. Catálogo de servicios avanzados en Andalucía.</li> <li>3. Difusión pública de la oferta de servicios avanzados.</li> <li>4. Apoyo a introducción e innovaciones en la prestación de servicios avanzados.</li> <li>5. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Apoyo a la maduración de proyectos empresariales	<b>Código</b>	7.5
<b>Objeto</b>			
Apoyar la maduración de proyectos empresariales a través de la creación, modernización, mejora y mantenimiento de los equipamientos y dispositivos destinados a facilitar ese proceso de maduración, tales como viveros de empresas, incubadoras, aceleradoras, entre otros.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevar el número de proyectos empresariales que se llevan a la práctica.</li> <li>- Mejorar el nivel de supervivencia de las nuevas empresas.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Infraestructuras Información y sensibilización		Personas emprendedoras Administraciones publicas Entidades sin ánimo de lucro de apoyo a las personas emprendedoras	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Agencia IDEA Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En esta medida se integran los recursos que se destinarán para dotar de instalaciones a los viveros de empresas, incubadoras, aceleradoras de empresas, etc., tanto para su puesta en marcha, como para su ampliación y mejora, así como para dar cobertura a los costes derivados del funcionamiento de los mismos. En esta medida se prestará especial atención a las iniciativas procedentes de la economía social y de personas profesionales autónomas.</p> <p>La aplicación de la medida requiere la realización de un diagnóstico sobre estas infraestructuras para determinar su adecuación a los objetivos de la EIA2020 y definir las adaptaciones que sean necesarias para una mayor contribución a dichos objetivos.</p> <p>En una segunda fase se especificarán las acciones a desarrollar en cada uno de ellos en función de sus características (ampliación, dotación de equipamientos, ampliación del número de servicios ofrecidos, etc.) y se concretarán, en su caso, nuevos dispositivos de apoyo a la maduración de proyectos empresariales.</p> <p>Esta medida incorporara, así mismo, la búsqueda de mecanismos de financiación de las acciones de adaptación de los dispositivos existentes y creación de nuevos dispositivos, así como de los costes de su funcionamiento.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la incorporación de mujeres al ecosistema industrial.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de las necesidades de los equipamientos y dispositivos existentes para la maduración de los proyectos empresariales.</li> <li>2. Programación de actuaciones para resolver las necesidades detectadas.</li> <li>3. Ejecución de la programación de actuaciones.</li> <li>4. Planificación de nuevos equipamientos y dispositivos para la maduración de los proyectos empresariales.</li> <li>5. Ejecución de la planificación de nuevos equipamientos y dispositivos.</li> <li>6. Funcionamiento de los equipamientos y dispositivos de maduración de los proyectos empresariales.</li> <li>7. Realización de servicios para la maduración de los proyectos empresariales.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Sistemas de información y sensibilización para la innovación	<b>Código</b>	7.6
<b>Objeto</b>			
Desplegar un amplio conjunto de actuaciones para mejorar la información que los agentes tienen para innovar en sus organizaciones y para lograr que la sociedad andaluza reconozca la importancia de la innovación para el futuro de Andalucía.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.V Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de empresas, organismos y entidades que reciben con información adecuada para innovar.</li> <li>- Incrementar el número de empresas, organismos y entidades que consideren la innovación como fundamental para su futuro.</li> <li>- Promover y consolidar espacios de colaboración en innovación, en formación y en integración de procesos en torno a las empresas.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Acciones de información y sensibilización Servicios avanzados		Empresas industriales andaluzas Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento Sociedad andaluza Grupos sociales específicos (jóvenes, mujeres, personas desempleadas, etc.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia IDEA Agencia Andaluza del Conocimiento Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		
<b>Desarrollo</b>			
<p>En materia de información para la innovación se generará y difundirá entre los agentes, principalmente las empresas, datos sobre tendencias tecnológicas, innovaciones en procesos y productos, propiedad industrial, vigilancia tecnológica, nuevas herramientas de mercado, demanda temprana privada, innovaciones de gestión y otros datos que mejoren la toma de decisiones para la innovación.</p> <p>En materia de sensibilización las actuaciones consistirán en campañas generales y específicas, las primeras dirigidas a la sociedad andaluza y las segundas a determinados colectivos a los que deba prestarse una mayor atención, entre los que habrá que prestar mayor atención a la economía social y los autónomos. En las campañas generales las actuaciones consistirán fundamentalmente en espacios sobre innovación en medios de comunicación, en tanto que en las campañas específicas se realizarán un amplio conjunto de actuaciones, como jornadas, edición de materiales, misiones de conocimiento de entornos innovadores, etc.</p> <p>El desarrollo de esta medida partirá de la selección de la información a transmitir y los destinatarios de la misma. A continuación se diseñarán las acciones de comunicación y se producirán los materiales que se emplearán en las acciones programadas, posteriormente, se implementarán las acciones informativas y/o de sensibilización y se valoran los resultados obtenidos con ellas.</p> <p>La medida se implementará aplicando criterios que favorezcan la igualdad de género, para así propiciar que aumente la información sobre innovación dirigida a la mujer.</p>			

<b>Eje</b>	Trabajar en Red		
<b>Medida</b>	Sistemas de información y sensibilización para la innovación	<b>Código</b>	7.6
<b>Hoja de ruta</b>			
En materia de información			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección del tipo de información para la innovación que se aportará.</li> <li>2. Captación y distribución entre los integrantes del grupo objetivo.</li> <li>3. Seguimiento y evaluación de la parte de la medida dedicada a información.</li> </ol>			
En materia de sensibilización			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de campañas generales de sensibilización.</li> <li>2. Desarrollo de las campañas generales.</li> <li>3. Identificación de los colectivos que serán objeto de campañas específicas.</li> <li>4. Diseño de las campañas de cada colectivo identificado.</li> <li>5. Desarrollo de acciones de sensibilización diseñadas para cada colectivo.</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de la parte de la medida dedicada a sensibilización.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Industria eficiente y competitiva		
<b>Medida</b>	Programa de sensibilización en Industria 4.0	<b>Código</b>	7.6.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Dar a conocer las oportunidades que la digitalización de la industria ofrece para mejorar la competitividad y la innovación de las empresas del sector, inspirando y motivando a las empresas a abordar la transformación hacia la industria 4.0, mediante el diseño y puesta en marcha de un programa de sensibilización.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O. V. Mejorar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar a los responsables de las empresas industriales andaluzas de la necesidad de adaptarse al nuevo entorno digital.</li> <li>- Garantizar el conocimiento del concepto de Industria 4.0, de sus tecnologías asociadas, de los beneficios que puede aportar para la mejora de la productividad de la empresa y de los riesgos de no abordar dicha transformación digital.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización		Directivos y personas con capacidad de decisión, así como responsables tecnológicos de las empresas industriales andaluzas, agentes sociales y asociaciones empresariales.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Industria, Energía y Minas		
<b>Desarrollo</b>			
Esta medida se implementará mediante un programa de sensibilización para dar a conocer el concepto de Industria 4.0 que incluiría diferente tipología de acciones; jornadas divulgativas, ponencias, mesas de debate, casos de éxito, jornadas de puertas abiertas, buenas prácticas, guías, etc.			
Los contenidos versarán sobre los beneficios de la transformación digital de la industria, sobre las soluciones tecnológicas que tienen a su disposición las empresas industriales y sobre cómo abordar el proceso de digitalización, con especial foco en la difusión de los instrumentos públicos disponibles para ello. De igual forma, se abordarán los principales problemas a los que se enfrentan las empresas y las claves para afrontarlos, así como los riesgos de no incorporarse a la Industria 4.0.			
Esta medida incluirá actuaciones tanto de corte general, como enfocadas a diferentes subsectores de actividad, considerándose además los diferentes niveles de madurez digital de las empresas industriales andaluzas.			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño del catálogo de acciones de difusión y sensibilización vinculadas al concepto de Industria 4.0.</li> <li>2. Planificación de acciones a desarrollar.</li> <li>3. Difusión de las acciones previstas.</li> <li>4. Ejecución de las acciones previstas (jornadas divulgativas, mesas de debate, guías, etc.).</li> <li>5. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Educación, talento y entornos creativos		
<b>Medida</b>	Fomento de proyectos colaborativos de difusión, divulgación y transferencia del conocimiento digital	<b>Código</b>	7.6.2
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b> Establecer zonas demostrativas de interés al mayor número de agentes del sector que aporten valor por la aplicación de soluciones tecnológicas. Valorizar las infraestructuras tecnológicas existentes.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial.			
<b>Objetivos propios de la medida</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover proyectos colaborativos y demostrativos tecnológicos en el ámbito de las soluciones TICs en el sector agrario.</li> <li>- Impulsar una línea de ayudas específica para proyectos demostrativos tecnológicos.</li> <li>- Difundir, divulgar y transferir el conocimiento digital de esos proyectos.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios avanzados Información y sensibilización		Empresas del sector agrario y agroalimentario Empresas proveedoras de soluciones tecnológicas	
<b>Órganos gestores</b>	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria		
<b>Desarrollo</b> Esta medida pretende promover la realización de proyectos demostrativos tecnológicos en el ámbito de las soluciones TICs que permitan evidenciar los beneficios de soluciones y aplicaciones tecnológicas destinadas al sector agrario. Para ellos se impulsará una línea de ayuda específica para proyectos demostrativos tecnológicos colaborativos que pongan en valor las infraestructuras de los centros tecnológicos y de innovación existentes. La medida incluirá actuaciones para la difusión de las investigaciones y trabajos financiados con fondos públicos sobre TICs en el sector agrario. Facilitar conocimiento TIC en la incorporación de jóvenes agricultores.			
<b>Hoja de ruta</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del estado actual del conocimiento digital en el entorno "auxiliar de la agricultura".</li> <li>2. Identificación de necesidades.</li> <li>3. Diseño y ejecución de la medida.</li> <li>4. Seguimiento y evaluación de la medida.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	Espacios de innovación	<b>Código</b>	8.1
<b>Objeto</b>			
<p>Desarrollar e impulsar la creación y/o mejora de espacios para la innovación, entre los que se encuentran los Parques Científico - Tecnológicos, los puertos y aeropuertos y las áreas logísticas, tanto en relación a la implantación de nuevas iniciativas y proyectos empresariales, como a la implantación de agentes del conocimiento, buscando una proximidad que posibilite la generación y transferencia del conocimiento. Así mismo, en estos espacios se favorecerá la incorporación a las empresas industriales de los resultados que genere el sistema de investigación público-privado regional.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el número de espacios de innovación y mejorar los existentes</li> <li>- Ampliar el número de entidades (públicas y privadas) integradas en los espacios de innovación</li> <li>- Ampliar el número de proyectos de I+D+I generados en dichos espacios de innovación</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Fiscales Infraestructuras Información y sensibilización		Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento Empresas industriales andaluzas	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>El desarrollo de esta medida se iniciará con el diagnóstico de las características y funcionamiento de los espacios tecnológicos, industriales y logísticos de carácter estratégico existentes en Andalucía que podrían ofrecer soluciones eficaces para el asentamiento de proyectos empresariales de carácter industrial y, además, acoger dispositivos dirigidos a facilitar la transferencia e implementación de innovaciones tecnológicas generadas por el sistema de investigación público-privado regional.</p> <p>Una vez extraídas las conclusiones oportunas tras este trabajo de análisis, se elaborará un Plan Director de Espacios de Innovación en el que se determinará qué espacios deberán ser impulsados para lograr los objetivos marcados en la medida, y convertirse así en “Espacios de Innovación”, y cuáles serán las acciones a desarrollar en cada uno de ellos en función de sus características.</p> <p>Para la realización de actuaciones previstas en esta medida se estará a lo previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley 1/1994, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del funcionamiento de los sistemas tradicionales de transferencia de innovación</li> <li>2. Diseño conceptual y funcional del espacio de innovación</li> <li>3. Desarrollo de espacios pilotos aplicados a sectores con proyectos colaborativos</li> <li>4. Identificación de puntos de mejora en los procesos vigentes</li> <li>5. Elaboración del Plan Director de Espacios de Innovación</li> <li>6. Seguimiento y evaluación de resultados</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	Infraestructuras singulares	<b>Código</b>	8.2
<b>Objeto</b>			
<p>Diseñar, ejecutar y desarrollar infraestructuras de contenido específico que por su especial importancia se contemplan en diferentes elementos de programación y que están fuertemente vinculados a la industria, entre ellas las infraestructuras del Mapa de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) calificadas como ESFRI junto a otras que jueguen un importante papel en el Sistema Ciencia – Tecnología – Empresa.</p>			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el número de infraestructuras innovadoras de soporte a la industria.</li> <li>- Ampliar al número de proyectos de I+D+i desarrollados en estas infraestructuras.</li> <li>- Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas</li> <li>- Fortalecimiento de las Instalaciones Científicas-Tecnológicas Singulares (ICTS)</li> <li>- Impulso de las ESFRI (Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras Científicas) que se establezcan en Andalucía</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios Avanzados Infraestructuras Información y sensibilización		Empresas industriales andaluzas Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento Agencia Andaluza del Conocimiento Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Con esta medida se impulsará el diseño y la creación de nuevas infraestructuras que respondan a oportunidades innovadoras identificadas en la planificación estratégica de la Junta de Andalucía. Para ello, será necesario el análisis de las necesidades concretas que debe satisfacer esa infraestructura, los requerimientos técnicos que debe cumplir la misma, las dotaciones y equipamientos esenciales para desarrollar sus tareas, así como los servicios que prestará en un futuro a la empresas industriales. En este sentido, se contará con la iniciativa privada en todas las fases de su desarrollo desde el diseño y puesta en marcha hasta su pleno funcionamiento.</p> <p>Se persigue, por un lado, la optimización de estas infraestructuras tecnológicas, la transferencia de tecnología y la prestación de servicios de alto valor añadido a las empresas y otros agentes del sistema andaluz del conocimiento. Además, pretende la creación y consolidación de infraestructuras ICTS necesarias para el desarrollo de proyectos asociados preferentemente a ámbitos de especialización inteligente de Andalucía.</p> <p>Para la realización de actuaciones previstas en esta medida se estará a lo previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley 1/1994, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterización de infraestructuras singulares.</li> <li>2. Identificación de necesidades de cada infraestructura singular.</li> <li>3. Diseño del modelo de negocio.</li> <li>4. Diseño del modelo organizacional.</li> <li>5. Desarrollo de proyectos técnicos para su construcción.</li> <li>6. Construcción de la infraestructura.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	Infraestructuras singulares	<b>Código</b>	8.2
<ul style="list-style-type: none"> <li>7. Dotación de equipamientos.</li> <li>8. Puesta en marcha.</li> <li>9. Funcionamiento.</li> <li>10. Seguimiento y evaluación de resultados.</li> </ul>			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	Centro de Fabricación Avanzada, CFA	<b>Código</b>	8.2.1.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Impulso y dinamización del desarrollo de contenidos del Centro de Fabricación Avanzada (CFA), referente de la fabricación 4.0 en Andalucía implementado en el marco de la ITI de Cádiz, relativos a las tecnologías de Fabricación Aditiva, Automatización y Robotización y Sistemas Digitales, en los términos establecido por el Grupo de Trabajo de Transporte de la EIA2020, extendiéndolo a otros sectores de la industria del transporte y configurándolo como centro de referencia para toda Andalucía.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.I. Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transformar el Centro de Fabricación Avanzada del sector Aeronáutico y Naval de Cadiz en un centro de referencia para todos los entornos industriales del Transporte en Andalucía.</li> <li>- Avanzar en la Industria 4.0.</li> <li>- Reforzar la cadena de valor y las transferencias entre sus diferentes eslabones.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Instrumentos financieros Infraestructura		Empresas tractoras naval/aeronáutica/ferroviarias/automoción. Empresas industriales innovadoras. Universidades y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
Infraestructura tecnológica, concebida y diseñada en cooperación público privada, con las empresas tractoras y auxiliares de los ámbitos del transporte y la Universidad.			
Estará a disposición de los entornos aeronáuticos, naval, ferroviario y automovilístico, así como de otros vinculados a los anteriores para facilitar a las empresas la incorporación de las tecnologías facilitadoras esenciales en el ámbito de la fabricación avanzada, acelerar su competitividad tecnológica, facilitar la cooperación tanto a nivel regional, como nacional e internacional, la innovación abierta y la formación y adiestramiento de profesionales.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el diseño, simulación de procesos y optimización de máquinas y piezas en fabricación aditiva.</li> <li>- Desarrollar nuevos materiales de fabricación en aleaciones metálicas y materiales compuestos.</li> <li>- Fomentar la co-creación de nueva maquinaria que permita fabricar piezas de mayor tamaño, mayor tasa de deposición, incidiendo en la rentabilidad y el empleo de tecnologías mixtas de "ultraprecisión".</li> <li>- Procesos colaborativos en la cadena de suministros.</li> <li>- Facilitar espacios de innovación a disposición de las empresas, con espacios colaborativos y maquinaria a disposición de emprendedores y pymes.</li> <li>- Entidad de enlace y referencia para la formación y capacitación en fabricación aditiva, robótica e industria conectada.</li> <li>- Apoyo al desarrollo y la implementación de sistemas de monitorización y control de automatización en las empresas</li> <li>- Impulso a la robótica colaborativa y apoyo a la incorporación de robots colaborativos en la industria.</li> <li>- Creación de herramientas estandarizadas y hojas de ruta de digitalización en apoyo a las empresas.</li> <li>- Ciberseguridad y estudio de la estandarización de los datos.</li> <li>- Vigilancia tecnológica y observatorio de tendencias.</li> <li>- Identificación de nuevas oportunidades en fabricación avanzada.</li> </ul>			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	Centro de Fabricación Avanzada, CFA	<b>Código</b>	8.2.1.
La coordinación y gestión de esta medida se desarrollara en el marco de la Gobernanza del CFA.			
<p><b>Hoja de ruta</b></p> <p>Fase 1ª</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de necesidades del CFA.</li> <li>2. Diseño del modelo de negocio.</li> <li>3. Diseño del modelo organizacional.</li> <li>4. Desarrollo de proyectos técnicos para su construcción.</li> <li>5. Construcción de la infraestructura.</li> <li>6. Dotación de equipamientos.</li> <li>7. Puesta en marcha.</li> </ol> <p>Fase 2ª</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de las nuevas necesidades.</li> <li>2. Dotación de los recursos necesarios.</li> <li>3. Incorporación de los nuevos servicios.</li> <li>4. Funcionamiento.</li> <li>5. Seguimiento y evaluación de resultados.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	ATLAS. Estratopuerto europeo y centro de referencia mundial para HAPS (High Altitude Platforms)	<b>Código</b>	8.2.2.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b>			
Impulso de la configuración del Centro de Vuelos Experimentales ATLAS, de Villacarrillo (Jaén), centro pionero en Europa en la experimentación y demostración de RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) y UAS (Unmanned Aircraft System), como estratopuerto europeo y centro de referencia mundial para el desarrollo, lanzamiento y experimentación de plataformas de alta altitud (HAPs, High Altitude Platforms) para las misiones de telecomunicaciones (5G, 4G), observación de la tierra y seguridad y defensa.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I. Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorización de las infraestructuras existentes, con más proyectos más innovadores.</li> <li>- Potenciar la industria de los drones.</li> <li>- Atraer nuevos proyectos experimentales.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Instrumentos financieros Infraestructuras Compra pública		FADA CATEC Empresas tractoras Empresas Industriales innovadoras Entidades Junta de Andalucía involucradas Universidades y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento Invest in Spain a través de la Agencia IDEA CDTI Ministerio de Defensa Ministerio de Economía, Industria y Competitividad INTA CEUS	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
Impulso del Proyecto Atlas para que se configure como un centro de referencia de la industria aeroespacial de Andalucía que permita la ampliación y mejora de las infraestructuras actuales para tecnologías futuras a la hora de realizar nuevos sistemas de ensayos. Facilitando la incorporación al mismo de experiencias piloto tanto de empresas tractoras, como de pymes.			
Estas nuevas utilidades deben impulsar la atracción de nuevas inversiones y la creación de un entorno industrial vinculado al Centro que facilite el establecimiento de una red/ecosistema de actores relacionados con el espacio en Andalucía y sus referentes nacionales y europeos, facilite el incremento de la participación de referentes de Andalucía en las redes y eventos europeos y mundiales y haga la obtención de mayores retornos para Andalucía por la participación en programas de la ESA (European Space Agency) y la EDA (European Defence Agency).			
Así mismo, el facilitar el uso por las pymes de las infraestructuras, permitirá fomentar la colaboración entre pymes y grandes empresas para utilizar el equipamiento existente.			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	ATLAS. Estratopuerto europeo y centro de referencia mundial para HAPS (High Altitude Platforms)	<b>Código</b>	8.2.2.
<p><b>Hoja de ruta</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a la mejora la dotación de infraestructuras.</li> <li>2. Apoyo a la instalación un ecosistema próximo industrial.</li> <li>3. Atracción de Inversiones, con el apoyo de Invest in Spain a través de la Agencia IDEA.</li> <li>4. Establecer un marco de actuación con las tractoras en materia de HAPs para garantizar su implantación en Atlas.</li> <li>5. Impulso a la instalación de agentes del conocimiento.</li> <li>6. Colaboración con la Agencia Europea del Espacio, el Ministerio de Defensa, la Agencia Europea de Defensa y la OTAN para el desarrollo de pruebas y áreas de demostración.</li> <li>7. Apoyo a la prestación de servicios avanzados.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de resultados.</li> </ol>			



<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	CEUS-CEDEA y apoyo a otras infraestructuras del espacio en colaboración con la Administración General de Estado	<b>Código</b>	8.2.3.
Medida aprobada en la reunión del Comité de Codecisión celebrada el 14 de diciembre de 2017.			
<b>Objeto</b> Puesta en marcha de CEUS-CEDEA y el apoyo a la instalación en Andalucía de otras infraestructuras espaciales promovidas por el Estado español en el marco de la política de espacial y de defensa.			
<b>Objetivo asociado:</b> O.I. Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acelerar la puesta en marcha de CEUS, configurándolo como un elemento de referencia a nivel regional, nacional y mundial en la industria aeroespacial y un elemento clave en el desarrollo de esta industria en Andalucía en los términos establecidos por el Grupo de Trabajo de Transporte de la EIA2020.</li> <li>- Valorización de las infraestructuras existentes y atracción de nuevas infraestructuras relacionadas con el espacio promovidas por la Administración General del Estado.</li> <li>- Potenciar la industria de los drones.</li> <li>- Atraer nuevos proyectos experimentales.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios avanzados Información y sensibilización Instrumentos financieros Infraestructuras Compra pública		Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) Entidades Junta de Andalucía involucradas Ministerio de Defensa Ministerio de Economía, Industria y Competitividad    Ministerio de Defensa Invest in Spain a través de la Agencia IDEA Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) Empresas tractoras Empresas Industriales innovadoras Universidades agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. ATLAS-FADA CATEC Clúster HELICE	
<b>Órganos gestores</b>	Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b> Colaboración institucional entre el INTA, las Consejerías involucradas de la Junta de Andalucía, los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad y de Defensa, el CDTI y Agencia Europea del Espacio para la puesta en marcha de CEUS.			
<b>Hoja de ruta</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a la mejora la dotación de infraestructuras.</li> <li>2. Apoyo a la instalación un ecosistema próximo industrial y de laboratorios orientados al desarrollo de tecnología en las disciplinas de navegación, certificación y operación.</li> <li>3. Atracción de Inversiones, con el apoyo de Invest in Spain a través de la Agencia IDEA.</li> <li>4. Impulso a la instalación de agentes del conocimiento.</li> <li>5. Remoción de barreras jurídico-administrativas.</li> <li>6. Apoyo a la prestación de servicios avanzados.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de resultados.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	Entornos para la competitividad empresarial	<b>Código</b>	8.3
<b>Objeto</b>			
Desarrollar e impulsar la creación y/o mejora de entornos productivos en los que se ubican las empresas industriales para mejorar su competitividad, a través de unas infraestructuras que aseguren la dotación adecuada de recursos, los suministros y la logística y permitan la conexión y la cooperación fluidas y el contacto permanente entre empresas.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el número de entornos de soporte a la industria.</li> <li>- Ampliar el número de empresas ubicadas en estos entornos.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Instrumentos financieros Servicios Avanzados Infraestructuras Información y sensibilización		Empresas industriales andaluzas	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Agencia IDEA		
<b>Desarrollo</b>			
<p>Con esta medida se impulsará el diseño y la creación de nuevos entornos o la mejora de los existentes para ubicar en ellos de la mejor forma posible a las empresas industriales. Teniendo en cuenta que las empresas necesitan unos espacios bien dotados y comunicados en los que desarrollar su actividad en las condiciones idóneas para mejorar su competitividad, la medida pretende desarrollar nuevos o mejorar espacios para la instalación de empresas.</p> <p>Para ello, se pretende realizar los trabajos preliminares adecuados que permitan conocer la mejor localización de nuevos espacios a desarrollar, el diseño de los proyectos técnicos necesarios para su desarrollo, la construcción efectiva de los mismos y la dotación de las infraestructuras y equipamientos necesarios para dotarlos adecuadamente para que así resulten atractivos para las empresas. Asimismo, puede plantearse la mejora y adecuación de espacios ya existentes que requieren de modificaciones y adaptaciones para responder a las crecientes exigencias de las empresas allí instaladas o para atraer a otras nuevas que completen el uso de esas infraestructuras.</p> <p>La ubicación de empresas en estos entornos permitirá una mayor interconexión entre empresas y posibilitará mayores intercambios físicos y una mejor comunicación que permitirá el desarrollo de futuros proyectos en colaboración.</p> <p>Para la realización de actuaciones previstas en esta medida se estará a lo previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley 1/1994, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño conceptual y funcional del espacios para la competitividad</li> <li>2. Ejecución de los trabajos de construcción o rehabilitación</li> <li>3. Desarrollo del modelo de espacio para la competitividad</li> <li>4. Puesta en marcha</li> <li>5. Seguimiento y evaluación de resultados.</li> </ol>			

<b>Eje</b>	Infraestructuras		
<b>Medida</b>	Mejora de las infraestructuras de comunicación y suministro para la industria andaluza	<b>Código</b>	8.4
<b>Objeto</b>			
Estudiar y analizar las mejoras necesarias en las infraestructuras de comunicación físicas (carreteras, ferrocarril) y de telecomunicaciones así como las de suministros (electricidad, gas, agua) que contribuyan a mejorar la competitividad de las industrias para trasladar sus resultados a empresarios y empresarias y a entes gestores de la planificación económica y urbanística regional.			
<b>Objetivo asociado:</b>			
O.I Industrializar Andalucía.			
<b>Objetivos propios de la medida</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las barreras en infraestructuras y suministros que frenan el desarrollo industrial.</li> <li>- Proponer medidas concretas que contribuyan a resolver los problemas detectados.</li> </ul>			
<b>Tipo de instrumento</b>		<b>Grupo objetivo</b>	
Servicios Avanzados Información y sensibilización		Empresas industriales andaluzas Responsables de planificación económica y urbanística	
<b>Órganos gestores</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Dirección General de Infraestructuras Dirección General de Movilidad Agencia Andaluza de la Energía Agencia IDEA Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía Agencia Pública de Puertos de Andalucía		
<b>Desarrollo</b>			
<p>El desarrollo de esta medida se realizará a través de la contratación de un estudio para conocer las restricciones existentes en materia de infraestructuras y suministros en las áreas de concentración industrial. En el desarrollo de este estudio y en la elección de las propuestas se seguirá un enfoque participativo <i>bottom up</i> que permita detectar las necesidades, identificar las alternativas posibles y seleccionar la más adecuada para que sus resultados estén sólidamente contrastados y así puedan servir para la toma de decisiones de planificación.</p> <p>Para la realización de actuaciones previstas en esta medida se estará a lo previsto en los artículos 30 y 31 de la Ley 1/1994, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>			
<b>Hoja de ruta</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de la propuesta metodológica que detalle el contenido de cada una de las fases de la hoja de ruta.</li> <li>2. Identificar las áreas de concentración industrial.</li> <li>3. Conocer los cuellos de botella en relación con las infraestructuras de comunicaciones y suministros que frenan el desarrollo de esas áreas.</li> <li>4. Analizar las alternativas posibles que se puedan plantear para eliminar esas barreras.</li> <li>5. Elaborar propuestas viables y eficaces a partir de las alternativas encontradas.</li> <li>6. Elaborar informes completos sobre cada una de las áreas industriales de trabajo.</li> <li>7. Trasladar los informes a las personas responsables de la planificación económica y urbanística regional.</li> </ol>			

Andalucía  
se mueve con Europa



Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional